

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TESIS

**“Políticas públicas para contrarrestar la inseguridad ciudadana en
la provincia de Leoncio Prado 2018 – 2020”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Daza Ponce, Yessenia Gloria

ASESOR: Zevallos Acosta, Uladislao

HUÁNUCO – PERÚ

2023

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho administrativo
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Ciencias políticas

Disciplina: Ciencia política

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogada

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 45470823

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22507458

Grado/Título: Doctor en derecho

Código ORCID: 0000-0003-3647-3224

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Zevallos López, Zoila Victoria	Doctora en derecho	43389913	0000-0002- 5608-3795
2	Solorzano Saldivar, Perci Silicio	Abogado	22527226	0000-0001- 7486-8548
3	Gayoso Plejo, Jesus Fredy	Abogado	22459044	0009-0007- 7497-8676

H



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Tingo María, siendo las 17:00 horas del día Dieciocho del mes de Octubre del año dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:


- DRA. ZOILA VICTORIA ZEVALLOS LOPEZ : PRESIDENTA
- ABOG. PERCI SILICIO SOLORZANO SALDIVAR : SECRETARIO
- ABOG. JESUS FREDY GAYOSO PLEJO : VOCAL
- MTRA. OLGA MARLENY VIDAL ROMERO : JURADO ACCESITARIO
- DR. ULADISLAO ZEVALLOS ACOSTA : ASESOR


Nombrados mediante la Resolución N° 1258-2023-DFD-UDH de fecha 10 de Octubre del 2023, para evaluar la Tesis titulada: "**POLÍTICAS PÚBLICAS PARA CONTRARRESTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2018-2020**" presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, **YESSENIA GLORIA DAZA PONCE** para optar el Título profesional de Abogada.

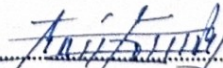
Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADA por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de 13 y cualitativo de SUFICIENTE.

Siendo las 18:45 horas del día Dieciocho del mes de Octubre del año dos mil veintitrés los miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


.....
Mtra. Olga Marleny Vidal Romero
DNI: 0000-0003-0320-6736
CODIGO ORCID:0000-0003-0320-6736
PRESIDENTA


.....
Abog. Perci Silicio Solorzano Saldivar
DNI:22527226
CODIGO ORCID:0000-0001-7486-8548
SECRETARIO


.....
Abog. Jesus Fredy Gayoso Plejo
DNI: 22459044
CODIGO ORCID:0009-0007-7497-8676
VOCAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera Académico Profesional de Derecho y CC. PP.

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe *Uladislao Zevallos Acosta*, docente Asesor de la bachiller en Derecho **Yessenia Gloria DAZA PONCE**, con Informe Final intitulado: ***Políticas Públicas para Contrarrestar la Inseguridad Ciudadana en la Provincia de Leoncio Prado 2018 – 2020*** y designado el suscrito como asesor con R. N° 585-2022-DFD-UDH de fecha 11 de Abril del 2022.

Puedo constatar que la misma tiene un índice de **similitud del 18 %** después de la titulación verificable en el reporte final de análisis de originalidad mediante el **software Turnitin**.

Por lo que concluye y cumple con toda la normativa jurídica de la Universidad de Huánuco.

Se expide a solicitud de la interesada para los fines administrativos que le convenga.

Huánuco, 09 de noviembre de 2023

Uladislao Zevallos Acosta Dr. D.

DNI: 22507458

Asesor R. N° 585-2022-DFD-UDH del 11.4.2022

Código: ORCID 0000-0003-3647-3224

Investigador CONCYTEC - Renacyt: P0062862

Políticas Públicas para Contrarrestar la Inseguridad Ciudadana en la Provincia de Leoncio Prado 2018 - 2020

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

8%

2

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

1%

3

docplayer.es

Fuente de Internet

1%

4

www.standrewrcc.org

Fuente de Internet

1%

5

Submitted to Universidad de Huanuco

Trabajo del estudiante

1%

6

hdl.handle.net

1%

Huánuco, 9 de noviembre de 2023


Uladislao Zevallos Acosta Dr. D.

Asesor DNI 22507458
Código ORCID 0000-0003-3647-3224
Investigador CONCYTEC - Renacyt: P0062862

DEDICATORIA

A DIOS, de todo corazón por guiarme y acompañarme en todos mis propósitos de vida.

A mis padres: Dina, PONCE FERMIN Y Anayo DAZA MAIZ, por confiar en mí, y por apoyarme incondicionalmente en la formación personal y profesional.

A mis hermanos, Yobana DAZA PONCE, Hernán Anayo DAZA PONCE y Wilder GARMARRA PONCE, por impulsar mis sueños y esperanzas.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de Huánuco, quienes con compromiso y vocación hicieron de nuestra casa de estudios una de las mejores a nivel Nacional e internacional, en tanto, nos brindó una enseñanza de calidad para el logro de nuestros propósitos profesionales.

A mis maestros quienes contribuyeron en nuestra formación profesional y ética, gracias por compartir sus conocimientos y habilidades jurídicas durante nuestra permanencia.

A los funcionarios de la Municipalidad de Leoncio Prado quienes en todas mis acciones de recopilación de información contribuyeron demostrando dinamismo y profesionalismo.

A mi asesor de tesis Dr. Uladislao, ZEVALLOS ACOSTA, quien me demostró que la investigación es entendida como una fuente de conocimientos basado en la propia experiencia y contexto necesario para llegar a usar el método de la investigación científica que con su dinámica llega a mover la creatividad y al mundo.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN	XII
CAPITULO I.....	14
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2. FORMULACIÓN DE LOS PROBLEMAS.....	16
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	16
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	17
1.3. OBJETIVOS.....	17
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	17
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	18
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRACTICA	18
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	18
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
CAPITULO II.....	20
MARCO TEORICO	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	20
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	22
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	25
2.2. BASES TEÓRICAS	26
2.2.1. POLÍTICAS PÚBLICAS.....	26
2.2.2. INSEGURIDAD CIUDADANA	31

2.2.3.	LEGISLACIÓN COMPARADA	36
2.2.4.	LEGISLACIÓN NACIONAL “OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA”	37
2.2.5.	PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TINGO MARÍA	38
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	38
2.3.1.	ORDENANZA MUNICIPAL	38
2.3.2.	ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	38
2.3.3.	PRESUPUESTO DESTINADO PARA CONTRARRESTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA	39
2.3.4.	DROGADICCIÓN.....	39
2.3.5.	ALCOHOLISMO.....	39
2.3.6.	DELITO COMÚN.....	39
2.4.	HIPÓTESIS.....	39
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL	39
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECIFICAS	40
2.5.	VARIABLES.....	40
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	40
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE	41
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	42
CAPITULO III.....		44
METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN		44
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	44
3.1.1.	ENFOQUE	44
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL	44
3.1.3.	DISEÑO	44
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	45
3.2.1.	POBLACIÓN	45
3.2.2.	MUESTRA.....	45
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	46
3.3.1.	TÉCNICAS	46
3.3.2.	INSTRUMENTOS.....	46
3.4.	TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	46
CAPITULO IV.....		48

RESULTADO	48
4.1. CON RELACIÓN AL OBJETIVO PRINCIPAL.....	48
4.2. CON RELACIÓN AL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO	54
4.3. CON RELACIÓN AL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO.....	56
4.4. CON RELACIÓN AL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO	58
4.5. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS	59
4.5.1. DE HIPÓTESIS GENERAL	59
4.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	60
4.5.3. CON RELACIÓN AL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO	61
4.5.4. CON RELACIÓN AL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO.....	62
CAPITULO V.....	64
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	64
5.1. CON EL OBJETIVO PRINCIPAL	64
5.2. CON EL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO	66
5.3. CON EL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO	68
5.4. CON EL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO	70
CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES.....	73
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	74
ANEXOS.....	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Actores participantes para conocer las características del mismo según sus dimensiones	46
Tabla 2 De la pregunta: ¿El municipio de la provincia Leoncio Pradina realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?	48
Tabla 3 De la pregunta: ¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?	50
Tabla 4 De la pregunta: ¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por el municipio de la provincia Leoncio Pradina?	51
Tabla 5 De la pregunta ¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?.....	52
Tabla 6 De la pregunta ¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?	53
Tabla 7 Reporte del consumo de drogas en jóvenes adolescentes entre los años 2018, 2019 y 2020	54
Tabla 8 Reporte del consumo de alcohol en jóvenes adolescentes entre los años 2018, 2019 y 2020	56
Tabla 9 Reporte del crecimiento de la delincuencia común	58
Tabla 10 Procesamiento de casos de la Ha: Políticas públicas – inseguridad ciudadana	59
Tabla 11 Prueba contextual del chi – cuadrado de la hipótesis general	60
Tabla 12 Procesamiento de casos de la Ha: Políticas públicas – control al consumo de drogas	61
Tabla 13 Prueba contextual del chi – cuadrado de la hipótesis general	61
Tabla 14 Procesamiento de casos de la Ha: Políticas públicas – control del consumo de alcohol	62

Tabla 15 Prueba contextual del chi – cuadrado de la segunda Hipótesis específicas	62
Tabla 16 Procesamiento de casos de la Ha: Políticas públicas – al control de la delincuencia común	63
Tabla 17 Prueba contextual del chi – cuadrado de la tercera Hipótesis específicas	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Denuncias presentadas en los años 2015 y 2016 en la policía nacional de Tingo María	15
Figura 2 Diferencia entre política, plan y programa	34
Figura 3 Políticas públicas que pueden influir en el consumo de alcohol por eje temático	35
Figura 4 Representación del nivel de consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes.....	48
Figura 5 Representación de la atención que brinda el serenazgo durante las 24 horas en la provincia	50
Figura 6 Representación de apoyo a las víctimas de la delincuencia común por el municipio de la provincia Leoncio Pradina	51
Figura 7 Representación de apoyo a las víctimas de la delincuencia común por el municipio de la provincia Leoncio Pradina	52
Figura 8 Representación en la prevención de consumo de las drogas a través de actividades de pasacalles, desfiles y otros	53
Figura 9 Figura de incremento del consumo de drogas en jóvenes adolescentes entre los años del 2018 y 2020	54
Figura 10 Figura del consumo de alcohol en jóvenes adolescentes entre los años 2018, 2019 y 2020	56
Figura 11 Figura observancia del crecimiento de la delincuencia común por edades y años.....	58

RESUMEN

El trabajo de investigación consistió en describir de qué manera las políticas públicas contrarrestas la inseguridad ciudadana para lo cual se abordó temas referidas al consumo de diferentes tipos de droga, al excesivo consumo de alcohol y al crecimiento de las denuncias referidos a delitos comunes.

El tipo de investigación corresponde al básico presentando un enfoque cuantitativo, con un nivel o alcance correlacional, por lo que se trabajó con un diseño de estudio no experimental simple; la población de estudio estuvo integrada por todas las personas mayores de 18 años y menores de 40 años, asimismo los reportes de denuncias sobre delitos comunes en la policía Nacional para la muestra se consideró a 100 Personas mayores de 18 años y menores 40 años; 30 reportes de denuncias sobre delitos comunes en la policía Nacional del Perú. La técnicas e instrumentos de recolección de datos que se utilizo es la observación y la ficha de recojo de información, en los instrumentos la tabla de valoraciones; para las técnicas y el análisis de la información se utilizó el cuadro de distribución de frecuencias.

Los resultados evidencian que el consumo de diferentes tipos de drogas aumentó en un 12.6% a durante los años 2018 – 2020, asimismo el consumo de alcohol aumentó el 18.9 % y las denuncias por los diferentes tipos de delito aumentó excesivamente en un 23.0% por lo que se concluye que las políticas públicas promovidas por el municipio de la provincia Leoncio Pradina son poco efectivas para contrarrestar la inseguridad ciudadana.

Palabras claves: política pública, inseguridad ciudadana, consumo de drogas, consumo de alcohol, delincuencia común.

ABSTRACT

The research work consisted of describing how public policies counteract citizen insecurity, for which issues related to the consumption of different types of drugs, excessive alcohol consumption and the growth of complaints related to common crimes were addressed.

The type of research corresponds to the basic one presenting a quantitative approach, with a correlational level or scope, for which we worked with a simple non-experimental study design; The study population was made up of all people over 18 years of age and under 40 years of age, likewise the reports of complaints about common crimes in the National Police for the sample included 100 people over 18 years of age and under 40 years of age; 30 reports of complaints about common crimes in the National Police of Peru. The data collection techniques and instruments that were used are observation and the information collection sheet, in the instruments the evaluation table; For the techniques and the analysis of the information, the frequency distribution chart was used.

The results show that the consumption of different types of drugs increased by 12.6% during the years 2018 - 2020, likewise the consumption of alcohol increased by 18.9% and the complaints for the different types of crime increased excessively by 23.0%, therefore It is concluded that the public policies promoted by the Provincial Municipality of Leoncio Prado are ineffective in counteracting citizen insecurity.

Keywords: public policy, citizen insecurity, drug use, alcohol use, common crime

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas están direccionadas para satisfacer diversas necesidades básicas y complejas como: económicas, sociales, educativas, seguridad y salud de las personas de una sociedad, entre las cuales prepondera la seguridad ciudadana, que es considerado como un problema social de gran importancia; ante ello, el propósito de toda organización política debe ser contrarrestarlo, con la finalidad que la población se sientan tranquilos al momento de pasear por las calles, o desplazarse por cualquier lugar de su contexto, y que tengan la seguridad de haber elegido correctamente a sus gobernantes. (De la Colina, 1999)

La seguridad ciudadana durante estos últimos tiempos se considera como un tema relevante preocupante por la sociedad, hasta tal punto que debilita las gestiones políticas de los gobernantes de turno. Al respecto Salas (2019) sostiene, que la delincuencia solo es la esencia de los efectos de una gobernabilidad corrupta y transgresora de las leyes; están enfatizados en saciar sus propias necesidades y satisfacer sus intereses, y como consecuencia se tiene a una sociedad en la pobreza y en olvido, en tal efecto, lo que se genera es la desesperación y frustración en muchos jóvenes adolescentes incitándoles a cometer cualquier tipo de delito. Asimismo, los efectos de la pobreza en la familia, es causa de violencia y maltrato, y los más perjudicados son los hijos, quienes se direccionan a malos hábitos como el consumo de diferentes tipos de droga y el consumo excesivo del alcohol.

En referencia de lo sustentado por el autor, nuestra comuna provincial de Leoncio Prado no es ajeno a estos problemas, puesto que se evidencia que durante los años 2018 al 2020 las denuncias por delitos comunes acrecentaron de manera considerable, puesto que de cada 100 personas el 87.0% se sienten inseguros de dejar sus casas o de pasear en horas de la noche, o en su efecto sienten inseguridad en pasear por la alameda o ingresar al mercado. Asimismo, se evidencia que el consumo excesivo de alcohol alcanzo el 13.0% de incrementó con relación al año 2018, y el consumo de diferentes tipos de droga aumentó en un 7.0%.

Las causas de estos problemas se deben a que la función edil no está cumpliendo en implementar las políticas públicas que contrarresta estos problemas sociales, destinando poco presupuesto para fomentar una cultura de paz y la lucha contra las drogas y el alcoholismo. La contratación de profesionales expertos en tema relacionados a la seguridad ciudadana es elegida sin ningún criterio técnico profesional, solo se les elige por favores políticos y a consecuencia es el incremento de la delincuencia y el consumo de drogas y alcohol.

Estos problemas traen como consecuencia una sociedad con altos índices de pobreza y desigualdad, con jóvenes sin dirección para enfrentar un futuro competitivo y sobre todo un descontento social con las autoridades políticas, y con una desconfianza en el perfil político de todo candidato.

El trabajo investigativo está estructurado en 5 capítulos:

- Capítulo I. El planteamiento del problema.
- Capítulo II. El marco teórico
- Capítulo III. Metodología
- Capítulo IV. Resultados
- Capítulo V. Análisis de resultados.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Carrión (2019) afirma que la inseguridad ciudadana es uno de los temas relevantes en nuestros días; genera un impacto mundial sobre las relaciones sociales la cual tiene un grado de influencia generando aspectos negativos para las implicancias del bienestar familiar y social. Del mismo modo en los últimos años América Latina tiene un crecimiento en sus economías solidas e integradas, es decir, menos pobreza, democracias más consolidadas, así como países que asumen responsabilidades en la protección social; sin embargo, hoy se evidencia un crecimiento acelerado en la inseguridad ciudadana; explicó, la tasa de crecimiento en los delitos comunes se incrementaron del 34.9% al 45.7% durante los últimos años, del mismo modo ocurre en el pandillaje, donde en el 2019 se sostenía un crecimiento del 23.7% pero en el 2021 aumentó inexplicablemente a un 32.4%.

En el año 2021, se reportó en América Latina, que los delitos de robo se han triplicado durante los últimos 5 años, entre los países con mayor tasa se encuentra Venezuela seguido de Brasil y Colombia donde de cada 3 minutos 34 personas están siendo víctimas (Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2022).

Al respecto Fuentes (2010) el autor sostiene que los problemas de inseguridad ciudadana se deben a la poca preocupación de los estados para contrarrestarla, no aplican políticas públicas estratégica que ayuda a los ciudadanos a tener una convivencia de paz y armonía. Ante tal situación propone que debe existir reformas que incluyen la militarización y entrenamiento especializado de los miembros de las fuerzas armadas, de la creación de rondas urbanas que contribuya a la identificación de estos males sociales.

En nuestro país, durante los últimos 10 años la delincuencia y el crimen organizado ha aumentado de manera alarmante; la población se siente

insegura, tal y como lo revela la encuestadora de DATUM donde el 79.5 % de las personas demuestran tener temor de salir a las calles en horas de la noche y el 69.0 % no se sienten representados por el estado ante la ola de asaltos y delincuencia, a ello debemos agregar que el consumo de droga y alcohol creció en este último quinquenio, pasó del 22.9 % al 35.3 % estas cifras reflejan que la política de estado no son efectivas para contrarrestar la inseguridad ciudadana (Atencia, 2019).

En los resultados emitidos en el cuadro estadístico se proporciona información relevante del crecimiento acelerado de los índices delictivos en nuestra comuna provincial de Leoncio Prado, la estadística refleja que en el año 2015; 282 personas denunciaron sobre delitos comunes, y en el 2016 estos casos se incrementaron llegando a 321 denuncias por el mismo delito, incrementándose a un 13.83%:

Figura 1

Denuncias presentadas en los años 2015 y 2016 en la policía nacional de Tingo María

Denuncias por	2015	2016	% INCREM.
Lesiones:	20	31	+ 5.5 %
Hurto:	131	142	+ 8.39 %
Robo:	38	25	- 34.2 %
Robo Agravado	0	25	+ 25 %

Nota: reporte policial

Del gráfico presentado se evidencian que se incrementó las denuncias en los casos de lesiones, robo agravado y hurto, esto se debe a que las políticas públicas aplicadas en nuestra provincia no están dando resultados efectivos, debido al poco presupuesto destinado para tal fin, en consecuencia es indispensable intensificar actividades preventivas en coordinación con las juntas vecinales, serenazgo y patrullaje, asimismo, sensibilizar a la población para actuar de manera inteligente frente a estos hechos respetando la vida de la persona y los Derechos Humanos.

El consumo de drogas a través de la micro comercialización están ubicados en los lugares de pobreza y pobreza extrema, comercializando todo

tipo Estupefacientes de clorhidrato de cocaína, acordes al reporte policial la micro comercialización de estos productos consisten en la venta de marihuana, PBC, y otros tipos de droga que son consumidos en su mayoría jóvenes entre las edades de 18 a 25 años, de manera que se constituye como el principal problema para las autoridades políticas de nuestra provincia, en tanto, se debe implementar como medida preventiva y urgente políticas públicas que contrarresten el consumo de drogas y paralelo a ello el consumo de alcohol.

En un contexto de trabajo guardo entre la Policía Nacional, juntas vecinales y serenazgo se denota qué no existe concordancia entre las instancias mencionadas, y que cada una de ellas actúan bajo sus propios medios y recursos, actuando de manera divorciada frente a este problema social, y como consecuencia es la venta indiscriminada de estos estupefacientes y que no existe institución que lo contrarresta.

En el trabajo de investigación trataremos sobre la efectividad y el nivel de cumplimiento de las políticas públicas que contrarrestan la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado, para lo cual se analizará las estrategias políticas para el control y consumo de drogas, al mismo tiempo, se analizará sobre las estrategias para contrarrestar el consumo de alcohol; también se describirá sobre los objetivos estratégicos para contrarrestar con el pandillaje, prostitución clandestina y la delincuencia común. En tal sentido formulamos las preguntas detalladas a continuación en la formulación de problemas.

1.2. FORMULACIÓN DE LOS PROBLEMAS

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿En qué medida la política pública es deficiente para contrarrestar la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PS. 1 ¿De qué manera las políticas públicas controlan el consumo de drogas en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020?

PS. 2 ¿De qué manera las políticas publica controlan el consumo de alcohol en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020?

PS. 3 ¿De qué manera las políticas públicas controlan la delincuencia común en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el nivel de deficiencia de las políticas públicas para contrarrestar la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE. 1. Describir la manera como las políticas públicas controlan el consumo de drogas en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020.

OE. 2. Reseñar la manera como las políticas públicas controlan el consumo de alcohol en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020

OE. 3. Explicar la manera como las políticas públicas controlan la delincuencia común en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El crecimiento acelerado de la demanda ciudadana exige una mayor seguridad que deben promover. En aras de la globalización y la creciente descentralización, los gobiernos locales se convierten en el receptor de las necesidades sociales, asumiendo responsabilidades jurídicas de dar

respuesta inmediata a las mismas.

De los argumentos descritos sobre la creciente existencia de planes y/o programas municipales; los resultados presentados del trabajo de investigación permitirán fortalecer políticas públicas a través de propuestas y aplicación de objetivos estratégicos, cuya finalidad es contrarrestar la inseguridad ciudadana, con relación al consumo de drogas y alcohol, el incremento del pandillaje, y la delincuencia común.

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Las legislaturas internacionales sobre la seguridad ciudadana abordan teorías y principios punitivos, en tal razón, los resultados de la investigación permitieron relacionar la normatividad nacional con otras legislaturas internacionales con la finalidad de proponer cambios efectivos en la lucha contra la inseguridad ciudadana, pandillaje y delincuencia común.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRACTICA

El consumo excesivo de las drogas y el alcohol trae como consecuencia delitos comunes, razón de ello, el trabajo de investigación es importante porque ayudará a fortalecer el cumplimiento de las políticas públicas para contrarrestar estos problemas.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La inseguridad ciudadana es uno de los problemas más latentes que aqueja a la sociedad, por ello, los resultados mostrados permitieron conocer su nivel de crecimiento, a través de datos estadísticos, para ello se utilizó instrumentos de recolección de datos, y que estos fueron presentados en tablas y figura para su mayor comprensión.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La información recabada sobre políticas públicas para contrarrestar la inseguridad ciudadana son temas complejos que se necesita de mucha información para determinar su efectividad, en ese sentido, el trabajo se limita

a visitar los medios que permiten tener control de las variables de estudio, por lo que solo se enfocara al nivel de eficacia de las políticas públicas para contrarrestar la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación es viable porque se planteó alternativas de solución para contrarrestar la inseguridad ciudadana, en efecto, se propuso actividades estratégicas para incrementar niveles de seguridad, para que los ciudadanos se sientan seguros, asimismo, se fomentó la lectura relacionado a las normas jurídicas que sustentan los lineamientos de una política pública y por último se impulsó a la creación de nuevas organizaciones de juntas vecinales que estén articuladas con el serenazgo y la Policía Nacional.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Lobos (2018) en su trabajo de investigación de título “Políticas públicas para el tratamiento y rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas” sustentada en la Universidad de Chile, para optar el título de psicología. Presentando su objetivo principal “analizar las políticas públicas chilenas sobre drogas” el estudio corresponde a un tipo de investigación cuantitativo, además de los siguientes objetivos específicos: Analizar en todos sus contextos políticas publicas relacionadas con el SENDA, luego contrastarlos con la practica diaria. Asimismo, analizarlos con el reporte de los psicólogos sobre el efecto de las drogas en su aspecto psicológico de los consumidores. Metodológicamente se empleó un nivel explicativo, basándose en un enfoque mixto, como instrumentos se empleó la encuesta apoyada en la escala de Likert y la observación analítica; se trabajó con una muestra de 23 participantes. Como resultado de la instigación se consiguió: La categorización sindicada hacia el delincuente es el consumo excesivo del alcohol en algunos casos de la adicción a las drogas que les conlleva a cometer diferentes tipos de delito bajo los efectos del alcohol y la droga; El consumo del alcohol y la droga durante los 5 últimos años se han incrementado considerablemente, esto se debe a que las políticas públicas impuestas por el estado son ineficientes para enfrentar y contrarrestar este mal social, más por el contrario, la poca inversión destinada para este problema han traído como consecuencia altas tasas de crecimiento frente a denuncias de robo, pandillaje y otro;

Martínez (2018) presentó su trabajo de investigación de título “Las políticas públicas de seguridad ciudadana: análisis y propuestas desde la Criminología” Para optar el Título Profesional de abogado, sustentado

en la Universidad de Valencia - España, presentando como objetivo principal Evidenciando el conocimiento criminológico a través de la implementación y difusión de las políticas públicas que tienen como finalidad prevenir y reducir la delincuencia, además de las siguientes hipótesis: se determinó que existen muy pocas o pocas estrategias para enfrentar la inseguridad ciudadana, en tanto, las políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno fueron muy débiles para contrarrestarlos, por otro lado, los municipios adoptaron otras medidas, con diferentes estrategias lo cual influyó positivamente para disminuir la delincuencia y el consumo de drogas. Con respecto a la metodología el estudio empleó el tipo de investigación aplicada, con un nivel explicativo, basándose en un enfoque cuantitativo, se trabajó con una muestra de 104 programas. Se empleó como instrumentos la encuesta en base a la escala de Likert y la guía de observaciones. Como resultado de la investigación se determinó que los programas implementados para contrarrestar estos problemas sociales no tuvieron las bases científicas de conocimiento debido a que no se apoyaron en situaciones normativas, tan solo se direccionaron a combatirlo de manera directa, sin tener una base de contingencia, por ello, no alcanzaron sus objetivos ni metas propuestos encontrar estar el problema social.

Sanguino (2018) presentó su trabajo de investigación de título "Elementos para una política de seguridad urbana" Para optar el grado de doctor, sustentado en la Universidad Complutense Madrid. Se presenta el objetivo principal en la tesis. Determinar el problema de inseguridad ciudadana. En cuanto a la metodología el estudio empleó el tipo de investigación cualitativa, con un nivel descriptivo, basándose en un enfoque mixto, se trabajó con una muestra de 40 participantes. Usándose como instrumentos la rúbrica y la observación profunda. Como resultado de la investigación se comprobó que es de conocimiento internacional y nacional que la seguridad Ciudadana en Bogotá es uno de los problemas más representativos en todo Colombia, es decir, la inseguridad ciudadana es problema de todos los días, esto se debe, a que las estrategias y técnicas metodológicas para contrarrestar este mal

no está funcionando de manera eficaz y eficiente, más por el contrario, año a año el nivel de consumo de estupefacientes, como la marihuana, PBC y el alcohol se incrementan considerablemente, cayendo como efecto caos y violencia, pobreza y extrema pobreza en diferentes zonas de la ciudad.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Gomero (2018) presentó su trabajo de investigación de título “políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de Huacho 2016 - 2017.” Para optar el Título Profesional de derecho, sustentado en la Universidad Nacional “José Faustino Sánchez Carrión” el trabajo de investigación presenta como objetivo determinar cómo las políticas públicas y la Seguridad Ciudadana se relacionan entre sí” la población considerada para el estudio estuvo constituida por 375 personas, para lo cual se empleó una muestra probabilística de 44 individuos, en efecto se utilizaron técnicas e instrumentos se empleó la medición de Likert. Como resultado se concluye que existe relación positiva entre las variables de estudio es decir entre las políticas públicas y la Seguridad Ciudadana, en efecto, se evidencia que existe muy poca participación de liderazgo de parte de la autoridad política para contrarrestar los delitos comunes que se presentan en la ciudad, como consecuencia de una ineficaz e ineficiente política pública que conlleva contrarrestarlo. Además, se evidencia que existe una pésima y moderada administración pública para aplicar técnicas y estrategias de política frente al consumo excesivo de estupefacientes y de alcohol, evidenciándose el crecimiento acelerado sobre este mal, es decir, que durante los años del 2017 al 2020 se incrementaron a un 17.8% de jóvenes con evidencias a estos vicios.

Zuñiga (2019) presentó su trabajo de investigación de título “Políticas públicas y su relación con la seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro-2018.” Para optar el grado académico de maestro en gobierno y gestión pública, sustentado en la Universidad San Martín de Porras en el trabajo de investigación se presentó como objetivo determinar el grado de relación que existe entre las políticas públicas y

Seguridad Ciudadana, metodológicamente para el trabajo investigativo se empleó el método no experimental, se utilizó como instrumento de recolección de datos del cuestionario lo cual fue medido a través de la escala de Likert, considerándolo las dos variables de estudio política pública y Seguridad Ciudadana. la población estuvo constituida por 58056 personas, se consideró a 30 funcionarios del municipio, se utilizó una muestra considerable de 151 individuos y una muestra probabilística según los resultados emitidos al azar. El trabajo de investigación como resultados se determinó que las ordenanzas y acuerdos de política pública, no son efectivos y eficientes frente a la inseguridad ciudadana, debido a que no existen técnicas y métodos para lograr su propósito y su objetivo de contrarrestar el consumo de estupefacientes y del alcohol. Además de que no existe articulación entre las instituciones de la Policía Nacional del Perú, serenazgo y juntas vecinales, y como consecuencia de ello es el acelerado crecimiento en los diferentes delitos cometidos por el pandillaje, durante el año 2016 al 2020 se han reportado 4820 denuncias, un crecimiento acelerado a diferencia de los años anteriores que tan solo se reportó 1250. incrementándose a un 160% hasta la fecha.

Tuesta (2019) presentó su trabajo de investigación de título “Políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores en el período 2014 - 2015.” Para optar el grado académico de maestro en gestión municipal, sustentado en la Universidad Nacional Federico Villareal el objetivo del Trabajo de investigación consistió en establecer el grado de relación que existe entre las políticas públicas y Seguridad Ciudadana, como metodología se consideró el tipo de investigación descriptiva a través de un diseño simple, contó con una población de 334 participantes, y una muestra aleatoria simple, para lo cual se tuvo que aplicar técnicas y estrategias metodológicas para el recojo de información tales como la encuesta y la observación, el resultado investigativo se concluyó que se puso en práctica programas de bien social denominado todos juntos por la Seguridad Ciudadana de Miraflores, entre sus estrategias fue no descuidarse durante las 24 horas, implementando cámaras de seguridad, articulación entre la Policía Nacional juntas

vecinales y serenazgo, estrategias de megáfonos Frente a cualquier acto delictuoso y otras estrategias que fueron parte de las políticas públicas; los métodos y las estrategias implementadas en el programa tuvieron como resultado, contrarrestar los crímenes y las bandas delincuenciales, En consecuencia, las denuncias sobre este tipo de delitos han disminuido considerablemente, de un 18% de crecimiento de manera anual a un 7%. Y finalmente las estrategias y métodos empleados en las políticas públicas fueron la conformación de la Seguridad Ciudadana por barrios y asentamientos humanos durante las 24 horas de día y monitoreados por personas especializadas y expertas sobre el tema, la intervención inmediata de la Policía Nacional del Perú y de los miembros de serenazgo frente a conductas inadecuadas y situaciones conflictivas que se presentaban en el acto, seguimiento persuasivo y muy de cerca en los jirones y barrios donde se evidenciaba estos comportamientos con mayor densidad.

Gonzales (2021) presentó su trabajo de investigación de título “Inseguridad social por inaplicabilidad del plan local de seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres - Lima, 2021” Para optar el Título Profesional de abogado, sustentado en la Universidad de Huánuco, El trabajo de investigación presenta como objetivo determinar cómo el plan local de seguridad produce inseguridad con su inaplicabilidad, como metodología se empleó el tipo de investigación aplicada, se considera una población de 23 ciudadanos, se empleó la técnica e instrumento de recolección de datos fue la encuesta y la entrevista. El trabajo como resultado determinó que la inaplicación de un local de seguridad ciudadana trae como efecto la inseguridad ciudadana, a consecuencia el poco compromiso de las autoridades políticas. Así mismo, las estrategias y metodologías aplicadas para combatir la delincuencia juvenil y la micro comercialización de estupefacientes son ineficientes debido al poco presupuesto que se emplea en el plan. Finalmente, las denuncias presentadas sobre delitos comunes en la comisaría del distrito de San Martín de Porres crecen aceleradamente debido a las políticas públicas ineficientes para contrarrestar la micro

comercialización de estupefacientes, también se evidencia que aumenta el consumo excesivo del alcohol en jóvenes y adultos entre las edades de 30 a 50 años.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Mory (2018) presentó su trabajo de investigación de título “La política criminal de la municipalidad provincial de Huánuco para combatir la inseguridad ciudadana, 2019.” Para optar el Título Profesional de abogado, sustentado en la Universidad de Huánuco, el trabajo de investigación presenta como objetivo identificar la influencia de las políticas públicas para combatir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Huánuco, como metodología se utilizó el tipo básico, considerándose un enfoque cuantitativo y cualitativo, presentó un nivel investigativo descriptivo explicativo, su diseño de investigación fue no experimental transaccional, con una muestra no probabilística, la muestra estuvo conformada por 10 especialistas expertos en el tema de Seguridad Ciudadana, y un total de 80 ciudadanos de los distintos barrios y asentamientos humanos de la ciudad, como resultados se determinó que la política pública para contrarrestar la inseguridad ciudadana en la provincia de Huánuco, no tienen efectividad puesto que los hechos y sucesos de delincuencia acontecido durante los últimos años reflejan el fracaso de las políticas públicas que pusieron en práctica las autoridades políticas, como consecuencia de que no están diseñando estrategias y metodologías correctas para combatirlos; y que los diseños presentados en las políticas públicas contravienen a toda realidad circunstancial de los problemas de nuestra ciudad, en consecuencia, se evidencia un crecimiento acelerado de la delincuencia y el pandillaje evidenciándose en las denuncias presentadas ante la Policía Nacional del Perú. Asimismo, se identificó como característica principal, que el direccionamiento de lineamiento político para contrarrestar el consumo y venta de estupefacientes no son acordes a la problemática presentada en Huánuco, por lo que, su aplicación no está diferenciada con una realidad circunstancial de política criminal.

Medina (2019) presentó su trabajo de investigación de título “Factores que inciden para la inseguridad ciudadana en el sector de la viña del rio ciudad de Huánuco, 2018.” Para optar el Título Profesional de abogado, sustentado en la Universidad de Huánuco, El trabajo de investigación presenta como objetivo Identificar y evaluar los factores que inciden en la Seguridad Ciudadana, como metodología el trabajo se empleó el tipo básico con un nivel descriptivo, se utilizó como instrumento los cuestionarios a través de entrevistas, los datos recogidos fueron tabulados con la utilización del programa SPSS. El trabajo como resultado se determinó que entre los factores más determinantes sobre la inseguridad ciudadana se direcciona al factor económico, debido a la falta de trabajo y a las pocas oportunidades que el joven y el adolescente tiene para insertarse a un mundo laboral, en consecuencia, se determinó que el 67% de la población egresada de los colegios no cursan estudios superiores debido al factor económico, y como consecuencia, forman parte de la delincuencia y el pandillaje. Asimismo, según la opinión de los expertos y los moradores de los diferentes Barrios existe poco patrullaje por parte de la Policía Nacional y el poco compromiso de las autoridades políticas, puesto que, no existen mecanismos ni estrategias para contrarrestar la inseguridad ciudadana.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. POLÍTICAS PÚBLICAS

Sánchez (2009) afirma que las políticas públicas son preposiciones y alternativas de solución frente a un problema social y contextual en una sociedad, se diferencia con los problemas individuales toda vez que las políticas públicas están direccionadas adoptar propuestas y estrategias frente a un contexto problemático que aqueja a la sociedad, en consecuencia, son entendidas cómo las alternativas de solución ante un problema de conectividad, para lo cual debe estar enmarcado en normas y leyes establecidas por el estado.

Las autoridades políticas quienes gobiernan y administran el estado son los encargados de poner en práctica políticas públicas que coadyuven en la búsqueda de la paz social y sobre todo a satisfacer las necesidades de toda una población acorde a su circunstancia problemática.

Las políticas públicas surgen como consecuencia de un problema social, en tanto los políticos de turno son los encargados de diseñar, elaborar y estructurar técnicas y estrategias para combatir y contrarrestar problemas circunstanciales que aquejan a la población.

Existen problemas coyunturales de tipo social o cultural que aqueja a una sociedad desde hace mucho tiempo, en ese contexto los políticos se encargaran de diseñar políticas públicas con la finalidad de atender las necesidades básicas de la población frente a esos problemas coyunturales, para ello, es necesario, diseñar y elaborar técnicas y estrategias para enfrentar el problema basado en normas y leyes.

Cuando existen problemas sociales la forma de manifestación de las personas se evidencian a través de marchas, paros y huelgas de manera que las autoridades políticas escuchan su reclamo, y como gobernantes de turno tienen la obligación de dar respuesta a sus necesidades y expectativas a través de la ejecución de políticas públicas para solucionar sus demandas.

2.2.1.1. POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

En nuestro país existen muchos problemas, entre las cuales la población se manifiesta frente a una mala educación, al acceso de la salud pública con dignidad, a contar con agua, con energía eléctrica y con otras necesidades básicas que como ser humano siente la necesidad, por ello, las políticas públicas municipales son entendidas como el modo específico para resolver problemas en su propio contexto.

Importante resaltar que no todo contexto problemático se convierte en asunto público y que todo lo público no se convierte en política pública, es decir, el calentamiento global y el crecimiento acelerado de la población, no son atendidos como políticas públicas sino como un problema social que debe ser atendido por instancias internacionales.

Las políticas públicas municipales son entendidas como el conjunto de actividades que realizan los administradores frente a un problema social y que está se determina a través de las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Pallares (2015) afirma que la elaboración de las políticas públicas deben ser persuadidas por técnicos profesionales de manera que su aplicabilidad sea funcional y sobre todo efectiva, y que estos generan un impacto positivo en la sociedad para contrarrestar problemas comunes como por ejemplo el consumo excesivo de diferentes estupefacientes, la micro comercialización de pasta básica de cocaína, el consumo de alcohol en jóvenes y personas adultas entre otros problemas sociales que existen en una sociedad.

En la aplicabilidad de las políticas públicas es necesario que exista un presupuesto pertinente, de manera que se ejecute todas las acciones establecidas en el mismo, por ejemplo, para contrarrestar la micro comercialización de estupefacientes es necesario que se realice patrullajes de manera constante durante las 24 horas en los lugares predeterminados por la Policía Nacional, para ello, es necesario que se destina un presupuesto acorde a las necesidades que genera tal acción.

2.2.1.2. EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Es importante que en toda sociedad se cuente con políticas públicas, la historia describe, que su aplicación conlleva a

solucionar problemas latentes en la sociedad, siempre en cuando estén bien estructuradas y diseñadas para tal fin (Trinidad, 2012).

No solo es teoría en la elaboración de las políticas públicas, su importancia radica en su aplicabilidad, trayendo resultados relevantes y positivos ante la solución del problema social, el objetivo principal de las políticas públicas es responder a las necesidades básicas de la población frente a un problema contextual, de modo que muchos políticos para llegar al poder se ancla qué alternativas de solución y convencer a la población en la solución de ese problema a través de su gobernabilidad..

2.2.1.3. NORMATIVIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El Decreto Supremo N° 029-2018-PCM establece el marco normativo en la elaboración de políticas públicas para contrarrestar diferentes problemas sociales, en efecto, establece que las políticas públicas tienen una vigencia de 24 meses después de su aprobación resolutiveamente, en ese sentido, se debe demostrar con productos y resultados sobre la efectividad del mismo.

El reglamento normativo enfatiza los fines y principios que deben alcanzar las políticas públicas, reforzando necesidades desde un ámbito nacional hasta en un ámbito distrital, en consecuencia, es necesario la articulación de los órganos del gobierno tales como la Policía Nacional del Perú, miembros educacionales, el sector salud, juntas vecinales entre otros, con la finalidad de dar respuesta a los problemas coyunturales que acontece en un determinado sector.

El Reglamento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) Esta instancia tiene la función de brindar asistencia técnica a todos los órganos encargados de estructurar políticas públicas en sus determinados contextos, en consecuencia, realizan el seguimiento y la evaluación de las políticas establecidas para tal fin.

2.2.1.4. EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Para ejecutar las políticas públicas es necesario realizar diferentes actividades que conlleven a la solución de los problemas coyunturales en un contexto determinado, las unidades administrativas ponen en práctica estrategias y metodologías técnicas que ayuden a cumplir tal fin, es decir, es necesario que exista una planificación a través de un cronograma de actividades simples que puedan ser modificados acordes a las necesidades de cada problema.

Pérez (2009) afirma que la implementación y adecuación de las políticas públicas ante las circunstancias problemáticas que presenta una sociedad debe estar relacionada con las necesidades básicas que, como población estable, en consecuencia, cada una de ellas deben ser analizadas y ejecutadas acordes a la finalidad que persigue

Para la ejecución de las políticas públicas es necesario el mecanismo de lo simple a lo general, es decir que para que las políticas públicas sean efectivas es necesario que se establezca fines y objetivos alcanzables.

Las políticas públicas deben generar un impacto social positivo, de no ser así, el problema coyuntural que presenta la sociedad será e insatisfacción y con ello acarrear a la desconfianza política, en consecuencia, se debe plantear estrategias innovadoras para dar respuesta a los problemas coyunturales, por ejemplo, si el problema social acecha la contaminación ambiental, general de la población diversas enfermedades, entonces, la política pública establecida para contrarrestar ese mal debe ser innovador, haciendo que los desechos sean clasificados y reutilizados para otros fines, y para lograr tal fin es necesario que se destina un presupuesto pertinente y sobre todo adecuado, entonces la

población se sentirá contenta porque las políticas públicas lograron impactar a las necesidades básicas de toda una población.

En conclusión, que para que se ejecuten las políticas públicas de manera efectiva y positiva ante una sociedad disconforme con sus autoridades políticas, es necesario ejecutar actividades que establezcan objetivos alcanzables, de lo contrario tendrá un impacto negativo, y conlleva a la burla de todo en la sociedad.

2.2.2. INSEGURIDAD CIUDADANA

La inseguridad ciudadana es entendida como la presencia de violencia y delincuencia en la sociedad, estos problemas no son recientes, sino a lo largo de su historia, en la población peruana sufren estos estragos, Raíz de la convivencia de la subversión y el terrorismo que dejó más de 30,000 muertos y con pérdidas de más de 25000 millones de dinero perdido (Bernal, 2015).

Con la captura de su líder en el año de 1992 se pensaba terminar con la violencia y el caos que aqueja nuestra sociedad, sin embargo, el escenario fue distinto, puesto que la delincuencia y el pandillaje juvenil se acrecentó Durante los últimos 10 años a consecuencia de la inestabilidad política que se vivió en el país, en efecto, el desempleo, las pocas oportunidades que se les brindan los jóvenes, la pobreza y pobreza extrema hicieron que la delincuencia y las bandas criminales crecían de manera acelerada. de lo descrito se evidencia en el informe emitido por defensoría del pueblo, dando a conocer que tan solo el 7.5% de la población juvenil se inserta En las universidades, el 8.7% se emplean en diferentes empresas, pero más del 60% de los jóvenes sufren los estragos de la pobreza y pobreza extrema, encontrando refugio en la delincuencia y el pandillaje. A partir de este informe el país establece nuevos retos y propuestas políticas para que se reduzca la discriminación y las pocas oportunidades a los jóvenes para lo cual se establecen programas educativos y sociales para generar mayor expectativa en los adolescentes de menores recursos.

Sin embargo no es suficiente los esfuerzos Qué hace el estado para integrar a los jóvenes en estatura tarea de subsistir en Búsqueda del bien común, pues, de acuerdo al informe de defensoría del pueblo (2020) aún todavía existen estos problemas coyunturales, aún todavía existen poblaciones vulnerables donde la educación es limitante para quienes terminan los colegios, y como consecuencia de ello se generan el desempleo conllevando les a la delincuencia y a cometer diferentes delitos en la población (Bernal, 2015).

2.2.2.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE RUPA RUPA

Actualmente nuestra provincia la Seguridad Ciudadana genera expectativas ante la población, según los reportes de la Policía Nacional del Perú, más de 320 denuncias de delitos comunes de robo, violencia a la mujer, se han incrementado considerablemente durante los últimos años, y que las políticas públicas ejecutadas por la municipalidad no están dando resultados para contrarrestar esté mal social, esto se debe, que las técnicas y estrategias para contrarrestar la inseguridad ciudadana no están funcionando debido al poco presupuesto que se destina para estos programas.

La opinión de la población, es la desconfianza total en sus autoridades políticas, puesto que consideró que no están actuando de manera pertinente y adecuada ante esta situación circunstancial, Muchos de ellos sienten temor de salir por la noche, o de dejar sola su casa, sienten temor de ser Víctimas de la inseguridad ciudadana.

De lo descrito es importante establecer políticas públicas menciona las necesidades y expectativas de los ciudadanos de nuestra provincia, implementar técnicas para que las juntas vecinales actúen de manera pertinente frente a este caos social, capacitándoles y asesorándolos para su debida actuación, establecer mecanismos y formas para que se articulen la Policía

Nacional con el serenazgo y puedan actuar de manera inmediata ante situaciones problemáticas del robo o de violencia que se genera en las calles sobre todo alrededor de la ciudad.

Otros de los problemas con mayor frecuencia es el consumo de estupefacientes como la droga el alcohol, que conlleva la destrucción del hombre, pues su venta se ha incrementado notablemente a través de la micro comercialización, según el reporte de la defensoría del pueblo durante los últimos 5 años, la micro comercialización de pasta básica de cocaína viene en incremento del 12% por cada año y el consumo de alcohol en jóvenes y personas adultas han sido notables. frente a estos problemas es necesario implementar políticas públicas que ayuden a la desarticulación de los vendedores micro vendedores de estos estupefacientes, en consecuencia, es necesario destinar mayor presupuesto para contrarrestar este mal, de no ser así, este problema persistirá llegando a generar desconfianza total en sus autoridades políticas.

2.2.2.2. CONTROL DEL CONSUMO DE DROGAS

El consumo de drogas, hacen que la persona manifieste una conducta inadecuada frente a la sociedad, por ello, los efectos de esta sustancia psicoactivas ya que altera la conducta del individuo que lo consume.

Los problemas asociados a la micro comercialización y el consumo de sustancias tóxicas o de estupefacientes son efectos para las autoridades de elaborar políticas públicas, con la finalidad de que la población se sienta seguras frente a la inseguridad y a la delincuencia, en tanto, es necesario que los objetivos propuestos en las políticas públicas causan impacto social, cultural y educativo, de manera que su aplicabilidad sea significativa en búsqueda del bienestar común. (Reyna, 1999)

Según su enfoque y alcance, la repuesta del Estado al problema de las drogas puede concretarse mediante políticas u otros instrumentos de planificación mucho más operativos, como los planes estratégicos y los programas

Figura 2
Diferencia entre política, plan y programa

	POLÍTICA	PLAN	PROGRAMA
OBJETIVO	Establecer un curso de acción preferente, basado en valores de la sociedad, información y evidencia	Definir prioridades, objetivos generales y específicos, metas cuantitativas, criterios de asignación de recursos	Realizar intervenciones basadas en el empleo de determinados recursos para alcanzar metas específicas
CONTENIDO	Enfoque general a largo plazo para abordar un problema	Áreas de actuación estratégica en un tiempo determinado	Aspectos específicos de un problema en un tiempo y lugar determinados
ÁMBITO	Nacional	Nacional o subnacional	Regional o local
HORIZONTE TEMPORAL	Muy largo plazo	Largo y mediano plazo	Corto plazo

Nota: <https://www.cippeec.org/wp-content/uploads/2017/03/1419.pdf>

2.2.2.3. CONTROL DEL CONSUMO DE ALCOHOL

El consumo de alcohol, Se considera una enfermedad, visto que el individuo no tiene control de sí mismo más de saciar las ganas de beber, la sociedad actual, considera que el alcohólico es un ser humano con costumbres y actitudes inadecuadas, por ello exigen a los gobiernos de turno a erradicar y luchar contra este fenómeno social.

Las políticas públicas ejecutadas por el municipio de la provincia Leoncio Pradina durante los últimos cinco años no tuvieron efectos importantes en la lucha contra el consumo del alcohol, debido a que no fueron creadas metodologías y técnicas estratégicas para acabar contra esta enfermedad.

Nuestra provincia considerada como uno de los lugares más visitados por nuestro país y por el resto del mundo, lugares turísticos y culturales llama la atención de los turistas, al mismo tiempo, de diversión son diversos, es allí donde miles de jóvenes inclina su vicio por el alcohol, y sin darse cuenta caen a la enfermedad del alcoholismo.

De lo descrito los funcionarios políticos hacen caso omiso al gran problema del alcoholismo puesto que no realizan sensibilización y eventos con la finalidad que los jóvenes no caigan en este vicio, según el reporte del Ministerio de salud el consumo del alcohol en jóvenes adolescentes y personas adultas menores de 50 años han venido en aumento, es decir, en el año 2018 se tuvo 140 reportes de jóvenes alcohólicos a diferencia del 2021 esta cifra creció a 180.

Es importante tomar medidas preventivas para que los jóvenes y personas adultas no caigan en este vicio que les con lleva al fracaso, a la pobreza y a la muerte, para ello es necesario realizar diferentes eventos educativos, tales como charolas, pasacalles, eventos deportivos entre otros con la finalidad de ponerle un alto al crecimiento excesivo de esta enfermedad que es el alcoholismo. (Santos, 2010)

Figura 3
Políticas públicas que pueden influir en el consumo de alcohol por eje temático

Ejes temáticos	Políticas públicas
Política fiscal y de precios	Impuestos como instrumento para subir el precio y disminuir el consumo
Regulación de la accesibilidad física y la disponibilidad del alcohol	Regulación de puntos de venta, espacios de consumo (horarios, límites, espacios sin venta de alcohol...) Regulación de la venta a menores
Medidas sobre conducción de vehículos y alcohol	Regulación de límites para la conducción y otras actividades Controles de alcohol en aire espirado Suspensión del permiso de conducir
Tratamiento e intervención precoz	Formación del personal sanitario Programas en atención primaria de salud y otros entornos asistenciales Programas en entornos laborales Consolidación y acreditación de una red especializada de atención a la dependencia Programas dirigidos a los familiares de las personas con dependencia Fomento de organizaciones y grupos de ayuda mutua de afectados y familiares Tratamiento obligatorio para personas con problemas legales relacionados con el alcohol
Regulación de la promoción y publicidad	Restricción de la publicidad en medios de comunicación y espacios públicos Restricción del patrocinio
Otras políticas públicas relevantes	Campañas de publicidad e informativas, fomentando la difusión de los resultados de la investigación sobre el impacto sanitario y económico de los trastornos asociados al consumo de alcohol y la eficacia de las medidas de prevención. Presencia del alcohol en actos y sedes institucionales Tratamiento del problema en la enseñanza obligatoria Fomento de la investigación (básica, aplicada y evaluativa) Formación de expendedores y camareros Regulación del etiquetado Alertar a la comunidad sobre la constante acción de oposición a las regulaciones preventivas de la industria alcoholera y sus colaboradores.

Nota: <https://www.scielo.org/pdf/resp/2014.v88n4/515-528/es>

2.2.3. LEGISLACIÓN COMPARADA

a) Legislación Colombia “Marco normativo y de gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana en Bogotá”

Una convivencia de paz y la Seguridad Ciudadana es uno de los retos más desafiantes del país hermano de Colombia, asuntos en políticas de seguridad son susceptibles y sensibles para los ciudadanos colombianos, en consecuencia, el manejo de estos temas requiere de personas expertas y técnicas para lograr insertar objetivos estratégicos que coadyuven a la paz social (Pariona, 2020)

hablar de convivencia de paz y de Seguridad Ciudadana engloban aspectos fundamentales para la supervivencia del hombre y estos están enmarcados en función a tres factores preponderantes:

Primero; factores objetivos direccionados a la violencia y a la delincuencia, considerados como los comportamientos inadecuados que afectan una convivencia de paz y armonía entre los miembros de una comunidad. Si bien es cierto se requiere de un tratamiento estratégico, también se requiere de decisiones políticas con la finalidad de orientar a los jóvenes en la búsqueda del bien común a través de la inserción a las universidades o a centros de trabajo que les permita subsistir.

Segundo; Los objetivos propuestos por políticas públicas que sean reales y alcanzables, de manera que los ciudadanos se sientan seguros de vivir bajo un clima armonioso donde no exista violencia ni actitudes inadecuadas.

De lo expuesto en los párrafos precedentes es importante señalar que la normatividad y las leyes son fundamentales para lograr que la población actúe de manera correcta y que los factores señalados sirvan como guía para lograr una cultura de paz y una convivencia pacífica entre los miembros de una comunidad.

b) Legislación Argentina. “objetivos del Sistema de Seguridad Pública de la Ciudad”

- Facilitar las condiciones que sean posibles en el ejercicio de las libertades y que ponga en práctica derechos y garantías constitucionales.
- Mantener el orden y la tranquilidad en todo el contexto territorial
- Proteger a las personas que son vulnerables ante un peligro.
- Coordinar y fortalecer los programas preventivos en la lucha contra la violencia y la delincuencia.
- Establecer mecanismos de colaboración que evite las contravenciones a las normas y leyes que protegen la Seguridad Ciudadana.
- Fortalecer investigaciones cuyo propósito es prevenir y contrarrestar la delincuencia juvenil, la micro comercialización y el alcoholismo en jóvenes y personas adultas.
- Implementar normas y leyes que coadyuven a la paz social.

2.2.4. LEGISLACIÓN NACIONAL “OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA”

- Establecer mecanismos estratégicos para que exista articulación entre los programas del estado en sus tres niveles, cuyo propósito consiste en erradicar la delincuencia y el pandillaje en todos sus extremos.
- Motivar dinámicamente a la población para que participen de manera activa en la conformación de comités multisectoriales para mejorar la Seguridad Ciudadana.
- Establecer políticas públicas a través de lineamientos y especificaciones estratégicas, objetivos alcanzables, con medios y

materiales que permitan tener mayor visibilidad en sectores estratégicos sobre la delincuencia que se practica y poder contrarrestar las en el acto.

2.2.5. PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TINGO MARÍA

2.2.5.1. VISIÓN

Hacer de la comuna provincial de Leoncio Prado, un lugar donde se asegure una convivencia pacífica, en el marco de la tranquilidad, la confianza y la paz social.

2.2.5.2. MISIÓN

Tiene como finalidad desarrollar estrategias multisectoriales, para asegurar la reducción de la inseguridad y la violencia, partiendo de la permanente vigilancia y monitoreo a todas actividades realizadas y ejecutadas.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.3.1. ORDENANZA MUNICIPAL

Ordenanza municipal consiste en un acto normativo en la que expresa decisiones de consenso a través de un concejo municipal, Para ellos no estar haciendo tensión al interés general de la población, y que su cumplimiento sea obligatorio frente a las decisiones tomadas en el concejo municipal.

2.3.2. ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas son evaluadas a través de sus estándares de cumplimiento, en consecuencia, se debe medir los objetivos propuestos, y evaluar sus aciertos y desaciertos con la finalidad de tener un diagnóstico general sobre la efectividad de las políticas públicas.

2.3.3. PRESUPUESTO DESTINADO PARA CONTRARRESTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA

El presupuesto destinado para la ejecución de las políticas públicas es imprescindible que sean pertinentes y sobre todo que sean adecuadas para la aplicabilidad en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

2.3.4. DROGADICCIÓN

La drogadicción es considerada como uno de los problemas letales de toda persona que les conlleva al fracaso, a la pobreza y muchas veces a la muerte, en tanto, es necesario proponer objetivos que contrarresten la micro comercialización de este producto.

2.3.5. ALCOHOLISMO

El alcoholismo en el entorno social es considerado como una enfermedad letal que sufre todo ser humano adicto al alcohol en tanto es manifestada por la incapacidad de dependencia física y emocional.

2.3.6. DELITO COMÚN

Todo delito común es considerado desde un punto de vista penal de modo que las personas que lo cometen deben ser juzgadas de ser acaso encarcelado, entre las más representantes en el delito como es la acción de robo, hurto entre otros.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Hi: Las políticas públicas están relacionadas a las deficiencias de la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020

Ho: Las políticas públicas NO están relacionadas a las deficiencias de la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS

Hi: 1. Las políticas públicas están relacionadas al control del consumo de drogas en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020.

Ho: 1. Las políticas públicas NO están relacionadas al control del consumo de drogas en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020

Hi: 2. Las políticas publica están relacionadas al control del consumo de alcohol en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020

Ho: 2. Las políticas publica NO están relacionadas al control del consumo de alcohol en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020

Hi: 3. Las políticas públicas están relacionadas al control de la delincuencia común en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020

Ho: 3. Las políticas públicas NO están relacionadas al control de la delincuencia común en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Políticas públicas

Dimensiones

- Normatividad
- Ejecución
- Presupuesto

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

inseguridad ciudadana

Dimensiones

- Control del consumo de drogas
- Control del consumo de alcohol
- Control de la delincuencia común

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Inst. Eval.
V.I "Políticas públicas"	son acciones administrativas diseñados por las autoridades políticas para conseguir satisfacer las necesidades de una determinada población. (Falcon, 2010)	Se evaluará la efectividad de las políticas públicas para contrarrestar la inseguridad ciudadana partiendo de su normatividad que sustenta su accionar, su ejecución y el presupuesto que se destina para su cumplimiento.	Normatividad Ejecución Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ordenanza municipal ➤ Resoluciones de alcaldía ➤ Resoluciones gerenciales ➤ Metas ➤ Objetivos ➤ Estándares de cumplimiento ➤ Anticipación ➤ Cuantificación ➤ Obligatoriedad ➤ Regularidad 	
V.D "inseguridad ciudadana"	Se define teóricamente como el temor que padecen las víctimas del crimen directo e indirecto: presentando como resultado daño físico y psicológico de las personas por lo que afecta su bienestar individual, salud mental, su felicidad y su calidad de vida. (Hernández, 2009)	Se describirá sobre los problemas latentes en cuanto al consumo de droga, alcoholismo, pandillaje, prostitución clandestina y delitos comunes cometidos en la comuna provincial de Leoncio Prado.	Control del consumo de drogas Control del consumo de alcohol Control de la delincuencia común	<p>¿El municipio de la provincia Leoncio Pradina realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?</p> <p>¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?</p> <p>¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por el municipio de la provincia Leoncio Pradina?</p> <p>¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?</p>	Escala de Likert

¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?

¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?

CAPITULO III

METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación pertenece al **tipo básico**, puesto que la investigación estuvo orientada al conocimiento de los fenómenos o las variables de estudio, por lo que se describió el propósito de la ciencia y la explicación de los hechos. (Zevallos, 2020)

3.1.1. ENFOQUE

Cuantitativo. Puesto que se empleó la recolección y el análisis de los datos y se probó las hipótesis y se tuvo como base la medición numérica y el análisis estadístico, alcanzando el propósito de establecer pautas de comportamiento y probar teorías. (Zevallos, 2020)

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Correlacional, es un tipo de método de investigación no experimental en el cual un investigador mide dos variables. Entiende y evalúa la relación estadística entre ellas sin influencia de ninguna variable extraña. (Zevallos, 2020)

3.1.3. DISEÑO

No experimental descriptivo simple, puesto que no se manipulan las variables, tan solo, se observaron tal y como ocurrieron en una circunstancia real socio jurídica, en tanto, el recojo de información se produjo en un solo tiempo y un espacio del momento. El esquema de diseño en la presente investigación tuvo el diseño No Experimental Descriptivo Simple. (Zevallos, 2020)

El esquema es:



Donde:

M = Muestra

Ox = Observación de la variable independiente

Oy = Observación de la variable dependiente

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Es considerado como el conjunto de los actores participantes para conocer las características del mismo según sus dimensiones, en consecuencia, el trabajo de investigación estuvo considerado con dos poblaciones correlacionadas entre ambas (Zevallos, 2020).

- 1000 mil personas mayores de 18 años y menores de 40 años del distrito de Rupa Rupa
- Reportes en denuncias sobre delitos comunes en la Policía Nacional de la comuna provincial de Leoncio Prado entre los años del 2018 – 2020.

3.2.2. MUESTRA

El muestreo es de tipo aleatorio simple, debido a que se eligió al azar garantizando una mayor representatividad y objetividad en los resultados (Zevallos, 2020).

Tabla 1

Actores participantes para conocer las características del mismo según sus dimensiones

SUJETOS	CANTIDAD	%
Personas mayores de 18 años y menores 40 años	100	76.9%
Reportes de denuncias sobre delitos comunes en la Policía Nacional	30	23.1%
TOTAL	130	100.0%

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICAS

- **Observación**

Como técnica permitió hacer la descripción de las características de los fenómenos investigados, teniendo como base los datos obtenidos.

- **Ficha de recojo de información**

Se tuvo en cuenta la calendarización de actividades, bibliográficas, de citas textuales, de Registro documentario, etc.

3.3.2. INSTRUMENTOS

- **Encuesta**

Permitió el acopio de datos sobre la información de las variables de estudio que permiten tener relevancia a los fenómenos observados.

- **Tabla de valoraciones**

Permitió atribuir valores cuantitativos a toda información proporcionada, de modo que permitió el proceso de información de datos recolectados.

3.4. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el tratamiento estadístico de los datos se utilizó:

- **Cuadros de distribución de frecuencias**, Realizó un cuadro de distribución de frecuencias Por qué representó datos de manera

estructurada, elaborando tablas sobre la variable observada con personas mayores de 18 años y menores de 40 años, asimismo, con reporte de denuncias sobre delitos comunes.

- **Representaciones de figuras**, La información recolectada se representó a través de figuras estadísticas que fueron procesados a través del programa SPSS versión 22 y Excel versión 2020.

CAPITULO IV

RESULTADO

A continuación, presentamos los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos “cuestionario”, por lo que se tuvo en consideración a un total de 100 personas entre las edades de 18 a 40 años de edad, bajo ese contexto, tuvo que primar los objetivos propuestos en el presente trabajo investigativo.

4.1. CON RELACIÓN AL OBJETIVO PRINCIPAL

Determinar el nivel de deficiencia de las políticas públicas para contrarrestar la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020.

Tabla 2

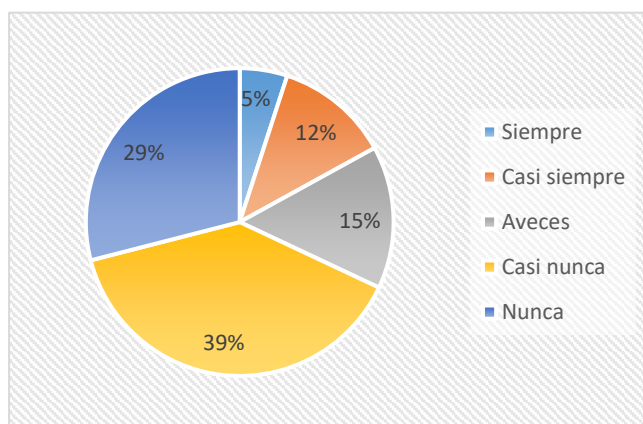
De la pregunta: ¿El municipio de la provincia Leoncio Pradina realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?

Escala	fi	%
Siempre	5	5%
Casi siempre	12	12%
A veces	15	15%
Casi nunca	39	39%
Nunca	29	29%
TOTAL	100	100%

Nota: Proceso de información de datos recolectados “Encuesta”

Figura 4

Representación del nivel de consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes



Interpretación

De la tabla 1 y su respectiva figura de la pregunta “El municipio de la provincia Leoncio Pradina realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes” de los 100 encuestados el 29.0% consideran nunca y el 39.0% casi nunca.

Resumen

De los resultados obtenidos concluimos que existe un descontento de la población en razón de que consideran que nunca o casi nunca las autoridades no toman acciones de sensibilización para contrarrestar la inseguridad ciudadana, puesto que nunca o casi nunca realizan charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes.

Tabla 3

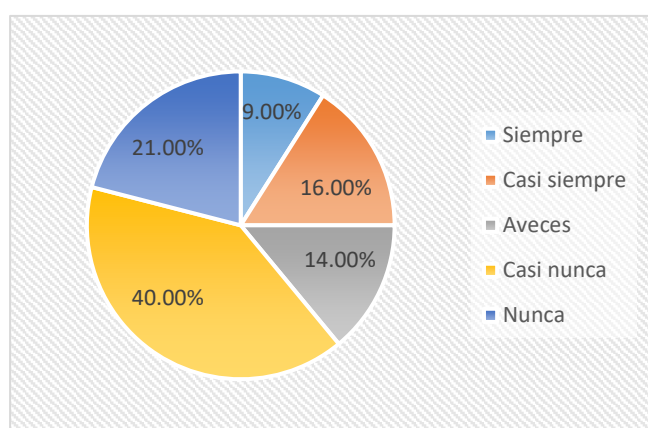
De la pregunta: ¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?

Escala	fi	%
Siempre	9	9.0%
Casi siempre	16	16.0%
A veces	14	14.0%
Casi nunca	40	40.0%
Nunca	21	21.0%
TOTAL	100	100.0%

Nota: Proceso de información de datos recolectados “Encuesta”

Figura 5

Representación de la atención que brinda el serenazgo durante las 24 horas en la provincia



Interpretación

De la tabla 2 y su respectiva figura de la pregunta “¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?” de los 100 encuestados el 21.0% consideran nunca y el 40.0% casi nunca.

Resumen

De los resultados obtenidos concluimos que existe un descontento de la población en razón de que consideran que nunca o casi nunca las autoridades toman acciones para contrarrestar la inseguridad ciudadana, puesto que nunca o casi nunca realizan patrullaje del serenazgo en las 24 horas del día.

Tabla 4

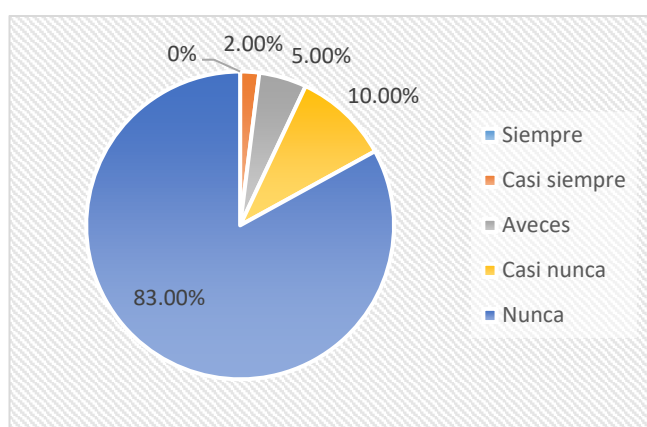
De la pregunta: ¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por el municipio de la provincia Leoncio Pradina?

Escala	fi	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	2.0%
A veces	5	5.0%
Casi nunca	10	10.0%
Nunca	83	83.0%
TOTAL	100	100.0%

Nota: Proceso de información de datos recolectados “Encuesta”

Figura 6

Representación de apoyo a las víctimas de la delincuencia común por el municipio de la provincia Leoncio Pradina



Interpretación

De la tabla 3 y su respectiva figura de la pregunta “¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por el municipio de la provincia Leoncio Pradina?” de los 100 encuestados el 10.0% consideran casi nunca y el 83.0% nunca.

Resumen

De los resultados obtenidos concluimos que existe un descontento de la población en razón de que consideran que nunca o casi nunca las autoridades toman acciones para contrarrestar la inseguridad ciudadana, puesto que nunca o casi nunca las víctimas de la delincuencia común reciben apoyo jurídico y psicológico por el municipio de la provincia Leoncio Pradina.

Tabla 5

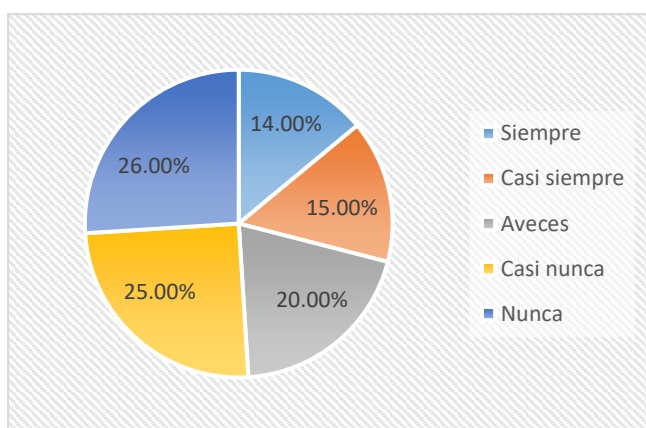
De la pregunta ¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?

Escala	fi	%
Siempre	14	14.0%
Casi siempre	15	15.0%
A veces	20	20.0%
Casi nunca	25	25.0%
Nunca	26	26.0%
TOTAL	100	100.0%

Nota: Proceso de información de datos recolectados “Encuesta”

Figura 7

Representación de apoyo a las víctimas de la delincuencia común por el municipio de la provincia Leoncio Pradina



Interpretación

De la tabla 4 y su respectiva figura de la pregunta “¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet)” de los 100 encuestados el 25.0% consideran casi nunca y el 26.0% nunca.

Resumen

De los resultados obtenidos concluimos que existe un descontento de la población en razón de que consideran que nunca o casi nunca las autoridades toman acciones para contrarrestar la inseguridad ciudadana, puesto que nunca o casi nunca promueven información del daño que produce el alcohol o las drogas a través de los medios de comunicación (Tv, radio e internet).

Tabla 6

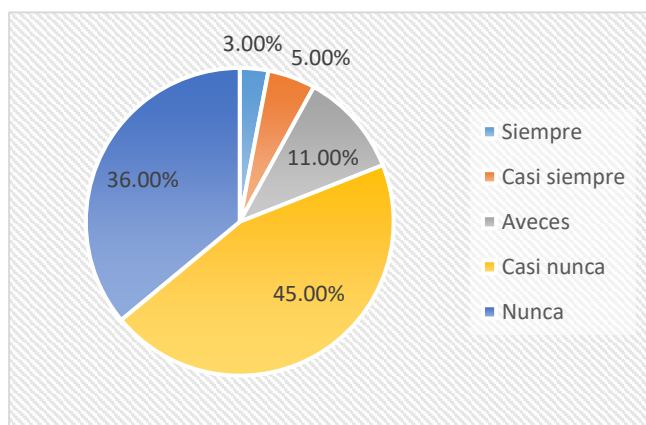
De la pregunta ¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?

Escala	fi	%
Siempre	3	3.0%
Casi siempre	5	5.0%
A veces	11	11.0%
Casi nunca	45	45.0%
Nunca	36	36.0%
TOTAL	100	100.0%

Nota: Proceso de información de datos recolectados “Encuesta”

Figura 8

Representación en la prevención de consumo de las drogas a través de actividades de pasacalles, desfiles y otros



Interpretación

De la tabla 5 y su respectiva figura de la pregunta ¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros? de los 100 encuestados el 45.0% consideran casi nunca y el 36.0% nunca.

Resumen

De los resultados obtenidos concluimos que existe un descontento de la población en razón de que consideran que nunca o casi nunca las autoridades toman acciones para contrarrestar la inseguridad ciudadana, puesto que nunca o casi nunca realizan campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles y desfiles.

4.2. CON RELACIÓN AL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO

Describir la manera como las políticas públicas controlan el consumo de drogas en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020.

Tabla 7

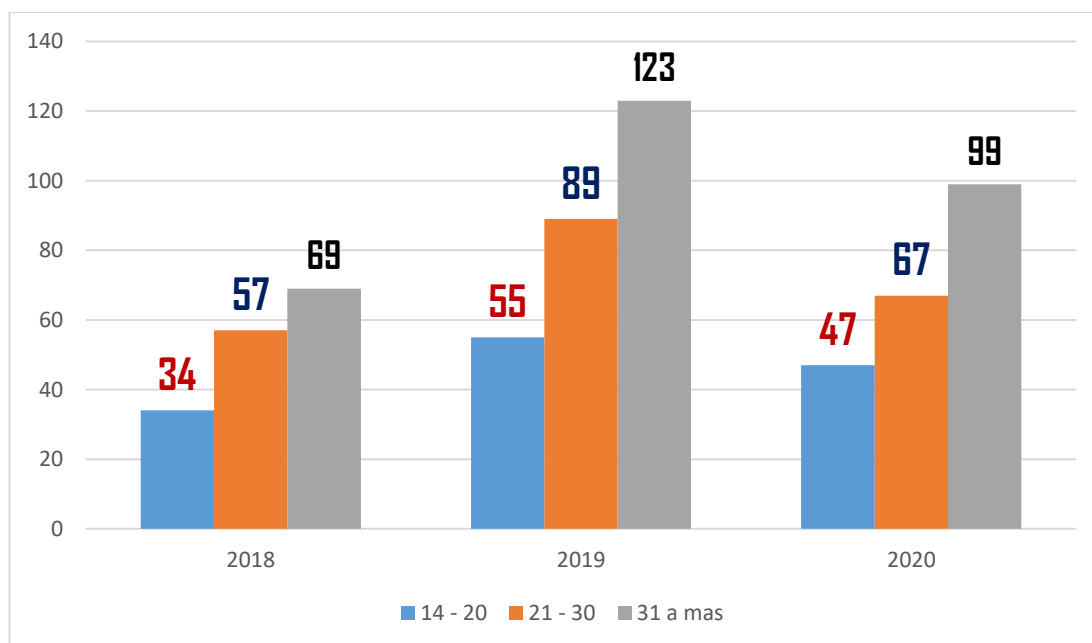
Reporte del consumo de drogas en jóvenes adolescentes entre los años 2018, 2019 y 2020

Edades	2018	2019	2020
14 – 20	34	57	69
21 – 30	55	89	123
De 31 a mas	47	67	99

Nota: Proceso de información de datos recolectados “Encuesta”

Figura 9

Figura de incremento del consumo de drogas en jóvenes adolescentes entre los años del 2018 y 2020



Interpretación

De la tabla 6 y su respectiva figura se aprecia que en el año 2018 solo se reportó 34 casos de jóvenes entre las edades de 14 a 20 años de edad adictos al consumo de diferentes tipos de droga a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 47 casos; presentando un 56% de diferencia

En el año 2018 se reporta 55 casos de jóvenes entre las edades de 21 a 30 años adictos a diferentes tipos de droga a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 67 casos reportados haciendo una diferencia del del 23.0%

En el año 2018 solo se reportó 69 casos de personas entre las edades de 31 a más años de edad adictos al consumo de diferentes tipos de droga a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 99 casos; presentando un 43% de diferencia

Resumen:

Se evidencia que los consumos de drogas en jóvenes adolescentes se incrementan alarmantemente, entonces se concluye que las políticas públicas para controlar el consumo de drogas son ineficientes e inactivos en tal sentido existe un descontento social con las autoridades políticas por su poco compromiso en contrarrestar el problema.

4.3. CON RELACIÓN AL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO

Reseñar la manera como las políticas públicas controlan el consumo de alcohol en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020.

Tabla 8

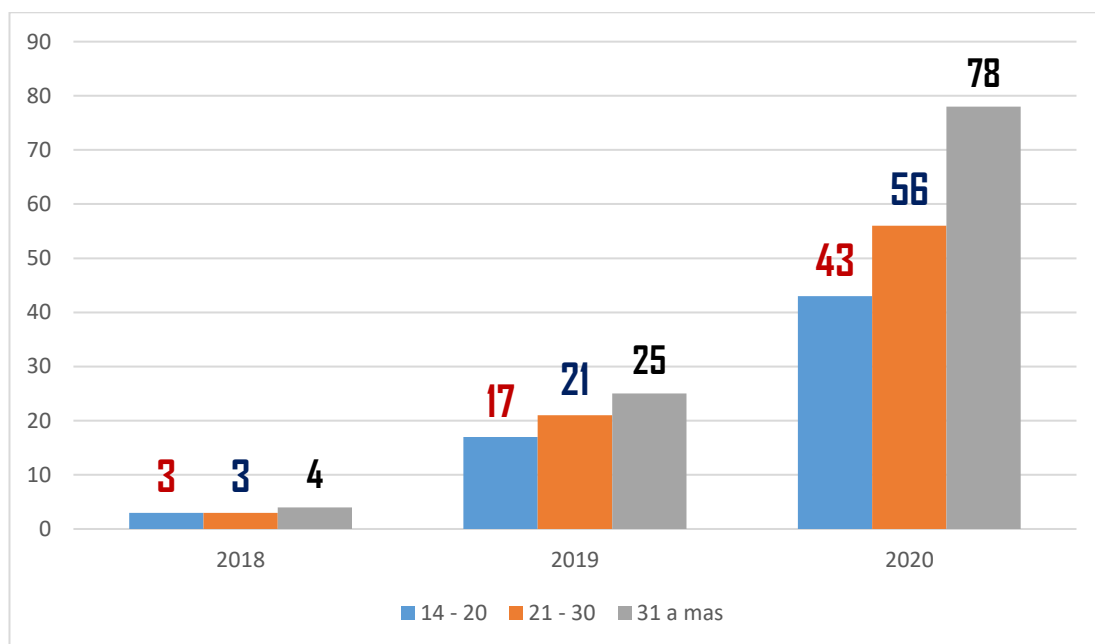
Reporte del consumo de alcohol en jóvenes adolescentes entre los años 2018, 2019 y 2020

Edades	2018	2019	2020
14 – 20	3	3	4
21 – 30	17	21	25
De 31 a mas	43	56	78

Nota: Proceso de información de datos recolectados “Encuesta”

Figura 10

Figura del consumo de alcohol en jóvenes adolescentes entre los años 2018, 2019 y 2020



Interpretación

De la tabla 7 y su respectiva figura se aprecia que en el año 2018 solo se reportó 3 casos de jóvenes entre las edades de 14 a 20 años de edad adictos al consumo de alcohol a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de un solo caso; presentando un mínimo porcentaje de diferencia

En el año 2018 se reporta 17 casos de jóvenes entre las edades de 21 a 30 años adictos al alcohol a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 25 casos reportados, haciendo una diferencia del del 12.0%

En el año 2018 se reportó 43 casos de personas entre las edades de 31 a más años de edad adictos al alcohol a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 78 casos; presentando un 29% de diferencia

Resumen

Se evidencia que el consumo de alcohol en jóvenes adolescentes y personas de una edad considerable se incrementan alarmantemente, entonces se concluye que las políticas públicas para controlar el consumo de alcohol son ineficientes e inactivos, en tal sentido, existe un descontento social con las autoridades políticas por su poco compromiso en contrarrestar el problema.

4.4. CON RELACIÓN AL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO

Explicar la manera como las políticas públicas controlan la delincuencia común en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020.

Tabla 9

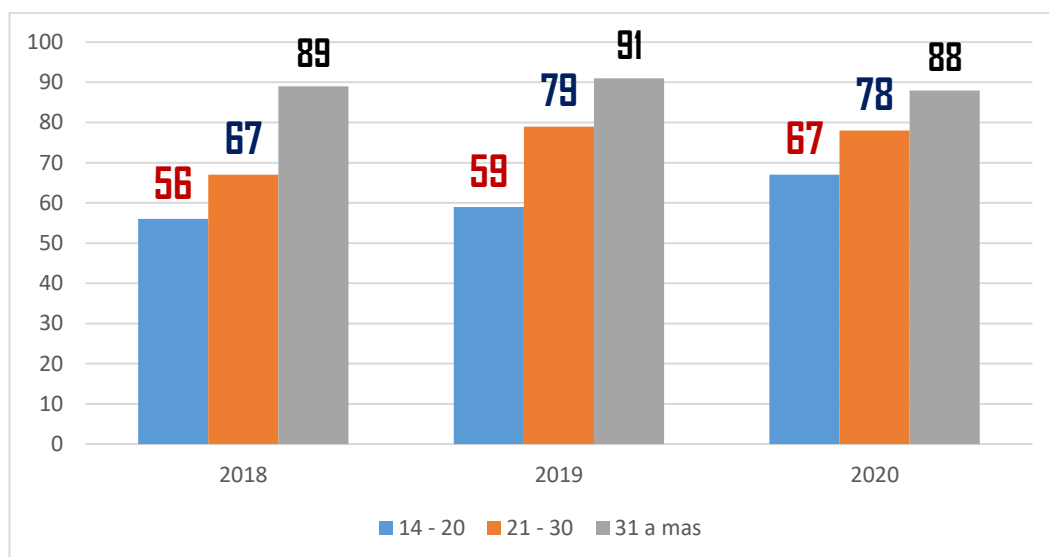
Reporte del crecimiento de la delincuencia común

Edades	2018	2019	2020
14 – 20	56	67	89
21 – 30	59	79	91
De 31 a mas	67	78	88

Nota: Proceso de información de datos recolectados “Encuesta”

Figura 11

Figura observancia del crecimiento de la delincuencia común por edades y años



Interpretación

De la tabla 8 y su respectiva figura se aprecia que en el año 2018 se reportó 56 casos de jóvenes entre las edades de 14 a 20 años de edad que cometieron diferentes tipos de delitos comunes a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 89 casos; presentando 21% de diferencia.

En el año 2018 se reporta 59 casos de jóvenes entre las edades de 21 a 30 años que cometieron diferentes tipos de delitos comunes a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 91 casos reportados, haciendo una diferencia del del 29.0%

En el año 2018 se reportó 67 casos de personas entre las edades de 31 a más años de edad que cometieron diferentes tipos de delitos comunes a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 88 casos; presentando un 19.0% de diferencia

Resumen

Se evidencia que la delincuencia común cometidos por jóvenes adolescentes y personas de una edad considerable se incrementan alarmantemente, entonces se concluye que las políticas públicas para controlar el problema son ineficientes e inactivos, en tal sentido, existe un descontento social con las autoridades políticas por su poco compromiso en contrarrestar el problema.

4.5. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

4.5.1. DE HIPÓTESIS GENERAL

Hi: Las políticas públicas están relacionadas a las deficiencias de la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020

Ho: Las políticas públicas NO están relacionadas a las deficiencias de la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020

De los análisis del programa SPSS, obtuvimos los siguientes resultados

Tabla 10
Procesamiento de casos de la Ha: Políticas públicas – inseguridad ciudadana

Variables	Casos					
	Validos		Perdidos		Total	
	N	%	N	%	N	%
Políticas públicas – inseguridad ciudadana.	100.0	100.0%	0	0%	1000.0	100.0%

Tabla 11
Prueba contextual del chi – cuadrado de la hipótesis general

Prueba	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	256,886 ^a	140	,000
Razón de similitudes	154,763	140	,186
N de casos válidos	55,052	1	,000
	100		

Nota: 168 casillas (100,0%)

En la presente tabla se evidencia la significancia que es menor 0,05 ($0,000 \leq 0,05$) para tal efecto, se rechaza la H_0 (Hipótesis nula) y se acepta la H_a (Hipótesis alterna). En ese contexto, el trabajo investigativo concluye, con un nivel de significancia 0,05 Las políticas públicas están relacionadas a las deficiencias de la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020. Demostrándose en un nivel de libertad de 140 y con un grado de significatividad del 0,005 que se consideró en la tabla de distribución de Chi Cuadrado X² se obtiene un valor relevante de: $x^2 = 618,6130$ situándose en la zona alterna.

4.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- **De la primera Hipótesis específica**

Hi: 1. Las políticas públicas están relacionadas al control del consumo de drogas en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020.

Ho: 1. Las políticas públicas NO están relacionadas al control del consumo de drogas en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020

Del proceso de información de datos recolectados en el programa SPSS, se obtiene los resultados

Tabla 12*Procesamiento de casos de la Ha: Políticas públicas – control al consumo de drogas*

Variables	Casos					
	Validos		Perdidos		Total	
	N	%	N	%	N	%
políticas públicas - control del consumo de drogas.	100.0	100.0%	0	0%	1000.0	100.0%

Tabla 13*Prueba contextual del chi – cuadrado de la hipótesis general*

Prueba	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	256, 886 ^a	140	,000
Razón de similitudes	154,763	140	,186
N de casos válidos	55,052	1	,000
	100		

Nota: 168 casillas (100,0%)

En la presente tabla se evidencia la significancia que es menor 0,05 ($0,000 \leq 0,05$) para tal efecto, se rechaza la H_0 (Hipótesis nula) y se acepta la H_a (Hipótesis alterna). En ese contexto, el trabajo investigativo concluye, con un nivel de significancia 0,05 Las políticas públicas están relacionadas al control del consumo de drogas en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020. Demostrándose en un nivel de libertad de 140 y con un grado de significatividad del 0,005 que se consideró en la tabla de distribución de Chi Cuadrado X² se obtiene un valor relevante de: $x^2 = 55,052$ situándose en la zona alterna.

4.5.3. CON RELACIÓN AL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO

H_i: 2. Las políticas publica están relacionadas al control del consumo de alcohol en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020

H_o: 2. Las políticas publica NO están relacionadas al control del consumo de alcohol en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020

Del proceso de información de datos recolectados en el programa SPSS, se obtiene los resultados

Tabla 14
Procesamiento de casos de la Ha: Políticas públicas – control del consumo de alcohol

Variables	Casos					
	Validos		Perdidos		Total	
	N	%	N	%	N	%
Políticas públicas – control del consumo de alcohol.	100.0	100.0%	0	0%	1000.0	100.0%

Tabla 15
Prueba contextual del chi – cuadrado de la segunda Hipótesis específicas

Prueba	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	256, 886 ^a	140	,000
Razón de similitudes	154,763	140	,186
N de casos válidos	231,083	1	,000
	100		

Nota: 168 casillas (100,0%)

En la presente tabla se evidencia la significancia que es menor 0,05 ($0,000 \leq 0,05$) para tal efecto, se rechaza la H_0 (Hipótesis nula) y se acepta la H_a (Hipótesis alterna). En ese contexto, el trabajo investigativo concluye, con un nivel de significancia 0,05 Las políticas publica están relacionadas al control del consumo de alcohol en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020 en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020. Demostrándose en un nivel de libertad de 140 y con un grado de significatividad del 0,005 que se consideró en la tabla de distribución de Chi Cuadrado X² se obtiene un valor relevante de: $\chi^2 = 231,083$ situándose en la zona alterna.

4.5.4. CON RELACIÓN AL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO

Hi: 3. Las políticas públicas están relacionadas al control de la delincuencia común en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020

Ho: 3. Las políticas públicas NO están relacionadas al control de la delincuencia común en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020

Tabla 16
Procesamiento de casos de la Ha: Políticas públicas – al control de la delincuencia común

Variables	Casos					
	Validos		Perdidos		Total	
	N	%	N	%	N	%
Políticas públicas – control del consumo de alcohol.	100.0	100.0%	0	0%	1000.0	100.0%

Tabla 17
Prueba contextual del chi – cuadrado de la tercera Hipótesis específicas

Prueba	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	256,886 ^a	140	,000
Razón de similitudes	154,763	140	,186
N de casos válidos	873,452	1	,000
	100		

Nota: 168 casillas (100,0%)

En la presente tabla se evidencia la significancia que es menor 0,05 ($0,000 \leq 0,05$) para tal efecto, se rechaza la Ho (Hipótesis nula) y se acepta la Ha (Hipótesis alterna). En ese contexto, el trabajo investigativo concluye, con un nivel de significancia 0,05 Las políticas públicas están relacionadas al control de la delincuencia común en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020 en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020. Demostrándose en un nivel de libertad de 140 y con un grado de significatividad del 0,005 que se consideró en la tabla de distribución de Chi Cuadrado X² se obtiene un valor relevante de: $\chi^2 = 873,452$ situándose en la zona alterna.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A continuación, presentamos el análisis de los resultados sobre políticas públicas para contrarrestar la inseguridad ciudadana, en efecto, se tuvo que considerar a los objetivos planteados en el proyecto investigativo.

5.1. CON EL OBJETIVO PRINCIPAL

Determinar el nivel de deficiencia de las políticas públicas para contrarrestar la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020.

Determinar el nivel de deficiencia de las políticas públicas para contrarrestar la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020.

Se determinó que la políticas públicas impartidas por el municipio de la provincia Leoncio Pradina son poco efectivas para contrarrestar la inseguridad ciudadana, puesto que el consumo de diferentes tipos de drogas aumento durante los dos últimos años, asimismo el consumo de alcohol y sobre todo la delincuencia común, de lo descrito se evidencia en los resultados obtenidos en la tabla 1; de la pregunta ¿El municipio de la provincia Leoncio Pradina realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes? de los 100 encuestados el 29.0% consideran nunca y el 39.0% nunca. Asimismo, la tabla 2 de la pregunta ¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día? de los 100 encuestados el 21.0% consideran nunca y el 40.0% nunca también en la tabla 3 de la pregunta ¿los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por el municipio de la provincia Leoncio Pradina? de los 100 encuestados el 10.0% consideran casi nunca y el 83.0% nunca. De la tabla 4 de la pregunta *¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?* de los 100 encuestados el 25.0% consideran casi nunca y el 26.0% nunca. De la tabla 5 y su respectiva figura de la pregunta

¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros? de los 100 encuestados el 45.0% consideran casi nunca y el 36.0% nunca. Al respecto Martínez (2018“Las políticas públicas de seguridad ciudadana: análisis y propuestas desde la Criminología” donde concluye

Los programas implementados para contrarrestar estos problemas sociales no tuvieron las bases científicas de conocimiento debido a que no se apoyaron en situaciones normativas, tan solo se direccionaron a combatirlo de manera directa, sin tener una base de contingencia, por ello, no alcanzaron sus objetivos ni metas propuestos encontrar estar el problema social. Asimismo, Sánchez (2009) argumenta que Las políticas públicas son preposiciones y alternativas de solución frente a un problema social y contextual en una sociedad, se diferencia con los problemas individuales toda vez que las políticas públicas están direccionadas adoptar propuestas y estrategias frente a un contexto problemático que aqueja a la sociedad, en consecuencia, son entendidas cómo las alternativas de solución ante un problema de conectividad, para lo cual debe estar enmarcado en normas y leyes establecidas por el estado. Las autoridades políticas quienes gobiernan y administran el estado son los encargados de poner en práctica políticas públicas que coadyuven en la búsqueda de la paz social y sobre todo a satisfacer las necesidades de toda una población acorde a su circunstancia problemática. Las políticas públicas surgen como consecuencia de un problema social, en tanto los políticos de turno son los encargados de diseñar, elaborar y estructurar técnicas y estrategias para combatir y contrarrestar problemas circunstanciales que aquejan a la población. Existen problemas coyunturales de tipo social o cultural que aqueja a una sociedad desde hace mucho tiempo, en ese contexto los políticos se encargaran de diseñar políticas públicas con la finalidad de atender las necesidades básicas de la población frente a esos problemas coyunturales, para ello, es necesario, diseñar y elaborar técnicas y estrategias para enfrentar el problema basado en normas y leyes. En efecto se establece la contrastación de la hipótesis por lo se presenta la tabla con un nivel de significancia que es menor 0,05 ($0,000 \leq 0,05$) para tal efecto, se rechaza la H_0 (Hipótesis nula) y se acepta la H_a

(Hipótesis alterna). En ese contexto, el trabajo investigativo concluye, con un nivel de significancia 0,05 Las políticas públicas están relacionadas a las deficiencias de la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020. Demostrándose en un nivel de libertad de 140 y con un grado de significatividad del 0,005 que se consideró en la tabla de distribución de Chi Cuadrado X^2 se obtiene un valor relevante de: $x^2 = 618,6130$ situándose en la zona alterna.

5.2. CON EL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO

Describir la manera como las políticas públicas controlan el consumo de drogas en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020.

Se determinó que la políticas públicas impartidas por el municipio de la provincia Leoncio Pradina son poco efectivas para contrarrestar la inseguridad ciudadana, en tal sentido durante los tres últimos años se evidencia que el consumo de drogas aumento considerablemente en jóvenes adolescente y personas adultas, de lo descrito se evidencia en la tabla 6 ante y su respectiva figura se aprecia que en el año 2018 solo se reportó 34 casos de jóvenes entre las edades de 14 a 20 años de edad adictos al consumo de diferentes tipos de droga a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 47 casos; presentando un 56% de diferencia. En el año 2018 se reporta 55 casos de jóvenes entre las edades de 21 a 30 años adictos a diferentes tipos de droga a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 67 casos reportados haciendo una diferencia del del 23.0% En el año 2018 solo se reportó 69 casos de personas entre las edades de 31 a más años de edad adictos al consumo de diferentes tipos de droga a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 99 casos; presentando un 43% de diferencia, concluyendo que el consumo de drogas en jóvenes adolescentes se incrementan alarmantemente, entonces se concluye que las políticas públicas para controlar el consumo de drogas son ineficientes e inactivos en tal sentido existe un descontento social con las autoridades políticas por su poco compromiso en contrarrestar el problema. al respecto **Gomero (2018)** presentó su trabajo de investigación de título “políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de Huacho 2016 - 2017.” políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de Huacho 2016

-2017

Se concluye que existe relación positiva entre las variables de estudio es decir entre las políticas públicas y la Seguridad Ciudadana, en efecto, se evidencia que existe muy poca participación de liderazgo de parte de la autoridad política para contrarrestar los delitos comunes que se presentan en la ciudad, como consecuencia de una ineficaz e ineficiente política pública que conlleva contrarrestarlo. Se evidencia que existe una pésima y moderada administración pública para aplicar técnicas y estrategias de política frente al consumo excesivo de estupefacientes y de alcohol, evidenciándose el crecimiento acelerado sobre este mal, es decir, que durante los años del 2017 al 2020 se incrementaron a un 17.8% de jóvenes con evidencias a estos vicios. Al respecto Reyna (1999) El consumo de drogas, hacen que la persona manifieste una conducta inadecuada frente a la sociedad, por ello, los efectos de esta sustancia psicoactivas ya que altera la conducta del individuo que lo consume.

Los problemas asociados a la micro comercialización y el consumo de sustancias tóxicas o de estupefacientes son efectos para las autoridades de elaborar políticas públicas, con la finalidad de que la población se sientan seguras frente a la inseguridad y a la delincuencia, en tanto, es necesario que los objetivos propuestos en las políticas públicas causan impacto social, cultural y educativo, de manera que su aplicabilidad sea significativa en búsqueda del bienestar común. En tanto, ante la contrastación con la hipótesis se evidencia la significancia que es menor 0,05 ($0,000 \leq 0,05$) para tal efecto, se rechaza la H_0 (Hipótesis nula) y se acepta la H_a (Hipótesis alterna). En ese contexto, el trabajo investigativo concluye, con un nivel de significancia 0,05 Las políticas públicas están relacionadas al control del consumo de drogas en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020. Demostrándose en un nivel de libertad de 140 y con un grado de significatividad del 0,005 que se consideró en la tabla de distribución de Chi Cuadrado X^2 se obtiene un valor relevante de: $x^2 = 55,052$ situándose en la zona alterna.

5.3. CON EL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO

Reseñar la manera como las políticas públicas controlan el consumo de alcohol en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020

Se determinó que las políticas públicas impartidas por el municipio de la provincia Leoncio Pradina son poco efectivas para contrarrestar la inseguridad ciudadana, en el consumo de alcohol debido a que durante estos últimos años su consumo creció considerablemente en jóvenes y personas adultas, tal como se demuestra en la tabla 7 y su respectiva figura se aprecia que en el año 2018 solo se reportó 3 casos de jóvenes entre las edades de 14 a 20 años de edad adictos al consumo de alcohol a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de un solo caso; presentando un mínimo porcentaje de diferencia. En el año 2018 se reporta 17 casos de jóvenes entre las edades de 21 a 30 años adictos al alcohol a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 25 casos reportados, haciendo una diferencia del 12.0%. En el año 2018 se reportó 43 casos de personas entre las edades de 31 a más años de edad adictos al alcohol a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 78 casos; presentando un 29% de diferencia concluyendo que se evidencia que el consumo de alcohol en jóvenes adolescentes y personas de una edad considerable se incrementan alarmantemente, entonces se concluye que las políticas públicas para controlar el consumo de alcohol son ineficientes e inactivos, en tal sentido, existe un descontento social con las autoridades políticas por su poco compromiso en contrarrestar el problema. Al respecto Zuñiga (2019) en su trabajo investigativo “Políticas públicas y su relación con la seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro-2018” donde concluye Las ordenanzas y acuerdos de política pública, no son efectivos y eficientes frente a la inseguridad ciudadana, debido a que no existen técnicas y métodos para lograr su propósito y su objetivo de contrarrestar el consumo de estupefacientes y del alcohol. No existe articulación entre las instituciones de la Policía Nacional del Perú, serenazgo y juntas vecinales, y como consecuencia de ello es el acelerado crecimiento en los diferentes delitos cometidos por el pandillaje, durante el año 2016 al 2020 se han reportado 4820 denuncias, un crecimiento acelerado a diferencia de los años anteriores

qué tan solo se reportó 1250. incrementándose a un 160% hasta la fecha. De lo descrito está relacionado con la teoría de Santos (2010) el autor argumenta que el consumo de alcohol, Se considera una enfermedad, visto que el individuo no tiene control de sí mismo más de saciar las ganas de beber, la sociedad actual, considera que el alcohólico es un ser humano con costumbres y actitudes inadecuadas, por ello exigen a los gobiernos de turno a erradicar y luchar contra este fenómeno social. Las políticas públicas ejecutadas por el municipio de la provincia Leoncio Pradina durante los últimos cinco años no tuvieron efectos importantes en la lucha contra el consumo del alcohol, debido a que no fueron creadas metodologías y técnicas estratégicas para acabar contra esta enfermedad. Nuestras provincias consideradas como uno de los lugares más visitados por nuestro país y por el resto del mundo, lugares turísticos y culturales llama la atención de los turistas, al mismo tiempo, de diversión son diversos, es allí donde miles de jóvenes inclina su vicio por el alcohol, y sin darse cuenta caen a la enfermedad del alcoholismo.

De lo descrito los funcionarios políticos hacen caso omiso al gran problema del alcoholismo puesto que no realizan sensibilización y eventos con la finalidad que los jóvenes no caigan en este vicio, según el reporte del Ministerio de salud el consumo del alcohol en jóvenes adolescentes y personas adultas menores de 50 años han venido en aumento, es decir, en el año 2018 se tuvo 140 casos de jóvenes alcohólicos a diferencia del 2021 está cifra creció a 180. Por lo tanto, se contrasta la hipótesis con lo que se evidencia la significancia que es menor 0,05 ($0,000 \leq 0,05$) para tal efecto, se rechaza la H_0 (Hipótesis nula) y se acepta la H_a (Hipótesis alterna). En ese contexto, el trabajo investigativo concluye, con un nivel de significancia 0,05 Las políticas publica están relacionadas al control del consumo de alcohol en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020 en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020. Demostrándose en un nivel de libertad de 140 y con un grado de significatividad del 0,005 que se consideró en la tabla de distribución de Chi Cuadrado X^2 se obtiene un valor relevante de: $x^2 = 231,083$ situándose en la zona alterna.

5.4. CON EL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO

Explicar la manera como las políticas públicas controlan la delincuencia común en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020.

Se determinó que las políticas públicas aplicadas por el municipio de la provincia Leoncio Pradina poco o nada contrarrestan la delincuencia común, puesto que durante estos últimos años su incremento fue considerable tal como se demuestra en los resultados de estudio según la tabla 8 y su respectiva figura apreciándose que en el año 2018 se reportó 56 casos de jóvenes entre las edades de 14 a 20 años de edad que cometieron diferentes tipos de delitos comunes a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 89 casos; presentando 21% de diferencia. En el año 2018 se reporta 59 casos de jóvenes entre las edades de 21 a 30 años que cometieron diferentes tipos de delitos comunes a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 91 casos reportados, haciendo una diferencia del del 29.0% En el año 2018 se reportó 67 casos de personas entre las edades de 31 a más años de edad que cometieron diferentes tipos de delitos comunes a diferencia del 2020 que tuvo un incremento de 88 casos; presentando un 19.0% de diferencia. Concluyendo que la delincuencia común cometidos por jóvenes adolescentes y personas de una edad considerable se incrementan alarmantemente, entonces se concluye que las políticas públicas para controlar el problema son ineficientes e inactivos, en tal sentido, existe un descontento social con las autoridades políticas por su poco compromiso en contrarrestar el problema. Al respecto Mory (2018) en su trabajo de investigación “La política criminal de la municipalidad provincial de Huánuco para combatir la inseguridad ciudadana, 2019.” Donde concluye La política pública para contrarrestar la inseguridad ciudadana en la provincia de Huánuco, no tienen efectividad puesto que los hechos y sucesos de delincuencia acontecido durante los últimos años reflejan el fracaso de las políticas públicas que pusieron en práctica las autoridades políticas, como consecuencia de que no están diseñando estrategias y metodologías correctas para combatir las; y que los diseños presentados en las políticas públicas contravienen a toda realidad circunstancial de los problemas de nuestra ciudad, en consecuencia, se

evidencia un crecimiento acelerado de la delincuencia y el pandillaje evidenciándose en las denuncias presentadas ante la Policía Nacional del Perú. Se identificó como característica principal, que el direccionamiento de lineamiento político para contrarrestar el consumo y venta de estupefacientes no son acordes a la problemática presentada en Huánuco, por lo que, su aplicación no está diferenciada con una realidad circunstancial de política criminal. De lo descrito tiene relación con lo sustentado por el autor Benavides (2020) donde explícitamente relata que la Policía Nacional del Perú, a través de la Comisaría de Tingo María y otras Sub. Unidades Policiales que brindan servicio en esta jurisdicción, ha ejecutado institucionalmente, diversos objetivos y estrategias basadas en “Afianzar las actividades preventivas”. En tanto la contrastación de la hipótesis se evidencia la significancia que es menor 0,05 ($0,000 \leq 0,05$) para tal efecto, se rechaza la H_0 (Hipótesis nula) y se acepta la H_a (Hipótesis alterna). En ese contexto, el trabajo investigativo concluye, con un nivel de significancia 0,05 Las políticas públicas están relacionadas al control de la delincuencia común en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020 en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020. Demostrándose en un nivel de libertad de 140 y con un grado de significatividad del 0,005 que se consideró en la tabla de distribución de Chi Cuadrado X^2 se obtiene un valor relevante de: $x^2 = 873,452$ situándose en la zona alterna.

CONCLUSIONES

- 1) La conclusión arribada en el primer objetivo, considera que los participantes tienen una perspectiva negativa de las autoridades políticas, puesto que no implementa de manera pertinente políticas públicas que contrarresten la inseguridad Ciudadana de la provincia, en consecuencia, exigen mayor compromiso para implementar políticas públicas que coadyuvan a la paz social.
- 2) Con relación al segundo objetivo los entrevistados perciben que las políticas públicas implementadas en el consumo y venta de estupefacientes son ineficientes e inactivas, puesto que los jóvenes compran el producto de manera libre y espontánea, en tanto, se sugiere Implementar las políticas públicas de manera pertinente como objetivos alcanzables en el cumplimiento de sus propuestas.
- 3) Con relación al tercer objetivo se concluye que no existen respuestas positivas, para contrarrestar el consumo del alcohol en jóvenes adolescentes y personas adultas, pues porque los antros de diversión siguen en funcionamiento sin respetar las normas y leyes, en consecuencia, se recomiendan los encargados del control y manejo de estos antros a solicitar los documentos pertinentes, de modo que se controla formativamente el consumo del alcohol.
- 4) En conclusión dejó conocer que los participantes tienen una baja percepción sobre las consecuencias del crecimiento de la delincuencia común en nuestro distrito.

RECOMENDACIONES

- 1) Se deben realizar actividades orientadas a la prevención del consumo del alcohol y de diferentes tipos de drogas a través de charlas, pasacalles, reuniones y otros.
- 2) Es necesario conocer la normatividad en la elaboración de las políticas públicas de manera que se respeten los principios de idoneidad y de funcionalidad para contrarrestar la inseguridad ciudadana respetando los derechos de la persona.
- 3) Destinar un presupuesto adecuado para la aplicabilidad de las políticas públicas con la finalidad de contrarrestar la inseguridad ciudadana y el consumo acelerado de estupefacientes y del alcoholismo.
- 4) Trabajar coordinadamente en articulación con las juntas vecinales, serenazgo y Policía Nacional con el objetivo de contrarrestar la venta y el consumo de estupefacientes, asimismo, evitar que se cometan diferentes delitos de robo y hurto, bajo un trabajo coordinado y planificado.
- 5) Quinta: Las autoridades del distrito de Leoncio Prado deben poseer mayor liderazgo para desarrollar políticas con eficacia y eficiencia que propongan mejores estrategias de seguridad ciudadana, por estar en incremento el delito y los ciudadanos perciben una mala labor de las autoridades, siendo importante que los pobladores perciban que existe seguridad en donde viven y transitan.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Atencia, B (2019) *Resultados de la encuesta de DATUM sobre la inseguridad ciudadana*. Reporte periodístico regional. Diario Ahora
- Bernal, M (2015) *Inseguridad ciudadana*. Ediciones tornado
- Cabello, A (2007) *Control del pandillaje*. Ediciones Nuevo
- Carrión, H (2019) *Análisis de la seguridad ciudadana como impacto mundial*. Ediciones castro.
- Decreto Supremo N° 038-(2018) *Normatividad de las políticas públicas*. Ediciones gaceta jurídica.
- Fuentes, M (2010) *políticas públicas estratégica que ayuda a los ciudadanos a tener una convivencia de paz y armonía*. Ediciones Navarro. Colombia.
- Gonzales, H (2021) *Inseguridad social por inaplicabilidad del plan local de seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres - Lima, 2021*. Tesis de licenciatura. Universidad de Huánuco.
- <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3329/Gonzales%20Barrera%2c%20Hipolito.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gomero, E (2018) *políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de Huacho 2016 -2017*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"
- <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/813/TFCS-02-27.pdf?sequence=3>
- Lobos, M (2018) *Políticas públicas para el tratamiento y rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas*. Universidad de Chile.
- <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/117084/Lobos%20Palacios%20Tesis%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mory, M (2018) *La política criminal de la municipalidad provincial de Huánuco para combatir la inseguridad ciudadana, 2019*. Tesis de titulación. Universidad de Huánuco.

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2557/Mory%20Avila%2c%20Mar%c3%adn.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Medina, A (2019) *factores que inciden para la inseguridad ciudadana en el sector de “la viña del río” ciudad de Huánuco, 2018.* Tesis de licenciatura. Universidad de Huánuco.

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1683/MEDINA%20FLORES%2c%20Anllela%20Clementina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez, J (2018) *Las políticas públicas de seguridad ciudadana: análisis y propuestas desde la Criminología* Tesis de licenciatura. Universidad de Valencia – España.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=78344>

Pariona, E (2020) *seguridad y la convivencia ciudadana en Bogotá*. Marco normativo. <https://scj.gov.co/>

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (2021) *Reporte de los delitos de robo en América Latina*.

<https://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

Pérez, L (2009) *Ejecución de las políticas públicas*.

<http://demosaber.blogspot.com/2016/09/la-ejecucion-de-las-politicas-publicas>.

Reyna, P (1999) *Control del consumo de drogas*. Ediciones Bóveda.

Sanguino, A (2018) *Elementos para una política de seguridad urbana*. Tesis doctoral. Universidad complutense Madrid.

<https://eprints.ucm.es/id/eprint/37582/1/T37165.pdf>

Sánchez, S (2009) *Efectividad de las Políticas públicas*. Ediciones Casio Ecuador.

Trinidad, F (2012) *El estudio de las políticas públicas*.

<https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/download/6100/6562/>

Tuesta (2019) *Políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores en el período 2014 – 2015*. Tesis de maestría. Universidad Nacional “Federico Villareal”
<https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3100/TUESTA%20CASTILLO%20MIGUEL%20ANGEL%20-%20MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Torques, A (2001) *Control de la prostitución clandestina*. Ediciones Jiménez.

Zevallos, Uladislao (2020) *Metodología de investigación Jurídica*. Ediciones San Marcos. Lima Perú.

Zúñiga, C (2019) *Políticas públicas y su relación con la seguridad ciudadana en el distrito de San Isidro-2018*. Tesis de maestría. Universidad “San Martín de Porras”
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/7554/z%C3%BA%3%B1iga_cce.pdf?sequence=1&isAllowed=y

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Fabian Ramírez, S. (2023). *Políticas públicas para contrarrestar la inseguridad ciudadana en la provincia de Leoncio Prado 2018 – 2020* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Métodos
<p>Problema general ¿En qué medida la política pública es deficiente para contrarrestar la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020?</p>	<p>Objetivo general Determinar el nivel de deficiencia de las políticas públicas para contrarrestar la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020</p>	<p>Hipótesis general <i>Hi:</i> Las políticas públicas están relacionadas a las deficiencias de la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020</p>	<p>Variable independiente “Políticas públicas”</p>	<p>Normatividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ordenanza municipal ➤ Resoluciones de alcaldía ➤ Resoluciones gerenciales 	
<p>Problemas específicos PS. 1 ¿De qué manera las políticas públicas controlan el consumo de drogas en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020?</p>	<p>Objetivos específicos OE. 1. Describir la manera como las políticas públicas controlan el consumo de drogas en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020.</p>	<p>Ho: Las políticas públicas NO están relacionadas a las deficiencias de la inseguridad ciudadana en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020</p>		<p>Ejecución</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Metas ➤ Objetivos ➤ Estándares de cumplimiento 	
<p>PS. 2 ¿De qué manera las políticas publica controlan el consumo de alcohol en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020?</p>	<p>OE. 2. Reseñar la manera como las políticas públicas controlan el consumo de alcohol en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020</p>	<p>Hipótesis específicas <i>Hi: 1.</i> Las políticas públicas están relacionadas al control del consumo de drogas en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020. <i>Ho: 1.</i> Las políticas públicas NO están</p>		<p>Presupuesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Anticipación ➤ Cuantificación ➤ Obligatoriedad ➤ Regularidad 	
			<p>Variable dependiente “inseguridad ciudadana”</p>	<p>Control del consumo de drogas</p>	<p>¿El municipio de la provincia Leoncio Pradina realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?</p>	
				<p>Control del consumo de alcohol</p>	<p>¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?</p>	
				<p>Control de la delincuencia común</p>	<p>¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por el</p>	

<p>PS. 3 ¿De qué manera las políticas públicas controlan la delincuencia común en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020?</p>	<p>OE. 3. Explicar la manera como las políticas públicas controlan la delincuencia común en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020</p>	<p>relacionadas al control del consumo de drogas en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020</p> <p>Hi: 2. Las políticas publica están relacionadas al control del consumo de alcohol en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020</p> <p>Ho: 2. Las políticas publica NO están relacionadas al control del consumo de alcohol en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 – 2020</p> <p>Hi: 3. Las políticas públicas están relacionadas al control de la delincuencia común en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020</p> <p>Ho: 3. Las políticas públicas NO están relacionadas al control de la delincuencia común en la comuna provincial de Leoncio Prado 2018 - 2020</p>	<p>municipio de la provincia Leoncio Pradina?</p> <p>¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?</p> <p>¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?</p> <p>¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?</p>
--	---	---	---

ANEXO 2

REPORTE DE DENUNCIAS SOBRE DELITOS COMUNES

N°	DELITOS	AÑOS			TOTAL
		2018	2019	2020	
01	Hurto				
02	Robo				
03	Violación de libertad sexual				
04	Lesiones				
05	Micro comercialización de drogas				
06	Homicidio doloso				
07	Fabricación de suministro				
08	Posesión o tenencia de armas o explosivos				
09	Secuestro				

Nota: área de estadística de la comisaría PNP de la Comuna provincial de Leoncio Prado

ANEXO 3
ANALISIS DOCUMENTARIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA CONTRARRESTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA

N°	INDICADORES	Charlas a los adolescentes		Patrullaje las 24 horas		Atención a las víctimas		Asesoría jurídica a las agraviadas		Instalación de un ambiente para la atención a las víctimas		Campañas de prevención		Medios propagandísticos		Organización de pasacalles y desfiles	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
01	Control del consumo de drogas																
02	Control del consumo de alcohol																
03	Control de la delincuencia común																

□

ANEXO 4 CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿El municipio de la provincia Leoncio Pradina realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?					
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por el municipio de la provincia Leoncio Pradina?					
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las					

	víctimas de la inseguridad ciudadana?					
05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					

ANEXO 5

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 1246-2022-DFD-UDH Huánuco, 10 de Agosto del 2022

Visto; la solicitud con ID: 0000005687, presentado por la Bachiller **YESSENIA GLORIA DAZA PONCE** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, Filial Leoncio Prado – Tingo María, quien solicita aprobación del Proyecto del Trabajo de Investigación intitulado: **“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA CONTRARRESTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2018-2020”**;

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller ha cumplido con presentar la documentación exigida por la Comisión de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, para ejecutar el Trabajo de Investigación conducente al Título Profesional;

Que, con Resolución N° 856-2022-DFD-UDH de fecha 24/MAY/22 se designan como Jurados Revisores: MTRO. DAVID MELGAREJO ALCEDO Informe S/N°-DMA del 01/AGO/22, MTRO. HENRI SOTO PEREZ; Informe N° 02-2022-HSP-UDH del 04/AGO/22 y MTRO. EDWIN PERCY CATACHURA ARO Informe N° 02-202-EPCA-UDH del 01/AGO/22, quienes informan **APROBADO** el Proyecto del Trabajo de Investigación;

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 26 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH, el Art. 44° inc. C) del Estatuto Universitario y las atribuciones del Decano conferida mediante Resolución N° 795-2018-R-CU-UDH, de fecha 13 de julio de 2018 y la Resolución N° 001-2022-R-AU-UDH del 03/ENE/22;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **APROBAR** el Proyecto del Trabajo de Investigación Científica (tesis) intitulado **“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA CONTRARRESTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2018-2020”**; presentado por la Bachiller **YESSENIA GLORIA DAZA PONCE** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas.

Regístrese, comuníquese y archívese



DISTRIBUCIÓN: Exp. Grad.- Int.- Asesor, Archivo, FCB/gtc.

ANEXO 6

SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CARGO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

SIMILLA SOLICITO APLICAR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Señor;
Abog. MIGUEL A. MEZA MALPARTIDA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
Av. Alameda Perú N° 525
TINGO MARÍA -



Tengo el agrado de dirigirme a usted Y, con el debido respeto me presento:

Yo, **YESSENIA GLORIA DAZA PONCE**, con documento de identidad N° 45470823, Bachiller De la facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, de la Universidad De Huánuco, domiciliada en el AA.HH. Brisas Del Hualaga Mz. B Lote 10, distrito de Rupa Rupa-Leoncio Prado-Huánuco, expongo lo siguiente:

Que, estando elaborando mi proyecto de investigación para optar el título profesional de abogada solicito aplicar mi trabajo de investigación LA CUAL REALIZARE EN LA INSTITUCIÓN QUE LISTED DIRIGE, QUE LLEVA POR TÍTULO:

"POLÍTICAS PÚBLICAS PARA CONTRARRESTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2018 - 2020"

Por lo cual solicito a su despacho aprobar mediante Resolución, autorizando la aplicación del trabajo de investigación.

En espera de su aceptación y atención me despido de usted.

- ****Adjunto
- > RESOLUCIÓN N° 585-2022-0FD-UOH.
 - > COPIA DE DNI

Tingo María 12 de abril de 2022.

Atentamente:



Yesenia Gloria DAZA PONCE
DNI: 45470823

Teléfono: 971338769 (claro)

Correo : 20-5111363@uoh.edu.pe
Yesal-18@hotmail.com

CARGO

Datos Principales

Nro Registro : 202208637
 Fecha H de Registro : 13-04-2022 11:12:59
 Area Origen : MESA DE PARTES
 Fecha H Derivo : 13-04-2022 11:12:59
 Nro de Referencia : S/N
 Institución : YESSenia GLORIA DAZA PORCE
 Remitente : YESSenia GLORIA DAZA PORCE
 Tipo Documento : SOLICITUD



Asunto

SOLICITO APLICAR TRABAJO DE INVESTIGACION

	Destino	Ind	Fecha Trans	Numero de Documento	Fls	V.B.	C.Recep
1	ALCALDIA	03	13-04-2022 11:12:59		4		
2							
3							
4							



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal



BICENTENARIO
PERU

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARTA N°146-2022-GM/MPLP

Señorita:
YESSENIA GLORIA DAZA PONCE
Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas
TINGO MARÍA
Presente;

ATENCIÓN : AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE LEONCIO PRADO.

REFERENCIA : (1) SOLICITUD CON EXPEDIENTE N° 202208637
(2) INFORME N° 053-2022-GSP-MPLP/TM
(3) SOLICITUD CON EXPEDIENTE N° 202211740
(4) SOLICITUD CON EXPEDIENTE N° 202212638

FECHA : TINGO MARIA, 25 DE MAYO DE 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Gerencia Municipal de municipalidad provincial de Leoncio Prado.

Por la presente se **AUTORIZA** a usted, realizar la aplicación de su trabajo de investigación en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, que lleva por título **"POLÍTICAS PÚBLICAS PARA CONTRARRESTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2018 - 2020"**

Además, se le autoriza recabar cualquier información que ayude a la presente investigación académica en las oficinas Secretaria General, Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana; bajo la supervisión del jefe a cargo del suministro de la información.

Atentamente;

ECON. Y ALA CABANILLAS SANTACRUZ
GERENTE MUNICIPAL (E)

ANEXO 7 ENCUENTAS REALIZADAS

ANEXO 3 CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?		X			
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?				X	
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?					X
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?					X
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3

CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?				X	
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?					X
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3

CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?					X
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?	X				
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?	X				
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?		X			
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?				X	
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?	X				
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?	X				
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?	X				
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?				X	
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3

CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3

CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					+
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?					+
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					+
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					+

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					x
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					x

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					+
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?					+
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					+
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					+

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?		X			
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?	X				
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?		X			

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?		<input checked="" type="checkbox"/>			
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?		<input checked="" type="checkbox"/>			

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?				X	
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?		X			

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?		X			
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?		X			
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?		X			
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?		X			
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?				X	
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?	X				
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3

CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?	X				
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?		X			
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?		X			
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?				X	
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					+
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?					+
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					+
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					+

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					+
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					+

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					x
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?					x
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					x
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					x

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?		X			

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?		✓			
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			✓		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?		X			
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?		X			
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?					X
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				+	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?				X	
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?				X	
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			x		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			x		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					x
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			x		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				x	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					x

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?					X
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?		X			
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?				X	
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?					X
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?	X				
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?	X				
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?		X			
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?		X			

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?	X				
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?	X				

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?		X			
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?		X			
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?		X			

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			x		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				x	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?		X			
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?					X
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?						X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?						X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				+	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					+

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?		X			
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?		X			
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?		X			
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?		X			
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?				X	
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?		X			

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?		X			
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?	X				
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X



05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?		X			
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?		X			
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?	X				
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?		X			
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?	X				
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?		X			
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?		X			

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?		X			
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?		X			
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?				X	
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?				X	
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?					X

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?					X

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?		X			

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?				X	
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?		X			
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?			X		
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			X		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		X			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			X		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?			X		

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?		X			
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?				X	

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?			↙		
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?		↙			
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?			↘		
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				↘	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?		A			
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?		A			

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?		X			
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?				X	
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?		X			
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?		X			
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 3
CUESTIONARIO

A continuación, presentamos las siguientes preguntas sobre la satisfacción o insatisfacción de la población de Leoncio Prado sobre la inseguridad ciudadana.

Valor	Escala de Likert
1	siempre
2	casi siempre
3	a veces
4	casi nunca
5	nunca

N°	INDICADOR	VALORACION				
		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad provincial de Leoncio Prado realiza charlas y orientaciones sobre el consumo de drogas, alcohol y delincuencia común a los adolescentes?					X
02	¿El patrullaje del serenazgo presta atención las 24 horas del día?			X		
03	¿Los que resultan víctimas de la delincuencia común, recibe apoyo jurídico y psicológico por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado?					X
04	¿La municipalidad cuenta con un ambiente para atender a las víctimas de la inseguridad ciudadana?				X	

05	¿La Municipalidad promueve en los medios de comunicación (tv, radio, internet) programas para que los jóvenes eviten caer en las drogas y en el alcohol?					X
06	¿La municipalidad realiza campañas para prevenir el consumo de las drogas y el alcohol con actividades de pasacalles, desfiles y otros?			X		

ANEXO 8

REPORTES DE DENUNCIAS POLICIALES

8/11/23, 17:39

about blank

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 08/11/2023 17:39 Hrs

Nro de Orden : 12997783 Clave : nzX0i3bX

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.2DA. PNP MILTON RIVERA ACOSTA

Fecha y Hora Registro 20/11/2018 21:10:30 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 19/11/2018 09:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 62



Código QR

TIPIFICACION

- PATRIMONIO (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS AV. UCAYALI CUADRA 07 0

DENUNCIANTE

- 1) LUCINDA ABENDAÑO LLANOS(31), CON FECHA DE NACIMIENTO 05/07/1987, ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 44482868, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AAVV ASUNCION SALDAÑA L-142

ESPECIE(S)

- 1) DESCRIPCION : ACCESORIOS DE MUESTREADOR DE MATERIAL PARTICULADO DE BAJO VOLUMEN - MARCA : THERMO - SERIE : - SIT : HURTADA MODELO : PARTISOL 2025 COLOR : ALUMINIO

CONTENIDO

- —EN LA CIUDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, SIENDO LAS 20:40 HORAS DEL 20NOV2018, SE PRESENTÓ ANTE EL INSTRUCTOR S2. PNP, MILTON RIVERA ACOSTA, IDENTIFICADO CON DNI. N°44227597 Y CIP. N°31463805, CON NUMERO DE CELULAR N° 954180979, PERTENECIENTE AL SECINCRI-G2-TM, LA CIUDADANA LUCINDA ABENDAÑO LLANOS (31), NATURAL DE TINGO MARÍA, OCUPACIÓN INGENIERO FORESTAL, CASADA, CON ESTUDIOS SUPERIORES, NACIDA EL 05JUL1987, HIJA DE MICHEL Y MARCELA, CON DNI N° 44482868, DOMICILIADA EN LA AV. UCAYALI N°792 Ñ TINGO MARÍA, LA MISMA QUE DENUNCIA HABER SIDO VÍCTIMA DE HURTO DE ACCESORIOS DE MUESTREADOR DE MATERIAL PARTICULADO DE BAJO VOLUMEN, DE LA MARCA THERMO, MODELO PARTISOL 2025, QUE SIRVE PARA MEDIR LA CALIDAD DE AIRE DEL AMBIENTE, QUE ESTA VALORIZADO APROXIMADAMENTE POR LA SUMA DE DIEZ MIL (S/10 000.00) SÓLES; LA CUAL LE HABRÍA SIDO HURTADO EL 19NOV2018, A HORAS 09:00 APROXIMADAMENTE EN LA AV. UCAYALI CUADRA 07 EN LA PARTE DE AFUERA DE SU DOMICILIO; ASIMISMO DICHO ACCESORIO SE ENCONTRABA EMBALADO Y ESTABA EN LA PARTE DE LA TOLVA DE SU CAMIONETA MARCA MITSUBISHI DE PLACA DE RODAJE D3I-938, COLOR PLATEADO. LO QUE DENUNCIANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO. AL RESPECTO SOBRE LOS HECHOS DETALLADOS SE HIZO CONOCIMIENTO AL RMP. CARLOS MARCIAL CASTAÑEDA CORREA - FISCAL PROVINCIAL DE 2DA.FPPC-LP, QUIEN DISPUSO SE PROCEDA CON LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES CONFORME A LEY.— SIENDO LAS 21:05 HRS. DE LA FECHA SE CONCLUYÓ CON LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA E IMPRIMIENDO SU ÍNDICE DERECHO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR PNP. QUE CERTIFICA.

EL INSTRUCTOR

C.I.P.:31463805
MILTON RIVERA ACOSTA
S02.PNP

DENUNCIANTE

DNI:44482868
LUCINDA ABENDAÑO LLANOS

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 29/09/2023 12:40 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A, PNP JIHN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Nro de Orden : 11402341 Clave : kw2Gutlw

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	10/04/2018 10:52:48 Hrs.
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	09/04/2018 21:15:00 Hrs.
Condición de la Denuncia	[DEPINCRI] DENUNCIA DIRECTA Nro : 12		



Código QR

TIPIFICACION

- FUERO COMUN/PATRIMONIO (DELITO)/HURTO/HURTO AGRAVADO

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / AVENIDA AV. LOS SAUCES N° 122 - 9 DE OCTUBRE CUADRA : 1 MZ :

DENUNCIANTE

- 1) EPIFANIO MARCELLINI VIGILIO(63), CON FECHA DE NACIMIENTO 06/04/1955 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 22465088, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AV.LOS SAUCES 122

CONTENIDO

- --EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA - DISTRITO DE RUPA RUPA Ñ PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL 10ABR2018, SE PRESENTÓ ANTE EL INSTRUCTOR S1 PNP EDINSON MENDOZA SALDAÑA, DNI N° 40979318, CIP N° 31399151, DOMICILIO LABORAL EN LA AV. LA BANDERA N°210 - TINGO MARÍA, SE HIZO PRESENTE EL CIUDADANO EPIFANIO MARCELLINI VIGILIO (63), NATURAL DE HUÁNUCO, ESTADO CIVIL CASADO, GRADO DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR COMPLETA, NACIDO EL 06-04-1955, OCUPACIÓN PENSIONISTA, IDENTIFICADO CON DNI N° 22465088, TELÉFONO CELULAR N° 962719711 DE LÍNEA CLARO, DOMICILIADO AV. LOS SAUCES N° 122 - 9 DE OCTUBRE - TINGO MARÍA; DENUNCIANDO, CONTRA JUAN DAVID ACOSTA CUBAS, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO Ñ HURTO AGRAVADO, SEGÚN EL RECURRENTE, EL DÍA 09ABR2018, A HORAS 21:15 APROX., LLEGO ACOMPAÑADO DE SU ESPOSA DERI MENDOZA RUIZ, A SU DOMICILIO Y SE DIERON CON LA SORPRESA QUE EL CANDADO DE LA PUERTA DE INGRESO HABRÍA SIDO VIOLENTADA, AL INGRESAR AL INTERIOR OBSERVO A SU VECINO JUAN DAVID ACOSTA CUBAS, SUBIENDO POR LAS GRADAS HACIA EL SEGUNDO NIVEL LLEVANDO CONSIGO UN COSTAL NEGRO, PARA LUEGO INGRESAR A SU DOMICILIO, AL VERIFICAR SUS PERTENECÍAS ESTA PERSONA LE HABÍA SUSTRÁIDO DE LA MESA DE SU ESCRITORIO S/.150 SOLES, UNA RADIO VALORIZADA EN S/.150 SOLES, UN CELULAR BITEL VALORIZADO EN S/.450 SOLES Y TRES GALLINAS CADA UNA VALORIZADA EN 25 SOLES. MOTIVO POR EL CUAL SE ENCUENTRA EN ESTA DEPENDENCIA POLICIAL PARA PRESENTAR SU DENUNCIA EN ESTA DEPENDENCIA POLICIAL. SOBRE EL PARTICULAR SE COMUNICÓ A LA RMP. MARTHA ROJAS HUAMAN - FISCAL DE LA 1DA FPCC-LP. --SIENDO LAS 10:55 HORAS DEL MISMO DÍA, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LOS PARTICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31399151

MENDOZA SALDAÑA, EDINSON RONALD
SO1RA.PNP

DENUNCIANTE

DNI 22465088

MARCELLINI VIGILIO EPIFANIO

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIOPOL QR disponible en Play Store.

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 29/09/2023 12:39 Hrs

UNIDAD PNP
DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A, PNP JHIN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Nro de Orden : 11265890 Clave : GwyMwrsd

ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	20/03/2018 16:03:35 Hrs.
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	20/03/2018 10:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia	[DEPINCRI] DENUNCIA DIRECTA Nro : 9		



Código QR

TIPIFICACION

- FUERO COMUN/PATRIMONIO (DELITO)ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES/ESTAFA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS PP.JJ - 2 DE FEBRERO MZ. D LTE.

4 TINGO MARIA MZ :

DENUNCIANTE

- 1) CARLOS VALDIVIA ACOSTA(49), CON FECHA DE NACIMIENTO 04/11/1968 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 23002248

CONTENIDO

- EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA - DISTRITO DE RUPA RUPA Ñ PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, SIENDO LAS 15:40 HORAS DEL 20MAR2018, SE PRESENTÓ ANTE EL INSTRUCTOR, S1 PNP EDINSON MENDOZA SALDAÑA, CIP N° 31399151, DOMICILIO LABORAL EN LA AV. LA BANDERA N°210 - TINGO MARÍA, SE HIZO PRESENTE EL CIUDADANO CARLOS VALDIVIA ACOSTA (49), NATURAL DE ANCASH ESTADO CIVIL SOLTERO, HIJO DE INDALECIO Y ANATOLIA, NACIDO EL 04-11-1968, GRADO DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR, OCUPACIÓN INGENIERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 23002248, TELÉFONO CELULAR N° 961438971 DE LÍNEA CLARO, DOMICILIADO PP.JJ 2 DE FEBRERO MZ. "B" LTE. "4" (REF. QUEBRADA DEL ÁGUILA) - TINGO MARÍA; DENUNCIANDO, QUE EL DÍA DE LA FECHA A HORAS 10:00 APROX., RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA A SU TELÉFONO CELULAR N° 961438971 PROVENIENTE DEL NÚMERO TELEFÓNICO 00123456, AL CONTESTAR SE TRATABA LA VOZ DE UNA FÉMINA, QUIEN SE HABRÍA IDENTIFICADO COMO FUNCIONARIA DEL BANCO CONTINENTAL, PARA LUEGO MANIFESTARLA QUE POR SU SEGURIDAD LE ESTARÍA ENVIANDO UN MENSAJE CON UN CÓDIGO A FIN DE VERIFICAR UNA TRANSFERENCIA QUE EL RECURRENTE HABRÍA REALIZADO EL DÍA DE AYER, AL LLEGAR LOS MENSAJES LA SUPUESTA FUNCIONARIA LE SOLICITÓ EL CÓDIGO ENTONCES EL RECURRENTE PROPORCIONÓ DICHO NÚMEROS. POSTERIORMENTE EL DENUNCIANTE SE CONSTITUYÓ AL BANCO CONTINENTAL INGRESANDO A UNA DE LAS VENTANILLAS CON LA FINALIDAD DE RETIRAR S/4000 SOLES, DÁNDOSE CON LA SORPRESA QUE SU CUENTA ESTABA BLOQUEADA, RECIBIENDO UN REPORTE DE MOVIMIENTO DONDE SE REGISTRA TRES TRANSFERENCIAS BANCARIAS A OTRA CUENTA. MOTIVO POR EL CUAL SE ENCUENTRA EN ESTA DEPENDENCIA POLICIAL PARA PRESENTAR SU DENUNCIA EN ESTA DEPENDENCIA POLICIAL. SOBRE EL PARTICULAR SE COMUNICÓ A LA RMP. LIZETH ESPINOZA YANAC- FISCAL DE LA 1RA FPPC-LP. —SIENDO LAS 15:50 HORAS DEL MISMO DÍA, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LOS PARTICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31399151

MENDOZA SALDAÑA, EDINSON RONALD
SO1RA.PNP

DENUNCIANTE

DNI 23002248

VALDIVIA ACOSTA CARLOS

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 29/09/2023 12:37 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A, PNP JHH MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Nro de Orden : 12174288 Clave : TpH6BpGG

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	02/09/2018 09:51:19 Hrs.
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	02/09/2018 09:40:00 Hrs.
Condición de la Denuncia	[DEPINCRI] DENUNCIA DIRECTA Nro : 40		



Código QR

TIPIFICACION

- FUERO COMUNLIBERTAD (DELITO)/VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL/VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / CENTRO POBLADO CASERIO LA FLORIDAMZ :

DENUNCIANTE

- 1) VILMA NIETO NATIVIDAD(33), CON FECHA DE NACIMIENTO 11/06/1985 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 48116027

CONTENIDO

- EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA - DISTRITO DE RUPA RUPA Ñ PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, SIENDO LAS 09:40 HORAS DEL 02AGO2018, SE PRESENTÓ ANTE EL INSTRUCTOR, S1 PNP EDINSON RONALD MENDOZA SALDAÑA, DNI N° 40979318, CIP N° 31399151, DOMICILIO LABORAL EN AV. LA BANDERA N°210 - TINGO MARÍA, LA CIUDADANA VILMA NIETO NATIVIDAD (28), NATURAL DEL CENTRO POBLADO LAS PALMAS Ñ LEONCIO PRADO, ESTADO CIVIL SOLTERA - CONVIVIENTE, NACIDA EL 11-06-1985, HIJA DE CARLOS Y GUILLERMINA, GRADO DE INSTRUCCIÓN 1RO DE PRIMARIA, OCUPACIÓN AGRICULTURA, IDENTIFICADA CON DNI N° 48116027, TELÉFONO CELULAR N° 945846585, DOMICILIADA EN EL CASERÍO LA FLORIDA Ñ CASTILLO GRANDE Ñ LEONCIO PRADO; DENUNCIANDO LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA LIBERTAD Ñ VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD; SEGÚN LA RECURRENTE, REFIERE QUE HACE UN MES APROX., OBSERVO QUE SUS DOS MENORES HIJAS DE INICIALES L.M.N.N (12) Y L.L.N.N (12), TENÍAN HEMORRAGIAS EN SUS PARTES ÍNTIMAS, EN ESE MOMENTO TOMA CONOCIMIENTO, POR VERSIÓN DE SUS DOS MENORES HIJAS, QUE, SU PRIMO SILVANO AVELINO ORIZANO TINEO, SE PRESENTÓ A SU DOMICILIO, DONDE LE MOSTRO VIDEOS PORNOGRÁFICO, LUEGO BAJO AMENAZA DE MATARLAS CON SU ESCOPETA, ABUSÓ SEXUALMENTE DE LAS DOS MENORES, HECHO OCURRIDO CUANDO POR ÚLTIMA VEZ JUGO PERÚ EN EL MUNDIAL, DÍA EN QUE LOS PADRES SE ENCONTRABAN TRABAJANDO EN LA CHACRA, SEGÚN LA DENUNCIANTE REFIERE QUE PUSO CONOCIMIENTO EN LA AUTORIDAD DEL CASERÍO. POR LO QUE DENUNCIA PARA LOS FINES DEL CASO. SOBRE EL PARTICULAR SE COMUNICÓ A LA RMP ISABEL MELGAR RUIZ Ñ FISCAL DE LA 1RA.FPPC-LP. --- SIENDO LAS 10:55 HORAS DEL MISMO DÍA, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LOS PARTICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31399151

MENDOZA SALDAÑA, EDINSON RONALD
SO1RA.PNP

DENUNCIANTE

DNI 48116027

NIETO NATIVIDAD VILMA

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 14/09/2023 15:12 Hrs

UNIDAD PNP
DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp : 50 3RA PNP ROGER ANTHONY CANCINO CHUJUTALLI

Nro de Orden : 18253108 Clave : ps4HmeC

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 12/10/2020 12:07:53 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 12/10/2020 10:30:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Hro : 224



Código QR

TIPIFICACION

- LIBERTAD (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS RUPA RUPA, TINGO MARÍA 10131,
PERÚ 0

DENUNCIANTE

- 1) CHANET MARILIN YACHA MELGAREJO(42), CON FECHA DE NACIMIENTO 14/02/1978 , ESTADO CIVIL : CASADO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 23019551, OCUPACIÓN : SU CASA, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / DANIEL ALOMIAS ROBLES : CASERIO LA COLORADA, TELEFONO : 990351470

CONTENIDO

- EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA - DISTRITO RUPA RUPA, SIENDO LAS 11:40 HRS. DEL 12OCT2020, ANTE EL INSTRUCTOR SUB OFICIAL DE TERCERA ROGER ANTHONY CANCINO CHUJUTALLI, CON DOMICILIO LABORAL EN LA AV. LA BANDERA NRO. 210 N TINGO MARÍA, CON DNI. NRO. 73009751, CON CIP. NRO. 31860487, PERTENECIENTE AL DEPINCRI-SECINCRI-TINGO MARÍA; SE HIZO PRESENTE LA CIUDADANO CHANET MARILIN YACHA MELGAREJO, DE 42 AÑOS DE EDAD, NATURAL DE AUCAYACU, ESTADO CIVIL SOLTERO, TERCERO DE SECUNDARIA, HIJA DE CARLOS Y AQUELINA, IDENTIFICADA CON DNI. N°23019551, DOMICILIADA EN PP.JJ. RISUEÑO MZ.B LT.13 N TINGO MARÍA N DISTRITO RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DENUNCIANDO A LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL N ACTOS CONTRA EL PUDOR N TOCAMIENTOS INDEBIDOS, MANIFESTANDO QUE EL DIA 12OCT2020 A LAS 10:30 HORAS APROXIMADAMENTE, CUANDO SE ENCONTRABA ESPERANDO QUE LE ENTREGUEN LAS COMPRAS QUE HABIA REALIZADO, EN EL INTERIOR DEL MERCADO DE TINGO MARÍA, UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, DE UNOS 50 AÑOS APROXIMADAMENTE, DE 1,60 METROS, DE COLOR DE PIEL TRIGUEÑO, PELO COLOR NEGRO, SE ACERCO AL LUGAR DONDE LA DENUNCIANTE SE ENCONTRABA ESPERANDO Y ESTE PIDE QUE LE VENDAN UNA BOLSA DE VEINTE CENTIMOS, Y CUANDO LE HICIERON ENTREGA A LA BOLSA ESTE PASO POR EL LADO DE LA DENUNCIANTE Y LE AGARRO SUS PARTES INTIMAS (VAGINA), Y LA DENUNCIANTE LE COMENZO A RECLAMAR Y EL HOMBRE NO IDENTIFICADO, LE COMENZO A DECIR QUE NO LE HABIA HECHO NADA, Y SALE DEL MERCADO, Y CUANDO LA DENUNCIANTE SE ENCONTRABA SALIENDO, EL HOMBRE ANTES DESCRITO LE DICE QUE SI QUERIA TAXI Y LA DENUNCIANTE LE DICE QUE TIENES IDIOTA, MOTIVO POR EL CUAL LA DENUNCIANTE APUNTO LA DE PLACA DE RODAJE W3-8608, EL CUAL EL HOMBRE YA DESCRITO ES DONDE SE ENCONTRABA ESPERANDO SU PASAJERO AFUERA DEL MERCADO DE TINGO MARÍA, LO QUE DENUNCIA EN ESTE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION CRIMINAL PARA LOS FINES DEL CASO; HECHOS QUE SE LE HACE CONOCER AL RMP. INTI SOTELO MONTES, FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL COOPERATIVA DE LEONCIO PRADO, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31860487

CANCINO CHUJUTALLI, ROGER ANTHONY
S03. PNP

DENUNCIANTE

DNI 23019551

YACHA MELGAREJO CHANET MARILIN

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.

**POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO**

Fecha Imp : 14/09/2023 14:07 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JHN MICHEL SAAVEDRA
SHUBA

Nro de Orden : 12193538 Clave : ZwB1lsPQ

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Tipo	OCURRENCIA	Fecha y Hora Registro	04/08/2018 21:11:29 Hrs.
Formalidad	ESCRITA	Fecha y Hora Hecho	04/08/2018 08:50:00 Hrs.
Condición de la Denuncia	[FAM] OCURRENCIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro : 10		



Código QR

TIPIFICACION

- LEYES ESPECIALES LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES A LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (LEY Nro 30364) VIOLENCIA PSICOLOGICA

LUGAR DEL HECHO

HUAMUCO/ LEONCIO PRADO/ RUPA RUPA/ AVENIDA ALAMEDA PERU CUDRA 10:MZB

DETENIDO

- 1) JUAN CARLOS CABANILLAS SERRANO(36), CON FECHA DE NACIMIENTO 08/01/1962 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 42465458, OCUPACIÓN : CHEF, DIRECCIÓN : HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS : URB. SANTA ELENA MZ. E. LT. 36

AGRAVIADO

- 1) CECIA SERRANO MALCA(63), CON FECHA DE NACIMIENTO 01/11/1954 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 22459123, OCUPACIÓN : ENFERMERA, DIRECCIÓN : HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS : URB SANTA ELENA E-36, TELEFONO : 968895591
- 2) LAURA VANESSA CABANILLAS SERRANO(29), CON FECHA DE NACIMIENTO 21/02/1989 , ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 45564519, OCUPACIÓN : ENFERMERA, DIRECCIÓN : HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS : URB SANTA ELENA E-36, TELEFONO : 977299738

CONTENIDO

- TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE DETENIDO POR ARRESTO CIUDADANO-ART. 260. NCPP.-DEPENDENCIA POLICIAL: COMISARÍA - TINGO MARIA -FECHA: 04AGO2018.-HORA: 08:50.-DATOS GENERALES DEL APREHENSOR.-APELLIDOS Y NOMBRES: RAMIREZ PONCE, MÁXIMO TOMÁS, CON DNI. N°. 22471140.-FECHA NACIMIENTO 27NOV1962.-EDAD: 55.-OCUPACIÓN: SERENAZGO.-GRADO INSTRUCCIÓN: SUPERIOR INCOMPLETA.-ESTADO CIVIL: CONVIVIENTE.-CELULAR: 949117050.-DIRECCIÓN DOMICILIARIA: JR. JAZMINES N°. 724 - PAUCARBAMBA.-DATOS DEL DETENIDO: APELLIDOS Y NOMBRES: CABANILLAS SERRANO, JUAN CARLOS.-DNI. 42465458.-EDAD: 36.-OCUPACIÓN: COCINERO.-ESTADO CIVIL: SOLTERO.-FECHA DE NACIMIENTO: 08/ENE/1962.-LUGAR DE NACIMIENTO: HUÁNUCO.-DIRECCIÓN DOMICILIARIA: URB. SANTA ELENA MZ. E. LT. 36 Ñ FONAVI 2.-GRADO DE INSTRUCCIÓN: SUPERIOR TÉCNICA.-CELULAR NO TIENE.-DATOS DE LA APREHENSIÓN: FECHA DE LA DETENCIÓN: 04AGO2018.- HORA: 08:30.-LUGAR: URB. SANTA ELENA MZ. E. LT. 36 Ñ FONAVI 2.-MOTIVO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA APREHENSIÓN: POR PRESUNTOS ACTOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (PSICOLÓGICO) Y AMENAZAS DE MUERTE EN AGRAVIO DE SU MADRE Y HERMANA CECIA SERRANO MALCA (63) Y LAURA VANESSA CABANILLAS SERRANO (29), REFIEREN QUE LAS INSULTO CON PALABRAS SOECES, AMENAZAS DE HACER EXPLOTAR LA VIVIENDA.-DATOS DE LOS TESTIGOS.-NINGUNO.-CONSTATAción DE LESIONES DEL INTERVENIDO: PRESENTA UN RASGUÑO A LA ALTURA DE SU BRAZO IZQUIERDO, REFIERE QUE SE HIZO TRABAJANDO; ASÍ MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA CON VISIBLES SÍNTOMAS DE EBRIEDAD.-EFECTOS PERSONALES DEL DETENIDO Y EVIDENCIAS INCAUTADAS.-NINGUNO.-EVIDENCIAS INCAUTADAS.-NINGUNO.-DATOS DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE AL DETENIDO: GRADO: ST3 PNP.-APELLIDOS Y NOMBRES: NAUPAY POZO ALEX KLEDIL.-DEPENDENCIA: CIA. PNP. AMARILIS. EL CIUDADANO DECLARA HABER EFECTUADO LA APREHENSIÓN DEL DETENIDO EN RAZÓN DE HABERLO SORPRENDIDO EN LA COMISIÓN DE UN DELITO FRAGRANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 260 DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL.-FDO. FUNCIONARIO PNP. NAUPAY POZO ALEX KLEDIL, CIP: 31374632.-FDO. DETENIDO.-JUAN CARLOS CABANILLAS SERRANO, CON DNI. N°. 42465458.-FDO. APREHENSOR. RAMIREZ PONCE, MÁXIMO TOMÁS, CON DNI. N°. 22471140.-

INTERVENIENTE : SO.TCO.3A. PNP ALEX KLEDIL NAUPAY POZO
AUTENTICADOR 1 : SOT3.PNP ALEX KLEDIL NAUPAY POZO

**POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO**

Fecha Imp : 23/09/2023 10:44 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JIHN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Nro de Orden : 12246345 Clave : EF3HNT5m

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 12/08/2018 19:38:08 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 11/08/2018 23:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 17



Código QR

TIPIFICACION

- PATRIMONIO (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / AVENIDA AV. ALAMEDA PERU CON JR.
PUCALLPA FRONTIS DISCOTECA TEXAS MZ :

DENUNCIANTE

- 1) FLORIAN LINO VENTURA(33), CON FECHA DE NACIMIENTO 06/04/1985 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 43820351, OCUPACIÓN : AGRICULTOR, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : CASERIO RIO BARRANCO, TELEFONO : 982944132

CONTENIDO

- EN LA CIUDAD DE RUPA-RUPA SIENDO LAS 19:10 HRS. DEL DIA 12/08/2018 , SE PRESENTO ANTE EL SUSCRITO EL DENUNCIANTE MANIFESTANDO QUE EL 11AGO2018, A HORAS 23:00 APROXIMADAMENTE, EN LAS AFUERAS DE LA DISCOTECA TEXAS, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. ALAMEDA PERU CON EL JR. PUCALLPA Ñ TINGO MARIA, HABRÍA SIDO VÍCTIMA DE HURTO AGRAVADO, POR PARTE DE TRES PERSONAS DE SEXO FEMENINO, QUIENES LE HABRIAN SUSTRÁIDO SUS PERTENENCIAS TALES COMO (UN (01) CELULAR DE LA MARCA SAMSUNG GALAXY, COLOR BLANCO, VALORIZADO EN TRESIENTOS CUARENTA S/. 340.00 SOLES; ASÍ COMO DINERO EN EFECTIVO DOSCIENTOS S/. 200.00 SOLES, UNA (01) MEMORIA DE AUTO RADIO, MARCA PIONER, Y DOCUMENTOS PERSONALES DNI Y LICENCIA DE CONDUCIR DE MOTO TRIMOVIL L5, HACIENDO UN MONTO TOTAL DE APROXIMADAMENTE SETECIENTOS S/700.00 SOLES; ASIMISMO REFIERE EL DENUNCIANTE QUE DESCONOCE SUS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LAS FACINEROSAS; SIN EMBARGO EL AGRAVIADO INDICA QUE A UNA DE ESTAS FÉMINAS LE CONOCERÍA DE VISTA CON EL NOMBRE DE "MARIA", QUE SIEMPRE LO OBSERVABA VENDIENDO COCOS EN UN TRICICLO POR EL JR. CAYUMBA CON LA AV. ALAMEDA PERU; SOBRE LOS HECHOS DETALLADOS EN LÍNEAS PRECEDENTES SE LE HIZO DE CONOCIMIENTO, A LA RMP. ROCÍO RÍOS NAVARRO FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE 2DA. FPPC-LP, QUIEN DISPUSO SE PROCEDA CON LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES CONFORME A LEY, LO QUE DENUNCIA ANTE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ PARA LOS FINES CONSIGUIENTES, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR.

AMPLIACION 1 DE LA DENUNCIA

INSTRUCTOR : SO2P RIVERA ACOSTA, MILTON - FECHA AMPLIACION : 13/08/2018--11:17:57

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 13AGO2018, SE APERSONO A ESTA DEPINCRI-SECINCRIG 3, EL DENUNCIANTE REFIRIENDO AGREGAR A SU DENUNCIA PRIMOGÉNITA, LA PÉRDIDA DE SU TARJETA DE PROPIEDAD DE VEHÍCULO TRIMOVIL BAJAJ, DE PLACA DE RODAJE N° 48249W. EL MISMO QUE FUE HURTADO JUNTOS CON LAS DEMÁS ESPECIES MATERIA DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN POLICIAL

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31463805
RIVERA ACOSTA, MILTON
SO2.PNP

DENUNCIANTE

DNI 43820351
LINO VENTURA FLORIAN

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/09/2023 10:46 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JHNN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Nro de Orden : 12351302 Clave : I07Ks+I13

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 27/08/2018 15:13:02 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 27/08/2018 10:50:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 28



Código QR

TIPIFICACION

- PATRIMONIO (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / AVENIDA AV. ALAMEDA PERU CUDRA 03
(FRONTIS DE PLAZA BELLA - CON DIRECCION A LA PLAZA DE ARMAS CUADRA : 3 MZ :

DENUNCIANTE

- 1) FILOMENA GAYOSA GONZALES , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 22439528

CONTENIDO

- -- EN TINGO MARÍA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL 27AGO18, ANTE EL INSTRUCTOR S2. PNP. MILTON RIVERA ACOSTA, CON CIP. 31463805, DNI. NRO. 44227597, CON TELÉFONO CELULAR NRO. 954180979, PERTENECIENTE AL SECINCRI-G3-TINGO MARIA; SE HIZO PRESENTE LA CIUDADANA FILOMENA GAYOSA GONZALES (66), NATURAL DE HUÁNUCO, OCUPACIÓN AMA DE CASA, CON EDUCACIÓN PRIMARIA COMPLETA, DOMICILIADA EN EL CASERÍO DE ALTO MARONA, DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES Ñ PUMAHUASI, IDENTIFICADA CON DNI. NRO. 22439528, CON TELÉFONO CELULAR DE LA LÍNEA CLARO N° 980401543; DENUNCIANDO, QUE EL DÍA LUNES 27AGO2018 A HORAS 10:50 APROXIMADAMENTE, FUE VÍCTIMA DE ROBO AGRAVADO DE DINERO EN EFECTIVO CONSISTENTE EN DOSCIENTOS CINCUENTA S/. 250.00 SOLES; DINERO QUE ACABABA DE RETIRAR DEL BANCO DE LA NACIÓN POR EL CONCEPTO DE SU PENSION 65, EL CUAL SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DE UN BOLSILLO DE SU CARTERA, LA AGRAVIADO REFIERE QUE DESPUÉS DE HABERSE RETIRADO DEL MENCIONADO BANCO, SE DIRIGIÓ CON DIRECCIÓN HACIA LA PLAZA DE ARMAS DE TINGO MARÍA (REFERENCIA FRONTIS DEL COMERCIAL PICON, PLAZA BELLA), AL MOMENTO DE CRUZAR LA PISTAD E INGRESAR POR UNO DE LOS CALLEJONES QUE DA ACCESO A LA PLAZA DE ARMAS DE ESTA CIUDAD, FUE AGARRADA DE FORMA VIOLENTA DE AMBOS BRAZOS POR UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO Y OTRA PERSONA TAMBIÉN SE SEXO MASCULINO ABRIÓ SU CARTERA Y SE LLEVO EL DINERO QUE ACABA DE RETIRAR DEL BANCO DE LA NACIÓN; LOS MISMO QUE SE DIERON A LA FUGA EN UNA MOTOCICLETA LINEAL VIEJA DE COLOR PLOMO CON DIRECCIÓN HACIA EL MERCADO MODELO DE TINGO MARÍA; LO QUE DENUNCIA PARA LOS FINES DE INVESTIGACIÓN. AL RESPECTO SOBRE LOS HECHOS DETALLADOS EN LÍNEAS PRECEDENTES, A LAS 14:52 HORAS DEL 27AGO2018, VIA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA AL NÚMERO 999145391, SE LE HIZO DE CONOCIMIENTO AL RMP. LUIS ESCRIBA OCHOA Ñ FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE 1°FPPC-LP, QUIEN DISPUSO SE PROCEDA CON LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES CONFORME A LEY.----- SIENDO LAS 14:50 HRS. DEL DÍA DE LA FECHA SE CONCLUYÓ LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA E IMPRIMIENDO SU ÍNDICE DERECHO EN SU CONFORMIDAD, EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.-----

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31463805
RIVERA ACOSTA, MILTON
SO2.PNP

DENUNCIANTE

DNI 22439528
GAYOSA GONZALES FILOMENA

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/09/2023 10:47 Hrs

Nro de Orden : 12727606 Clave : V4SXy8ct

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JHIN MICHEL SAAVEDRA
SIRUDA

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 15/10/2018 22:50:49 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 15/10/2018 22:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 50



Código QR

TIPIFICACION

- PATRIMONIO (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / AVENIDA AV. TTITO JAIME CUADRA 01 -
MERCADO MODELO DE TINGO MARIA MZ :

DENUNCIANTE

- 1) JAVIER LUIS PAZ ALMONACIN(65), CON FECHA DE NACIMIENTO 23/09/1953 , ESTADO CIVIL : CASADO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 22490742, DIRECCIÓN : HUANUCO / HUANUCO / HUANUCO : JR TUMBES 167

CONTENIDO

- -- EN TINGO MARÍA, SIENDO LAS 22:25 HORAS DEL 15OCT2018, ANTE EL INSTRUCTOR S2. PNP MILTON RIVERA ACOSTA, CON DOMICILIO LABORAL EN LA AV. LA BANDERA NRO. 210 Ñ TINGO MARÍA, CON DNI. NRO. 44227597, CON CIP. NRO. 31463805, PERTENECIENTE AL DEPINCRI-SECINCRI-G2 Ñ TINGO MARIA; SE HIZO PRESENTE EL CIUDADANO JAVIER LUIS PAZ ALMONACIN (65), NATURAL DE HUÁNUCO, OCUPACIÓN INGENIERO AGRÓNOMO, CASADO, SUPERIOR COMPLETA, DOMICILIADO EN AFILADOR (REF. ALTURA DEL RECREO "EL BOSQUE") Ñ TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, IDENTIFICADO CON FICHA DE RENIEC NRO. 22490742, CON TELÉFONO CELULAR NRO. 984640450.- DENUNCIANDO, HABER SIDO VÍCTIMA DE PRESUNTO DELITO CONTRA EL PATRIMONIO Ñ HURTO AGRAVADO, EL 15OCT2018, A HORAS 22:00 APROXIMADAMENTE, A LA ALTURA DEL PARADERO DE AFILADOR UBICADO EN LA AV. TITO JAIME CUADRA 02 (REF. MERCADO MODELO DE TINGO MARÍA), POR PARTE DE UN SUJETO DESCONOCIDO; EL MISMO QUE LE ARRANCHO SU TELÉFONO CELULAR MARCA ALCATEL, COLOR GRIS, DESCONOCIENDO SUS DEMÁS CARACTERÍSTICAS. AL RESPECTO SOBRE LOS HECHOS DETALLADOS EN LÍNEAS PRECEDENTES, A LAS 22:38 HRS. DEL 15OCT2018, VÍA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA AL NÚMERO 999145391, SE LE HIZO DE CONOCIMIENTO AL RMP. LUIS ESCRIBA OCHOA.- FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE 1°FPPC-LP, QUIEN DISPUSO SE PROCEDA CON LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES CONFORME A LEY. --SIENDO LAS 22:40 HRS. DEL 15OCT2018, SE CONCLUYÓ LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA E IMPRIMIENDO SU ÍNDICE DERECHO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.-----

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31463805
RIVERA ACOSTA, MILTON
SO2.PNP

DENUNCIANTE

DNI 22490742
PAZ ALMONACIN JAVIER LUIS

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/09/2023 10:48 Hrs

Nro de Orden : 13020647 Clave : 1wPHKQGx

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

UNIDAD PNP
DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JHIN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Fecha y Hora Registro 23/11/2018 16:20:40 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 19/11/2018 00:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 64



Código QR

TIPIFICACION

- LIBERTAD (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS AV. PRIMAVERA - CUADRA 04 -
LUYANDO 0

DENUNCIANTE

- 1) LIZ THALIA SIMON BELLO(22), CON FECHA DE NACIMIENTO 06/08/1996 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A),
CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 77566478, OCUPACIÓN : NEGOCIANTE, DIRECCIÓN :
HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AA VV SANTA MARTA S/N MAPRESA NARANJILLO

DENUNCIADO

- 1) CASIMIRO EUGENIO CARHUAPOMA QUITO(62), CON FECHA DE NACIMIENTO 04/03/1956 , ESTADO CIVIL :
SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 22990348

AGRAVIADO

- 1) MARTHA ISABEL ARHUIS SIMON(3), CON FECHA DE NACIMIENTO 06/02/2015 , ESTADO CIVIL : NO INDICA,
CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 78958360

CONTENIDO

- EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, SIENDO LAS 15:40 HORAS DEL 23NOV2018, PRESENTES EN UNA DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, SITO EN LA AV. LA BANDERA NRO. 210 N TINGO MARÍA, ANTE EL INSTRUCTOR S2.PNP. MILTON RIVERA ACOSTA, IDENTIFICADO CON CIP. N°91463805 Y DNI. N°44227597, CON TELÉFONO CELULAR N°954180979, SE HIZO PRESENTE LA PERSONA DE LIZ THALIA SIMON BELLO (22), NATURAL DE TINGO MARÍA, ESTADO CIVIL CONVIVIENTE, OCUPACIÓN NEGOCIANTE, CON TERCER GRADO DE SECUNDARIA, DOMICILIADA EN SANTA MATHA - MAPRESA (REF. COSTADO DE LA POLLERÍA JADE), DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON TELÉFONO CELULAR NRO. 978696934 (CLARO), CON DNI. NRO. 77566478; DENUNCIANDO QUE SU MENOR HIJA DE INICIALES M.L.A.S (03), HABRÍA SIDO VÍCTIMA DE TOCAMIENTOS INDEBIDOS EN SUS PARTES ÍNTIMAS POR PARTE DE LA PERSONA CONOCIDA COMO CASIMIRO CARHUAPOMA QUITO, QUIEN SERÍA UN VECINO DE SU MAMÁ MARTHA LUCILA BELLO LLASHAS (54), QUIEN DOMICILIA EN LA AV. PRIMAVERA CUADRA 04 N NARANJILLO (REF. COSTADO DE UNA PELUQUERÍA); ASIMISMO REFIERE LA MADRE DE LA MENOR QUE EL MARTES 20NOV2018, A HORAS 17:00 APROXIMADAMENTE CUANDO LE DIJO A MENOR HIJA QUE LE LLEVARÍA A LA CASA DE SU ABUELA ANTES MENCIONADA, SU MENOR HIJA LE DICE QUE NO QUERÍA IR, LO QUE PARECIÓ ALGO RARO A LA RECURRENTE Y LE PREGUNTO A SU MENOR HIJA PORQUE NO QUERÍA IR A LA CASA DE SU ABUELA Y ES ESE PRECISO INSTANTE QUE LA MENOR AGRAVIADA LE COMENTA A SU SEÑORA MADRE DICHIENDO LO SIGUIENTE "CASIMIRO ME TOCA AQUÍ", AGARRÁNDOSE SU PARTE ÍNTIMA; ASIMISMO REFIERE LA RECURRENTE QUE ESTOS HECHOS PODRÍAN HABER PASADO LOS DÍAS 18,19 O 20NOV2018, DONDE LA MENOR SE ENCONTRABA EN PODER SU ABUELA, PORQUE LA DENUNCIANTE INDICA QUE ESOS DÍAS SE ENCONTRABA INTERNADA EN EL HOSPITAL DE CONTINGENCIA DE TINGO MARÍA, POR MOTIVO DE DAR A LUZ A SU SEGUNDO HIJO, LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO. AL RESPECTO SOBRE LOS HECHOS DETALLADOS SE HIZO DE CONOCIMIENTO AL RMP. CARLOS MARCIAL CASTAÑEDA CORREA - FISCAL PROVINCIAL DE 2DA.FPPC-LP, QUIEN DISPUSO SE PROCEDA CON LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES CONFORME A LEY.--- SIENDO LAS 16:20 HRS. DEL DÍA DE LA FECHA SE CONCLUYÓ LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA E IMPRIMIENDO SU ÍNDICE DERECHO EN SU CONFORMIDAD, EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.---

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31463805
RIVERA ACOSTA,MILTON
SO2.PNP

DENUNCIANTE

DNI 77566478
SIMON BELLO LIZ THALIA

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 29/09/2023 12:34 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.F. Imp : 50.160.2A. PNP JHBI MICHEL SAAYLORA
SUJIDA

Nro de Orden : 15968081 Clave : 7tbspw74

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL-- NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 22/11/2019 12:27:01 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 21/11/2019 11:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] AGIA DE DENUNCIA VERBAL Hrs : 241



Código QR

TIPIFICACION

- LIBERTAD (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS JOSE ABELARDO QUIÑONES 145,
10131, PERÚ 0

DENUNCIANTE

- 1) YESICA RAMIREZ ARENAS(33), CON FECHA DE NACIMIENTO 27/01/1986 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A).
CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 43551648

DENUNCIADO

- 1) HECTOR SERAFIN RAMIREZ(37), CON FECHA DE NACIMIENTO 03/10/1982 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A).
CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 41545069, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-
RUPA : JR. UCHIZA 158 TINGO MARIA

VICTIMA

- 1) ARACELY YESLITH NAUPA RAMIREZ(13), CON FECHA DE NACIMIENTO 01/02/2006 , ESTADO CIVIL :
SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 60633772, OCUPACIÓN : ESTUDIANTE,
DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AV JOSÉ MARIATEGUI N 231 CASTILLO GRANDE,
TELEFONO : 946840394

CONTENIDO

- EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, SIENDO LAS 11:51 HORAS DEL 22NOV2019, SE PRESENTÓ ANTE EL INSTRUCTOR S1 PNP EDINSON R. MENDOZA SALDAÑA, CIP N° 31399151, DNI N° 40979318, PERTENECIENTE AL DEPINCRI - TM, DOMICILIO LABORAL EN AV. LA BANDERA N° 210- TINGO MARÍA, LA CIUDADANA YESICA RAMIREZ ARENAS (33), NATURAL HUÁNUCO, ESTADO CIVIL SOLTERA - CONVIVIENTE, HIJA DE DON TEODOLFO RAMIREZ ESTELA Y DOÑA FELICITA ARENAS TELLO, NACIDA EL 27-01-1986, GRADO DE INSTRUCCIÓN TÉCNICO SUPERIOR, OCUPACIÓN TRABAJA EN LA BOTICA INKAFARMA, IDENTIFICADA CON DNI N° 43551648, TELÉFONO CELULAR 946840394, DOMICILIADA EN LA AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI N° 231 Ñ TINGO MARÍA, DENUNCIANDO A SU CONVIVIENTE HÉCTOR SERAFIN RAMIREZ, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA LIBERTAD Ñ VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL EN LA MODALIDAD DE TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS EN AGRAVIO DE MENORES, EN AGRAVIO DE SU MENOR HIJA DE LAS INICIALES A.Y.N.R (13), SEGÚN LA RECURRENTE, EN CIRCUNSTANCIAS QUE SE ENCONTRABA POR EL MERCADO CENTRAL DE ESTA CIUDAD RECEPCIONÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA N° 972922442 AL CONTESTAR SE TRATABA DE ROBINSON ROJAS DOMINGUEZ, PSICÓLOGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PADRE ABAD, QUIEN SOLICITÓ SU PRESENCIA A LA MENCIONADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA; AL INGRESAR AL ÁREA DE PSICOLOGÍA, OBSERVÉ QUE SU MENOR HIJA A.Y.N.R (13), SE ENCONTRABA LLORANDO Y AL ENTREVISTARSE CON EL CITADO PSICÓLOGO, TOMÉ CONOCIMIENTO QUE SU CONVIVIENTE HÉCTOR SERAFIN RAMIREZ, EN HORAS DE LA NOCHE DEL DÍA 21NOV2019, HABRÍA REALIZADO TOCAMIENTOS EN SUS PARTES ÍNTIMAS DE LA MENOR AGRAVIADA, ADEMÁS ESTOS HECHOS SE HABRÍA SUSCITADOS EN VARIAS OPORTUNIDADES, APROX., DESDE HACE UN AÑO, POR LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DE LEY, AL RESPECTO, SE HIZO DE CONOCIMIENTO A LA RMP ISABEL MELGAR RUIZ Ñ FISCAL PROVINCIAL DE LA 1FPPC-LP.

EL INSTRUCTOR

C.I.P 31399151
EDINSON R. MENDOZA ALDAÑAS
S1-PNP

DENUNCIANTE

DNI:41545069
YESICA RAMIREZ ARENAS

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 29/09/2023 12:36 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JIJIN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Nro de Orden : 19038516 Clave : mloTa7yl

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL -- NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 12/01/2021 11:33:48 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 17/04/2019 10:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 13



Código QR

TIPIFICACION

- CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS AFILADOR 20, 10131, PERÚ 0

DENUNCIANTE

- 1) JOEL LUIS LINARES PADILLA(69), CON FECHA DE NACIMIENTO 12/04/1951 , ESTADO CIVIL : CASADO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 417830257, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : URB.BUENOS AIRES MZ.C LT.12

DENUNCIADO

- 1) ERICK IVAN GRADOS ROJAS(38), CON FECHA DE NACIMIENTO 04/09/1982 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 41545486, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AV.ANTONIO RAIMONDI 771 TINGO MARIA

CONTENIDO

- -- EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL DÍA 12ENE2021, SE PRESENTÓ ANTE EL INSTRUCTOR S1 PNP MENDOZA SALDAÑA EDINSON R., DNI N° 40979318, CIP N° 31399151, PERTENECIENTE AL DEPINCRI NLP, DOMICILIO LABORAL EN LA AV. LA BANDERA N° 210 TINGO MARÍA; LA PERSONA DE JOEL LUIS LINARES PADILLA (69), NATURAL DE CAJAMARCA, ESTADO CIVIL CASADO, NACIDO EL 12-04-1951, IDENTIFICADO CON DNI N° 17830257, GRADO DE SECUNDARIA COMPLETA, OCUPACIÓN COMERCIANTE (COMPRA Y VENTA DE LIBROS), TELÉFONO CELULAR N° 969655837, DOMICILIADO EN EL JR. TUCUMÁN MZ. "C", LTE. "12", URB. BUENOS AIRES Ñ TINGO MARÍA; DENUNCIANDO A ERICK IVÁN GRADOS ROJAS, POR LA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS EN LA MODALIDAD DE USURA; SEGÚN EL RECURRENTE EN EL AÑO 2013 FUE UNO DE LOS PRIMEROS CLIENTE DE LA FINANCIERA PRO EMPRESA, DONDE CONOCIÓ A ERICK IVÁN GRADOS ROJAS, GERENTE GENERAL DE LA FINANCIERA; EN EL AÑO 2014 POR PROBLEMAS FAMILIARES SE ATRASÓ EN LOS PAGOS, ADEUDÁNDOSE POR UN MONTO DE S/9,800 SOLES, ANTE ESTA SITUACIÓN ACUDIÓ A DICHA FINANCIERA A FIN DE SOLICITAR UNA REFINANCIACIÓN DE SU DEUDA AL ENTREVISTARSE CON ERICK IVÁN GRADOS ROJAS, LE OFRECIÓ DE FORMA PARTICULAR UN PRÉSTAMO DE S/10,000 SOLES, CON EL 20% DE INTERÉS, A FIN DE PAGAR SU DEUDA A LA FINANCIERA; EL DEPONENTE ACEPTO EL PRÉSTAMO DE S/10,000 SOLES, CON LA CONDICIÓN DE CANCELAR EN SU TOTALIDAD A ERICK IVÁN GRADOS ROJAS, EN UN PLAZO DE DOCE MESES; ANTE EL ACUERDO VERBAL QUE CELEBRO EL DENUNCIANTE CON ERICK IVÁN GRADOS ROJAS, ESTE REALIZO UNA OPERACIÓN Y CANCELO SU DEUDA CON LA FINANCIERA PRO EMPRESA. ASIMISMO, POR PROBLEMAS PERSONALES EL DEPONENTE A LA FECHA NO HA CANCELADO EL PRÉSTAMO; SIENDO ASÍ QUE, EL 25 DE FEBRERO DEL 2019, RECIBE UNA CARTA DE CÁLCULO DE INTERESES FIRMADO POR AQUILES DAVILA SANCHEZ, CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO, TOMANDO CONOCIMIENTO DEL PRÉSTAMO QUE, ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 78,108.79, ASIMISMO, EL 17 DE ABRIL DEL 2019, TAMBIÉN RECIBE UNA CARTA NOTARIAL SEGUNDO REQUERIMIENTO DE PAGO, DOCUMENTO QUE ERICK IVÁN GRADOS ROJAS, SOLICITA AL DEPONENTE LA CANCELACIÓN DEL PRÉSTAMO QUE ASCIENDE A S/. 78,108.79; POR LO QUE JOEL LUIS LINARES PADILLA DENUNCIA ESTOS HECHOS POR EL EXCESIVO MONTO QUE ERICK IVÁN GRADOS ROJAS, ESTÁ REQUIRIENDO POR EL PRÉSTAMO. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DE LEY. SOBRE LOS HECHOS DENUNCIADOS SE HIZO CONOCIMIENTO AL RMP LUIS ESCRIBA OCHOA Ñ FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE LA 1FPPC-LP.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31399151

MENDOZA SALDAÑA, EDINSON RONALD
SO1RA.PNP

DENUNCIANTE

DNI 17830257

LINARES PADILLA JOEL LUIS

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 29/09/2023 12:35 Hrs

UNIDAD PNP
DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JIHN MICHEL SAAVEDRA
SHUBA

Nro de Orden : 16236652 Clave : BzssXtkp

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 25/12/2019 17:59:17 Hrs.

Formalidad VERBAL

Fecha y Hora Hecho 25/12/2019 16:30:00 Hrs.

Condición de la Denuncia

[DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 280



Código QR

TIPIFICACION

- PATRIMONIO (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS AV. ALAMEDA PERÚ 964, TINGO
MARÍA 10131, PERÚ 0

DENUNCIANTE

- 1) CHELSI ANDREA GHIO BRAVO(24), CON FECHA DE NACIMIENTO 15/03/1995, ESTADO CIVIL :
SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 71919457, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO
PRADO / RUPA-RUPA : AV. ALAMEDA PERU 964 TINGO MARIA

CONTENIDO

- --EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, SIENDO
LAS 17:40 HORAS DEL 25DIC2019, SE PRESENTÓ ANTE EL INSTRUCTOR S1 PNP EDINSON R. MENDOZA
SALDAÑA, CIP N° 31399151, DNI N° 40979318, PERTENECIENTE AL DEPINCRI - TM, DOMICILIO LABORAL
EN AV. LA BANDERA N° 210- TINGO MARÍA, LA CIUDADANA CHELSI ANDREA GHIO BRAVO (24), NATURAL
TINGO MARÍA, ESTADO CIVIL SOLTERA, NACIDO EL 15-03-1995, GRADO DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR
COMPLETA, OCUPACIÓN SU CASA, IDENTIFICADO CON DNI N° 71919457, TELÉFONO CELULAR
948503955, DOMICILIADA EN LA AV. ALAMEDA PERÚ N° 964 Ñ TINGO MARÍA; DENUNCIANDO QUE EL DÍA
DE LA FECHA A HORAS 16:30 APROX., SEGÚN LA DENUNCIANTE SE ENCONTRABA FUERA DE SU
DOMICILIO ACOMPAÑADA DE SU PROGENITORA, ABUELA Y HERMANO; QUE SE ENCONTRABA SENTADA
EN UNA SILLA Y QUE HABRÍA DEJADO SU CARTERA VALORIZADA EN S/350 SOLES, EN SU INTERIOR UNA
BILLETERA VALORIZADA EN S/150 SOLES, Y EN SU INTERIOR DINERO EN EFECTIVO CONSISTENTE EN
S/350 SOLES, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TARJETA DE CRÉDITO DEL BCP Y BANCO CONTINENTAL,
LICENCIA DE CONDUCIR Y TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, LENTES VALORIZADA EN S/50
SOLES, COSMÉTICOS Y LLAVES DE MOTO Y DE SU DOMICILIO; SOBRE UNA CAJA DE CARTÓN QUE SE
ENCONTRABA EN EL PISO AL COSTADO DE SU SILLA; POSTERIORMENTE INGRESARON AL INTERIOR DE
SU VIVIENDA QUEDANDO SOLA SU ABUELA MÁXIMA DAGA SEGURA DE 70 AÑOS, CUANDO RETORNO A
RECOGER SU CARTERA SE DIO CON LA SORPRESA QUE YA NO ESTABA EN EL LUGAR DONDE HABRÍA
DEJADO, AL PREGUNTAR A SU ABUELA ESTA DIJO DESCONOCER, DESCONOCIENDO AL PRESUNTO
AUTOR DE LOS HECHOS EN SU AGRAVIO. POR LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DE
LEY, AL RESPECTO, SE HIZO DE CONOCIMIENTO A LA RMP MARTHA ROJAS HUAMAN Ñ FISCAL DE LA
2FPPC-LP.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31399151

MENDOZA SALDAÑA, EDINSON RONALD
SO1RA.PNP

DENUNCIANTE

DNI 71919457

GHIO BRAVO CHELSI ANDREA

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma
contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app
para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/09/2023 10:23 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JIHN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Nro de Orden : 13649750 Clave : CGu/MSW/

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 10/02/2019 14:43:49 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 08/02/2019 15:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 22



Código QR

TIPIFICACION

- LIBERTAD (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS AA.HH. 05 DE NOVIEMBRE MZ."E"
LT. "06" - RUPA RUAP 0

DENUNCIANTE

- 1) JONATHAN RAFAEL DOROTEO VALDEZ(24), CON FECHA DE NACIMIENTO 29/08/1993 , ESTADO CIVIL : CASADO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 71704302

CONTENIDO

- EN TINGO MARÍA, SIENDO LAS 13:20HORAS DEL 10FEB2019, SE PRESENTÓ ANTE EL INSTRUCTOR S2.PNP. MILTON RIVERA ACOSTA, IDENTIFICADO CON CIP. NRO.31463805 Y DNI. NRO. 44227597, PERTENECIENTE AL DEPINCRI-TM, CON TELÉFONO CELULAR NRO.954180979, EL CIUDADANO JONATHAN RAFAEL DOROTEO VALDEZ (24), NATURAL DE TINGO MARÍA, CASADO, CON SECUNDARIA COMPLETA, DOMICILIADO EN EL AA.HH. 05 DE NOVIEMBRE MZ. "E" LT. "06" Ñ (REF. ULTIMA CUADRA DEL JR. JULIO BURGA, SUBIENDO POR LAS GRADAS A LA ALTURA DE UNA CRUZ) Ñ TINGO MARÍA, CON DNI. NRO. 71704302, CON TELÉFONO CELULAR NRO. 981139612 (ENTEL); DENUNCIANDO QUE SU PRIMO CONOCIDO COMO "ISAAC" DE 08 0 09 AÑOS DE EDAD APROXIMADAMENTE DE QUIEN DESCONOCE SUS APELLIDOS COMPLETOS; EL MISMO QUE ES EL HIJO SU TÍA DOMINGA DOROTEO AGUIRRE, LE HABRÍA ESTADO REALIZANDO TOCAMIENTOS INDEBIDOS EN REITERADAS OPORTUNIDADES A SU MENOR HIJA DE INICIALES J.L.D.G (04), SEGÚN INDICA EL DENUNCIANTE SU MENOR HIJA AGRAVIADA LE HABRÍA CONTADO A SU CONYUGE SHEILA ANALI GARCIA AGUIRRE QUE EL DÍA 08FEB2019, AL MOMENTO QUE LE ESTABA BAÑANDO SE QUEJABA DE DOLOR EN SUS PARTES ÍNTIMAS Y QUE SU PRIMO "ISAAC" LE TOCABA SIEMPRE AHÍ EN LA PARTE QUE LE DOLÍA. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES. AL RESPECTO MEDIANTE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA AL NRO.954968061, SE LE HIZO DE CONOCIMIENTO A LA R.M.P GIOVANA VICTORIA VENTURO ROJAS - FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA 2DAFFCYF-LP, QUIEN DISPUSO SE REALICEN LAS DILIGENCIAS URGENTES E IMPRESCINDIBLES CONFORME A LEY.--- SIENDO LAS 14:00 HRS. DE LA FECHA SE CONCLUYÓ CON LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA E IMPRIMIENDO SU ÍNDICE DERECHO EN SU DE CONFORMIDAD, EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR PNP. QUE CERTIFICA.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31463805
RIVERA ACOSTA,MILTON
SO2.PNP

DENUNCIANTE

DNI 71704302
DOROTEO VALDEZ JONATHAN RAFAEL

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 07/11/2023 18:39 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O P Imp : 50.20A. PNP ARACELY Y IPFG VILLOGAS MASGO

Nro de Orden : 15268867 Clave : 70aEdCII

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 31/08/2019 17:57:36 Hrs.
Formalidad VERBAL **Fecha y Hora Hecho** 31/08/2019 06:30:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 1/1



Código QR

TIPIFICACION

- PATRIMONIO (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / PASAJE PASAJE MIRAFLORES-09 DE OCTUBRE-(REF.ENTRADA CEMENTERIO)-TM. MZ :

DENUNCIANTE

- 1) CASIMIRO MARCOS FERNANDEZ(50), CON FECHA DE NACIMIENTO 05/03/1969 , ESTADO CIVIL : CASADO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 22487052, DIRECCION : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : C.P SUPTA SAN JORGE AA,HH VILLA HERMOSA

CONTENIDO

- -- EN TINGO MARÍA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL 31AGO2019, ANTE EL INSTRUCTOR S3.PNP ARACELY VILLOGAS MASGO, IDENTIFICADO CON CIP. N° 31862747 Y DNI. N° 75746375, PERTENECIENTE AL DEPINCRI-SECINCRI-G1-TM, SE HIZO PRESENTE EL CIUDADANO QUIEN DICE LLAMARSE CASIMIRO MARCOS FERNANDEZ (50), NATURAL DE HUÁNUCO, ESTADO CIVIL CASADO, 1ER GRADO DE PRIMARIA, CON DNI N°22487052, CON NUMERO CELULAR 921077295-BITEL DOMICILIADO DISTRITO MARIANO DAMASO BERAUN CASERIO CAYUMBA GRANDE-DENUNCIADO QUE EL 31AGO2019, A HORAS 06:30 APROX. FUE VÍCTIMA DE LA PRESUNTA COMISIÓN DE DELITO CONTRA EL PATRIMONIO Y HURTO AGRAVADO, CONTRA LOS QUE RESULTAN REPOSABLES, LOS MISMOS QUE HABRÍAN SUSTRAIÓ AL DENUNCIANTE, LA SUMA DE S/1060 SOLES Y DOCUMENTOS PERSONALES (DNI Y TARJETAS DE CRÉDITO), EN CIRCUNSTANCIAS QUE EL DENUNCIANTE EL DÍA HOY 31 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 02:00 HORAS APROX, SE ENCONTRABA LIBANDO ALCOHOL EN COMPAÑÍA DE LA PERSONA DENUNCIADA, CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONTEXTURA MEDIO GRUESA, TEZ MORENO, TALLA 1.63 METROS APROX, CON BARBA PRONUNCIADA, CARA MEDIA DELGADA, QUIEN HABRÍA APROVECHADO EL MOMENTO QUE EL DENUNCIADO SE HABRÍA ENCONTRADO EN AVANZADO ESTADO DE EBRIEDAD, PARA SUSTRACERLE EL DINERO DENUNCIADO, ASIMISMO ESTA PERSONA HABRÍA ACTUADO EN COMPAÑÍA DE UNA FÉMINA, TENIENDO LAS CARACTERÍSTICAS DE CONTEXTURA NORMAL, CON NARIZ PRONUNCIADO, TEZ MEDIO BLANCA, DE 1.67 METRO, PELO LACIO CORTO, PINTADO, DE CARA OVALADA. CABE SEÑALAR QUE LA PERSONA DENUNCIADA EN EL MOMENTO DE ELLOS HECHOS MANEJABA UN VEHÍCULO MENOR (BAJAJ) DE COLOR ROJO CON TECHO FIBRA, SIN DEMÁS CARACTERÍSTICAS, ANTE ELLO SE COMUNICÓ AL CELULAR N°941973342 PERTENECIENTE AL RMP, ABOG ROSA CHACON PRESENTACION N FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA 1ERAA. FPPC-LP; QUIEN DISPUSO SE PROSIGA CON LAS DILIGENCIAS CONFORME A LEY.-- SIENDO LAS 17:27 HRS. DEL DÍA DE LA FECHA SE CONCLUYÓ LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA E IMPRIMIENDO SU ÍNDICE DERECHO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.

EL INSTRUCTOR

C.I.P: 31862747
ARACELY VILLOGAS MASGO
S3.PNP

DENUNCIANTE

DNI:22487052
CASEMIRO MARCOS FERNANDEZ

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/09/2023 10:28 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JHIN MICHEL SAAVEDRA
SHUGA

Nro de Orden : 15050756 Clave : EL0aZnCl

----- ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL. - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Fecha y Hora Registro 04/08/2019 18:55:03 Hrs.
Fecha y Hora Hecho 03/08/2019 16:00:00 Hrs.
Formalidad ESCRITA
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE INTERVENCIÓN Nro : 109



Código QR

TIPIFICACION

- LIBERTAD (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / AVENIDA CENTRO POBLADO DE SUPTTE
SAN JORGE MZ :

DETENIDO

- 1) ASael OZMIDER ISIDRO HUARAC(22), CON FECHA DE NACIMIENTO 03/05/1997 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 73479095, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : CENTRO POBLADO SUPTTE SAN JORGE

CONTENIDO

- EN TINGO MARÍA, SIENDO LAS 16:00 HRS. DEL 03AGO2019, PERSONAL POLICIAL SS.PNP. CÉSAR ALVAREZ ORTIZ, AL MANDO DEL S1.PNP. MILTON RIVERA ACOSTA Y LA S3. PNP. PATRICIA CORDOBA SOLORIZANO, PERTENECIENTES AL DEPINCRI-LP/SECINCRI-G2-TM, A BORDO DEL VEHÍCULO POLICIAL ASIGNADO A ESTA SUB UNIDAD PNP. Y A MÉRITO DEL ACTA DE DENUNCIA VERBAL NRO. 150 -2019 Ñ SCG - PNP/DIRINCRI-JEDRDIRC/DIVINCRI-HCO/DEPINCRI-LP/SECINCRI-TM, DEL 03AGO2019, FORMULADA POR PERSONAL SECINCRI-G2-TM, EN RELACIÓN A LA DENUNCIA DEL CIUDADANO DANIEL DURAN BERROSPÍ (56), CONTRA LA PERSONA DE ASael OZMIDER ISIDRO HUARAC (22), POR SU PRESUNTA IMPLICANCIA EN EL DELITO CONTRA LA LIBERTAD Ñ SECUESTRO, CON SUBSECUENTE VIOLACION SEXUAL, EN AGRAVIO DE LA MENOR DE INICIALES D.R.,N.S (14), OCURRIDO EN EL CENTRO POBLADO SUPTTE SAN JORGE Ñ PROV. LEONCIO PRADO; AL RESPECTO SE OBTUVO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE EL DENUNCIADO, PRESUNTO AUTOR DEL ILICITO PENAL DENUNCIADO, ESTARIA TRANSITANDO A BORDO DEL VEHÍCULO BAJAJ, COLOR AZUL CON TECHO MARRON, CON PLACA DE RODAJE 2529-9W, (VEHÍCULO QUE HABRIA SIDO UTILIZADO PARA LA COMISION DEL HECHO DELICTUOSO), POR LAS CALLES DEL C.P.SUPTTE SAN JORGE; MOTIVO POR EL CUAL SE REALIZO UN OPERATIVO POLICIAL CON LA FINALIDAD DE UBICAR, IDENTIFICAR Y CAPTURAR AL SUJETO DE LA INFORMACIÓN; SIENDO ASI QUE EN EL FRONTIS DE UNA VIVIENDA DEL SECTOR "PAMPA HERMOSA" Ñ SUPTTE SAN JORGE, SE INTERVINO AL DENUNCIADO ASael OZMIDER ISIDRO HUARAC (22), NATURAL DE HUANUCO, SOLTERO, CON 3ER. AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, SIN DOCUMENTOS PERSONALES A LA VISTA (RENIEC CUI. NRO. 73479095), DOMICILIADO EN PAMPA HERMOSA Ñ SUPTTE SAN JORGE Ñ TM, QUIEN AL SER INTERVENIDO Y AL TENER CONOCIMIENTO DEL MOTIVO DE SU DENUNCIA, ÉSTE MANIFESTO QUE SI HABÍA TENIDO RELACIONES SEXUALES CON LA MENOR AGRAVIADA EN MUTUO ACUERDO Y CON EL CONSENTIMIENTO DE LA MENOR; ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE EN EL LUGAR DE LA INTERVENCIÓN (VIA PÚBLICA) SE UBICO ESTACIONADO EL VEHÍCULO BAJAJ, CON PLACA DE RODAJE 2529-9W, AL RESPECTO EL INTERVENIDO MANIFESTÓ QUE NO TENIA LA LLAVE DE CONTACTO QUE DICHO VEHÍCULO ES DE PROPIEDAD DE SU PADRE ALFONSO YSIDRO RIVADENEYRA Y DE SU MADRE MAGDALENA HUARAC RAMOS; HECHO QUE IMPOSIBILITO CONDUCIR DICHO VEHÍCULO HASTA LAS INSTALACIONES POLICIALES POR MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL POLICIAL INTERVINIENTE; MOTIVO POR EL CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DEL DEPINCRI-LP/SECINCRI-G2-TM, EN CALIDAD DETENIDO A LA PERSONA DE ASael OZMIDER ISIDRO HUARAC (22), PARA LAS INVESTIGACIONES DE LEY, POR SU PRESUNTA IMPLICANCIA EN EL DELITO CONTRA LA LIBERTAD SECUESTRO, CON SUBSECUENTE VIOLACION SEXUAL, EN AGRAVIO DE LA MENOR DE INICIALES D.R.,N.S (14); SOBRE EL PARTICULAR SE HIZO DE CONOCIMIENTO DE LA RMP. JAZMINA AZUCENA IPARRAGUIERRE GARCIA Ñ FISCAL PROVINCIAL DE LA 2DA. FPPC-LP, PARA LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES. - SIENDO LAS 16:15 HRS. DEL DÍA 03AGO2019 DE LA FECHA SE CONCLUYÓ LA PRESENTE DILIGENCIA, ADJUNTÁNDOSE LA VISTAS FOTOGRAFICAS DEL VEHÍCULO BAJAJ, CON PLACA DE RODAJE 2529-9W; FIRMANDO LA PRESENTE ACTA E IMPRIMIENDO SU INDICE DERECHO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.---

INTERVINIENTE : SO.2DA. PNP MILTON RIVERA ACOSTA
AUTENTIFICADOR 1 : SO.SUP.PNP CÉSAR ALVAREZ ORTIZ
AUTENTIFICADOR 2 : SO.SUP. PNP ALVAREZ ORTIZ,CESAR

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/09/2023 10:30 Hrs

Nro de Orden : 14733500 Clave : m7Jq4leV

----- ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JHIN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Fecha y Hora Registro 26/06/2019 09:18:57 Hrs.
Formalidad ESCRITA Fecha y Hora Hecho 26/06/2019 00:10:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE INTERVENCIÓN Nro : 21



Código QR

TIPIFICACION

- PATRIMONIO (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS ESQUINA DE LA AV. UCAYALI CON
EL JR. CALLAO 0

INFRACTOR

- 1) AYLEN DAMARIZ ESCALANTE MANUEL(14), CON FECHA DE NACIMIENTO 18/08/2004 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 76191028, OCUPACIÓN : ESTUDIANTE, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AAHH BRISAS DEL HUALLAGA COMITE 5 MZ Ñ LT 13
- 2) GERSON JOSUE HUERTO URQUA(15), CON FECHA DE NACIMIENTO 25/04/2004 , ESTADO CIVIL : NO INDICA, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 62350585, OCUPACIÓN : ESTUDIANTE, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : PPJJ SVEN ERICSON MZ A LT 06
- 3) ANDERSON GEISER INGA RIOS(15), CON FECHA DE NACIMIENTO 30/10/2003 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 75065126, OCUPACIÓN : ESTUDIANTE, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AAHH NUEVO HORIZONTE MZ J LT14, TELEFONO : 957014669

DETENIDO

- 1) ELBIS RABEL CALDAS VILLANUEVA(25), CON FECHA DE NACIMIENTO 21/06/1994 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 48295619, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : PP-JJ MERCEDES ALTA

AGRAVIADO

- 1) ROLIN GOBEA ESPINOZA(19), CON FECHA DE NACIMIENTO 13/02/2000 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 62926319, OCUPACIÓN : ESTUDIANTE DE ADMINISTRACION UNAS, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AV SAN MARTIN TINGO MARIA, TELEFONO : 982447539

CONTENIDO

- EN TINGO MARÍA, SIENDO LAS 00:10 HRS DEL 26JUN2019, QUIEN SUSCRIBE SUPERIOR PNP. CÉSAR ALVAREZ ORTIZ, CON DNI. NRO. 44612935, CON CIP. NRO. 30525541, CON DOMICILIO LABORAL EN AV.LA BANDERA NRO. 210 Ñ TINGO MARÍA; A LA HORA Y FECHA ANOTA ANTE ESTA DEPINCRI-TINGO MARIA, SE HIZO PRESENTE EL CIUDADANO ROLIN ESPINOZA GOBEA (18), NATURAL DEL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA Ñ AGUAYTIA, CON ESTUDIOS SUPERIORES (ADMINISTRACIÓN Ñ UNAS-TM), SOLTERO, DOMICILIADO EN LA AV. SAN MARTÍN (FRENTE AL LOCAL COMUNAL DE BELLA), CON DNI. NRO. 62926319, CON TELÉFONO CELULAR 916958445 (ENTEL), 982447539 (DE SU MADRE); TRAYENDO CONSIGO A LA MENOR AYLEN DAMARIZ ESCALANTE MANUEL (14), NATURAL DE LEONCIO PRADO, SIN OCUPACIÓN CONOCIDA, SOLTERA, CON 3ER. AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DOMICILIADA EN EL AA.HH. BRISAS DEL HUALLAGA CMTE.5, SIN DOCUMENTOS PERSONALES A LA VISTA (RENIEC NRO. 76191029), MANIFESTANDO QUE LA CITADA MENOR A LAS 23:45 HORAS APROXIMADAMENTE DEL 25JUN2019, PARTICIPO EN FORMA DIRECTA EN EL ASALTO Y ROBO DE SU TELÉFONO CELULAR MARCA VERYKOOL, DE DOBLE CHIP, COLOR PALO ROSA Ñ NEGRO, CON NUMERO 916958445 (OPERADOR ENTEL), VALORIZADO EN DOSCIENTOS SOLES (S/. 200.00), SEÑALANDO EL AGRAVIADO QUE EL ROBO SE SUSCITÓ EN CIRCUNSTANCIAS QUE ÉSTE SE ENCONTRABA TRANSITANDO CON SUS AUDÍFONOS (BLANCOS, MARCA PHILIPS) COLOCADOS EN SUS OÍDOS CON LOS CUALES ESTABA ESCUCHANDO MÚSICA Y CUANDO YA ESTABA POR LA MITAD DE LA CDRA. 02 DEL JR. UCAYALI Ñ TM, Y EN FORMA SORPRESIVA POR SU ESPALDA APARECIÓ LA REFERIDA MENOR QUIEN EN FORMA RÁPIDA LE ARREBATO DE SUS MANOS SU TELÉFONO CELULAR, EL MISMO QUE REACCIONO INTENTANDO RECUPERAR SU CELULAR QUE YA ESTABA EN PODER DE LA MENOR A LA MISMA QUE SE LE CAYÓ AL PISO Y CUANDO EL AGRAVIADO INTENTO RECOGER SU CELULAR FUE ATACADO POR UN SEGUNDO SUJETO, DE ESTATURA ALTA, DE TEZ BLANCA, QUE VESTÍA UNA CASACA AZUL, CON FRANJAS ROJAS SOBRE SUS HOMBROS, EL MISMO QUE DESDE SU ESPALDA LE COGOTEO AHORCÁNDOLE DE SU CUELLO CON EL CUAL LE INMOVILIZO Y LE QUITO LA RESPIRACIÓN, SIENDO EN ESE INSTANTE QUE APARECIÓ UN TERCER SUJETO QUE EN FORMA RÁPIDA DEL PISO RECOGIÓ SU TELÉFONO CELULAR Y

AL LOGRAR ÉSTOS SU OBJETIVO, LA MENOR Y LOS OTROS DOS VARONES SE DIERON A LA FUGA POR DIFERENTES DIRECCIONES; PARA LUEGO PERSEGUIR A LA FÉMINA (MENOR) A QUIEN LA CAPTURA A UNOS TREINTA METROS DEL LUGAR DE LOS HECHOS, Y CON EL APOYO DE VARIOS TRANSEÚNTES (VARONES Y MUJERES) LOGRARON CONDUCIRLA HASTA LAS INSTALACIONES DE DEPINCRI-TM. AL RESPECTO LA MENOR AYLEN DAMARIZ ESCALANTE MANUEL (14), REFIRIÓ QUE AL AGRAVIADO SOLO LE PREGUNTO LA HORA Y QUE SUS AMIGOS CONOCIDOS COMO ANDERSON (A) "GEMELO" Y UN TAL GERSON (A) "URQUIA", FUERON LOS QUE ROBARON EL CELULAR DEL AGRAVIADO Y QUE ESTOS SE HABÍAN FUGADO DEL LUGAR; MOTIVO POR EL CUAL EL INSTRUCTOR AL MANDO DEL S1.PNP. HELVISK RAMIREZ FERNANDEZ Y S2.PNP. MILTON RIVERA COSTA, A BORDO DEL VEHÍCULO POLICIAL ASIGNADO A ESTA DEPINCRI-TM, SE EJECUTÓ UN OPERATIVO POLICIAL POR LAS DIVERSOS PUNTOS CRÍTICOS DE ESTA JURISDICCIÓN, SIENDO ASÍ A LAS 01:50 HRS. DEL 26JUN2019, A INMEDIACIONES DE LA INTERSECCIÓN DEL JR. AMAZONAS Y JR. AGUAYTIA Ñ TINGO MARÍA, SE LOGRÓ UBICAR Y CAPTURAR A ANDERSON GEISER INGA RIOS (15) (A)"GEMELO", NATURAL DE LEONCIO PRADO, SIN OCUPACIÓN CONOCIDA, NO PROPORCIONA SU DIRECCIÓN DOMICILIARA EXACTA, SIN DOCUMENTOS PERSONALES (FICHA RENIEC 75065126) Y A GERSON JOSUÉ HUERTO URQUIA (15)(A)"URQUIA", NATURAL DE TINGO MARÍA, SIN OCUPACIÓN CONOCIDA, SOLTERO, REFIERE TENER SU DOMICILIO EN EL PSAJE JOSÉ PRATO S/NUMERO Ñ PP.JJ. SVEN ERICSON MZ A Ñ LTE. 06 Ñ TINGO MARÍA, SIN DOCUMENTOS PERSONALES A LA VISTA (FICHA RENIEC NRO. 62350585); LOS MISMOS QUE AL VER LA PRESENCIA DEL AGRAVIADO, LOS DOS MENORES SEÑALADOS EN LÍNEAS PRECEDENTES REFIRIERON QUE EL CELULAR QUE HABÍAN ROBADO YA LO HABÍAN VENDIDO POR S/. 28.00 A UN SUJETO DESCONOCIDO QUE SE ENCONTRABA CONDUCIENDO UN TRIMOVIL BAJAJ TORITO, A MÉRITO DE LA CITADA INFORMACIÓN EN EL FRONTIS DE LA DISCOTECA LA CABAÑA Ñ UBICADA EN LA CDRA. 06 DE LA AV. ALAMEDA PERÚ Ñ TINGO MARÍA, SE INTERVINO A LA PERSONA DE ELBIS RABEL CALDAS VILLANUEVA (25), NATURAL DE TOCACHE, OCUPACIÓN CHOFER DE TRIMOVIL, SOLTERO, DOMICILIADO EN EL PP.JJ. MERCEDES ALTA Ñ TM, CON DNI. NRO. 48295619, EL MISMO QUE SE ENCONTRABA A BORDO DEL VEHÍCULO TRIMOVIL, CON PLACA DE RODAJE 8354-3F, COLOR AZUL, EL MISMO QUE MANIFESTÓ QUE ENTRE LAS 23:50 HRS. DEL 25JUN2019, HABÍA COMPRADO UN TELÉFONO CELULAR A LOS DOS MENORES (DETENIDOS) SEÑALADOS EN LÍNEAS ARRIBA Y POR DICHA COMPRA HABÍA PAGADO LA SUMA DE VEINTIOCHO SOLES (S/. 28.00), PROCEDIENDO ESTE A REALIZAR LA ENTREGA DEL BIEN ROBADO, MOTIVO POR EL CUAL SE LE CONDUJO HASTA ESTA DEPENDENCIA POLICIAL EN CALIDAD DE DETENIDO POR SU PRESUNTA PARTICIPACIÓN EN EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO Ñ RECEPCION, DE IGUAL FORMA ESTANDO DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA LEY DE FLAGRANCIA DELICTIVA, SE PONE A DISPOSICIÓN EN CALIDAD DE DETENIDOS A LOS MENORES AYLEN DAMARIZ ESCALANTE MANUEL (14), ANDERSON GEISER INGA RIOS (15) (A)"GEMELO" Y A GERSON JOSUE HUERTO URQUIA (15)(A)"URQUIA", POR SU PRESUNTA PARTICIPACIÓN EN INFRACCIÓN AL A LEY PENAL CONTRA EL PATRIMONIO Ñ ROBO AGRAVADO, EN AGRAVIO DEL CIUDADANO ROLIN ESPINOZA GOBEA (18), PARA LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES, ASIMISMO SE PONE A DISPOSICIÓN EL VEHICULO TRIMOVIL, MARCA TVS, CON PLACA DE RODAJE 8354-3F, COLOR AZUL, CON SU RESPECTIVA LLAVE DE CONTACTO Y TARJETA DE PROPIEDAD VEHICULAR; DE IGUAL FORMA SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE VÍA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA SE HIZO DE CONOCIMIENTO DE HECHOS MATERIA DE LA PRESENTE A LOS RMP. DRA. SADITH SAMANTA SOLORZANO AVILA Ñ FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA 2DA. FPPC- LP Y A LA RMP. DRA. ROSA AMELIA CORAL REYNA Ñ FISCAL PROVINCIAL DE LA 2DA. FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DE LEONCIO PRADO, QUIENES DISPUSIERON SE PROCEDA CONFORME A LEY; ASIMISMO SE ANEXA AL PRESENTE LO SIGUIENTE: CUATRO (04) NOTIFICACIONES DE DETENCIÓN. TRES (03) ACTAS DE REGISTRO PERSONAL. UN (01) ACTA DE REGISTRO PERSONAL E INCAUTACIÓN (TELÉFONO CELULAR). UN (01) ACTA DE REGISTRO VEHICULAR. UN (01) ACTA DE SITUACIÓN VEHICULAR. CINCO (05) FICHAS DEL RENIEC NRO. 75065126; NRO. 62350585; NRO. 76191028; NRO. 48295619 Y NRO. 62926319. SIENDO LAS 03:45 HRS. DEL 26JUN2019, SE DIO POR FINALIZADA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO EN SU CONFORMIDAD LOS PARTICIPANTES INDICADOS EN LÍNEAS PRECEDENTES, HACIENDO CONSTAR QUE LA PRESENTE DILIGENCIA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD SE CULMINÓ EN LA OFICINA DEL DEPINCRI-TM.—

INTERVINIENTE : SO.2DA. PNP MILTON RIVERA ACOSTA
AUTENTICADOR 1 : SO2.PNP MILTON RIVERA ACOSTA
AUTENTICADOR 2 : ALFZ. PNP CALDERON CARBAJAL, KEVIN JOEL

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/09/2023 10:26 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TGO.2A. PNP JHIN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Nro de Orden : 13679110 Clave : Tm31VHhp

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 13/02/2019 19:11:33 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 08/02/2019 03:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 25



Código QR

TIPIFICACION

- LIBERTAD (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / HUANUCO / HUANUCO / OTROS DISTRITO DE MARIANO DAMASO
BERAUN - LEONCIO PRADO - HUANUCO 0

DENUNCIANTE

- 1) BERTHA FELISA ALANIA RIVERA(42), CON FECHA DE NACIMIENTO 11/06/1976 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 23017601

DENUNCIADO

- 1) SEGUNDO PAQUITO FLORES SATALAYA(29), CON FECHA DE NACIMIENTO 07/08/1989 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 47476102, DIRECCIÓN : SAN MARTIN / MARISCAL CACERES / CAMPANILLA : CALLE MALECON

CONTENIDO

- -- EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL 13FEB2019, PRESENTES EN UNA DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, SITO EN LA AV. LA BANDERA NRO. 210 Ñ TINGO MARÍA, ANTE EL INSTRUCTOR S2.PNP, MILTON RIVERA ACOSTA, IDENTIFICADO CON DNI N°44227597 Y CIP. N°31463805, LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DRA. ISABEL MELGAR RUIZ Ñ FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE LEONCIO PRADO, SE HIZO PRESENTE LA PERSONA DE BERTHA FELISA ALANIA RIVERA (42), NATURAL DE TINGO MARÍA, SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA, AMA DE CASA, DOMICILIADA EN EL CASERÍO RIO TIGRE, DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAUN (LAS PALMAS), PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON TELÉFONO CELULAR NRO. 989893847 Y 968132091, IDENTIFICADA CON FICHA RENIEC CUI. NRO. 23017601; DENUNCIANDO A LA PERSONA DE SEGUNDO PAQUITO FLORES SATALAYA, POR EL PRESUNTO DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, VIOLACIÓN SEXUAL EN EL GRADO DE TENTATIVA, EN AGRAVIO DE SUS MENORES HIJAS DE INICIALES M.R.E.A (10) Y J.W.E.A (05); LAS MISMAS QUE SE ENCONTRABAN SOLAS EN EL INTERIOR DE SU DOMICILIO UBICADO EN EL CASERÍO RIO TIGRE Ñ LAS PALMAS, SEGÚN REFIERE LA DENUNCIANTE EL 08FEB2019, A HORAS 03:00 DE LA MADRUGADA APROXIMADAMENTE CUANDO LLEGÓ A SU DOMICILIO DESPUÉS DE HABER ASISTIDO A UNA REUNIÓN CONJUNTAMENTE CON SU CONVIVIENTE RAÚL ESPINOZA MORALES Y SU CUÑADA SEGUNDINA RUFINA MORALES, AL INGRESAR A SU DOMICILIO ENCONTRÓ AL DENUNCIADO SIN LAS PRENDAS DE VESTIR, QUE SOLO LLEVABA PUESTO UN CALZONCILLO DE COLOR AZUL Y A UN COSTADO OBSERVÓ A SUS MENORES HIJAS TOTALMENTE ASUSTADAS; ASIMISMO INDICA LA RECURRENTE QUE LE RECLAMO AL DENUNCIADO Y ÉSTE OPTO POR PEDIRLE SU PRENDA DE VESTIR (PANTALON) Y AL NO ENTREGARLE SE HABRÍA RETIRADO DEL LUGAR; TAMBIÉN MANIFIESTA LA RECURRENTE QUE AL PREGUNTARLE A SU MENOR HIJAS DE INICIALES M.R.E.A (10) Y J.W.E.A (05) SOBRE LO SUCEDIDO, LE RESPONDIERON QUE DICHA PERSONA LES HABRÍA ABRAZADO Y AGARRADO LA VAGINA INTENTANDO BESARLAS Y UNA DE SUS MENORES HIJAS LE HABRÍA MORDIDO EL BRAZO DERECHO AL AGRESOR CON TAL DE DEFENDERSE. LO QUE DENUNCIANTE A LA PNP PARA LOS FINES DEL LEY. -- SIENDO LAS 17:00 HRS. DEL DÍA DE LA FECHA SE CONCLUYÓ LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA E IMPRIMIENDO SU ÍNDICE DERECHO EN SU CONFORMIDAD, EN PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.--

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31463805
RIVERA ACOSTA, MILTON
SO2.PNP

DENUNCIANTE

Dni 23017601
ALANIA RIVERA BERTHA FELISA

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/09/2023 10:32 Hrs

Nro de Orden : 15068592 Clave : 8bR4eK6g

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JHON MICHEL SAAVEDRA
SIUUDA

Fecha y Hora Registro 06/08/2019 16:21:22 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 29/07/2019 08:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia (DEPINCRI) ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 152



Código QR

TIPIFICACION

- LIBERTAD (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / AVENIDA PASAJE AGUAJAL NRO.186 -
TINGO MARIA MZ :

DENUNCIANTE

- 1) LUIS DANIEL PARRA QUISPE(35), CON FECHA DE NACIMIENTO 07/06/1984 , ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 48618220, OCUPACIÓN : ALBAÑIL

DENUNCIADO

- 1) MAXIMO ANTONIO LEON DOMINGUEZ(43), CON FECHA DE NACIMIENTO 02/09/1975 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 23014416, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AV.JOSE CARLOS MARIATEGUI 343

CONTENIDO

- EN TINGO MARÍA, SIENDO LAS 15:40 HORAS DEL 06JUL2019, PRESENTES EN UNA DE LAS OFICINAS DE LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, SITO EN LA AV. LA BANDERA NRO. 210 Ñ TINGO MARÍA, ANTE EL INSTRUCTOR S2. PNP. MILTON RIVERA ACOSTA, IDENTIFICADO CON CIP. NRO.31463805 Y DNI. NRO.44227597, SE HIZO PRESENTE LA PERSONA DE LUIS DANIEL PARRA QUISPE (35), NATURAL DE SAN FRANCISCO DE ASÍS - CERRO DE PASCO, CONVIVIENTE, SECUNDARIA COMPLETA, ALBAÑIL, DOMICILIADO EN EL DISTRITO DE CALLERIA (REF. ULTIMA CUADRA DE URUBAMBA) Ñ PUCALLPA - UCAYALI, IDENTIFICADO CON DNI. NRO. 48618220, CON TELÉFONO CELULAR DE SU CONVIVIENTE NRO. 924464048 (CLARO), QUIEN DENUNCIA A LA PERSONA DE MÁXIMO ANTONIO LEON DOMINGUEZ POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Ñ VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD, EN AGRAVIO DE SU HIJA LA MENOR DE INICIALES S.A.P.P (09), HECHO OCURRIDO EL 29 DE JULIO DEL AÑO 2019 EN HORAS DE LA MAÑANA, EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE AGUAJAL NRO. 186 (REF. ALTURA DEL JR. 28 DE JULIO) Ñ TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO. LO QUE DENUNCIA PARA LOS FINES PERTINENTES; SOBRE LOS HECHOS DETALLADOS EN LÍNEAS PRECEDENTES SE LE HIZO DE CONOCIMIENTO AL RMP. JHON YULMER QUISPE CINZANO Ñ FISCAL PROVINCIAL DE 2ºFPPC-LP, QUIEN DISPUSO SE PROCEDA CON LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES CONFORME A LEY.--- SIENDO LAS 16:10 HRS. DEL 06AGO2019, SE CONCLUYÓ LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA E IMPRIMIENDO SU ÍNDICE DERECHO EN SU DE CONFORMIDAD, EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.---

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31463805
RIVERA ACOSTA, MILTON
SO2.PNP

DENUNCIANTE

DNI 48618220
PARRA QUISPE LUIS DANIEL

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/09/2023 10:34 Hrs

UNIDAD PNP
DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JHIN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Nro de Orden : 15615605 Clave : 25BVx7pB

----- ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL, - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Fecha y Hora Registro 11/10/2019 18:03:46 Hrs.
Formalidad ESCRITA Fecha y Hora Hecho 07/02/2019 19:40:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE INTERVENCIÓN Nro : 125



Código QR

TIPIFICACION

- PATRIMONIO (DELITO)
- SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / AVENIDA ALAMEDA PERU CUADRA : 2 MZ
:

DETENIDO

- 1) ERICK RIVERA ISUIZA(16), CON FECHA DE NACIMIENTO 06/07/2003 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 74876237, OCUPACIÓN : ESTUDIANTE, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : PPJJ 09 DE OCTUBRE, TELEFONO : 926269388
- 2) EDSON RAUL INGA RIOS(15), CON FECHA DE NACIMIENTO 30/10/2003 , ESTADO CIVIL : NO INDICA, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 76364779, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AAHH NUEVO HORIZONTE MZJ,LOT14 TM, TELEFONO : 957014669

AGRAVIADO

- 1) ROSNELY LUCERO TRINIDAD GARCIA(15), CON FECHA DE NACIMIENTO 07/07/2004 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 71615340, OCUPACIÓN : ESTUDIANTE, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / LUYANDO : SECTOR TULUMAYO

CONTENIDO

- ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL N° 129 N° 2019 N° SDG/V N° MACREPOL N° HCO/REGPOL N° HCO/DIVPOL N° LP N° CIA N° TM. -- PRESENTES EN LA DEPENDENCIA POLICIAL, SIENDO LAS 19:45 HORAS APROX. DEL 07FEB2019, PRESENTES EL INSTRUCTOR QUE AL FINAL SUSCRIBE, SE PROCEDE A RECEPCIONAR EL ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS RETENIDOS POR ARRESTO CIUDADANO FORMULADO POR PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, ADJUNTÁNDOSE EN DICHA ACTA QUE LOS MENORES DE EDAD ERICK RIVERA ISUIZA (15) DNI. 74876237 Y ENZO RAÚL INGA RÍOS (15) DNI. 76364779 ESTARÍAN IMPLICADOS EN LA PRESUNTA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL HURTO AGRAVADO EN AGRAVIO DE LA MENOR ROSNELY LUCERO TRINIDAD GARCÍA (14), A QUIEN LE HABRÍAN HURTADO SU TELÉFONO CELULAR EN LA AV. ALAMEDA PERÚ CDRA. 02 N° TINGO MARÍA, EL DÍA DE LA FECHA A HORAS 18:29 APROX. ASIMISMO, LOS APREHENSORES HACEN ENTREGA AL SUSCRITO CUATRO ENVOLTORIOS PEQUEÑOS CON PAPEL A RAYAS CUADRICULADAS, CONTENIENDO AL PARECER PASTA BÁSICA DE COCAÍNA, UNA BOLSITA PEQUEÑA COLOR TRANSPARENTE CONTENIENDO RESTOS VEGETALES AL PARECER MARIHUANA, LOS CUALES SE PROCEDEN A SU INCAUTACIÓN CON FINES DE DECOMISO ENCONTRADOS AL MENOR RETENIDO ERICK RIVERA ISUIZA (15); ASÍ COMO, UN CELULAR COLOR NEGRO, MARCA BITE DE SERIE B83101702054743; UN CELULAR COLOR ROJO, MARCA PROLINK DE SERIE NEO PLUS 160605303; UNA BILLETERA DE MARROQUÍN, COLOR NEGRO; UNA LLAVE CON SU LLAVERO DE COLOR NEGRO Y BLANCO Y AL MENOR ENZO RAÚL INGA RÍOS (15), ENCONTRADO EN SU PODER CINCO ENVOLTORIOS PEQUEÑOS CON PAPEL A RAYAS CUADRICULADAS CONTENIDO AL PARECER PASTA BÁSICA DE COCAÍNA, LOS CUALES FUERON INCAUTADOS CON FINES DE DECOMISO, A FIN DE REALIZAR LAS RESPECTIVAS DILIGENCIAS CONSISTENTES A PRUEBA DE CAMPO, PESAJE Y OTROS. APREHENSIÓN, EVIDENCIAS INCAUTADAS Y SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS MENORES DE EDAD RETENIDOS SE PUSO EN CONOCIMIENTO A LA R.M.P ROSA AMELIA CORAL REYNA N° FISCAL PROVINCIAL DE LA 1ªFPCC-LP; QUIEN DISPUSO QUE SE REALICE LAS DILIGENCIAS DE URGENCIA. SIENDO LAS 00:58 HORAS DEL DÍA 08FEB2019, SE DA POR CONCLUIDO LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO LOS PRESENTES EN SU CONFORMIDAD

INTERVINIENTE : SO.2DA. PNP MILTON RIVERA ACOSTA
AUTENTICADOR 1 : SO2.PNP MILTON RIVERA ACOSTA
AUTENTICADOR 2 : ALFZ. PNP CALDERON CARBAJAL, KEVIN JOEL

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/09/2023 10:40 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JHIN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Nro de Orden : 17121338 Clave : GP5FPTNF

----- ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Fecha y Hora Registro 03/04/2020 19:40:59 Hrs.
Formalidad ESCRITA Fecha y Hora Hecho 02/04/2020 02:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE INTERVENCIÓN Nro : 41



Código QR

TIPIFICACION

- VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)
- LIBERTAD (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / MARAÑON / CHOLON / OTROS CENTRO POBLADO PARAISO 0

VICTIMA

- 1) KASANDRA RENGIFO MAGENCIO(14), CON FECHA DE NACIMIENTO 25/10/2005 , ESTADO CIVIL : , CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 72576354, DIRECCIÓN : HUANUCO / MARAÑON / CHOLON : C.P PARAISO

DETENIDO

- 1) RICARDO ISUIZA LOPEZ(22), CON FECHA DE NACIMIENTO 15/12/1997 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 73666990

CONTENIDO

- EN EL CENTRO POBLADO DE PARAISO, DISTRITO DE CHOLON, PROVINCIA MARAÑON Ñ DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO; SIENDO LAS 18:00 DEL 02ABRIL20, EL SUSCRITO MAYOR PNP FERNANDO TERRONES CRUZ JEFE DE LA SEINCRI/DEPINCRI-LP, AL MANDO DEL SS PNP CESAR ALVAREZ ORTIZ, ST1 PNP ERNESTO HUAYHUA ROJAS, S1 PNP ERECSO CORDOVA PALACIOS Y S2 PNP MELISA BORJA MANYARI (PERITO EN INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN), PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA PNP PARAISO, EN LA OFICINA DEL COMISARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA PRESENTE DILIGENCIA, POR EL DELITO VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL DE MENOR Y HOMICIDIO CALIFICADO Ñ PARA OCULTAR OTRO DELITO. EL 02ABR2020 A HORAS 14:19, SE RECEPCIONÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA A TRAVÉS DEL CELULAR N° 957379173 POR PARTE DE JOSÉ CARLOS BUSTAMANTE MARTINEZ FISCAL TITULAR DE LA 2° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LEONCIO PRADO CON SEDE EN AUCAYACU; QUIEN HIZO CONOCER LA EXISTENCIA DE UN CADÁVER DE UNA MENOR DE EDAD, EN EL CENTRO POBLADO PARAISO, DISTRITO CHOLON, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUÁNUCO; POR TANTO REQUIRIÓ PERSONAL DE ESTE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER Y REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, MOTIVO POR EL CUAL, SE PROCEDIÓ A LA INTERVENCIÓN POLICIAL CONFORME SE DETALLA: ---ANTE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA Y DE CONFORMIDAD A LA COMPETENCIA FUNCIONAL; PERSONAL PNP PERTENECIENTE A ESTE DEPINCRI-LP, A BORDO DE LA UNIDAD MÓVIL DE PLACA EPF- 992, SE CONSTITUYERON AL LUGAR DE LOS HECHOS, DONDE A HORAS 16:00 APROX. SE UBICÓ EL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA BRASIL, LOTE N° 411 DEL CENTRO POBLADO DE PARAISO, LUGAR DONDE SE HABÍA COMETIDO EL HECHO CRIMINAL, EL MISMO QUE SE ENCONTRABA AISLADO Y PROTEGIDO POR PERSONAL PERTENECIENTE A LA COMISARIA DEL SECTOR, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR LAS COORDINACIONES EN EL LUGAR CON PERSONAL DEL MINISTERIO PUBLICO JOSÉ CARLOS BUSTAMANTE MARTINEZ FISCAL TITULAR, ROCÍO SANCHEZ DE SOLIS FISCAL ADJUNTA DE LA FISCALÍA ANTES MENCIONADA Y MÉDICO LEGISTA JOSÉ GABRIEL RIVERA VARGAS; A FIN DE PODER REALIZAR EL INGRESO AL INMUEBLE, QUE CONSTITUYE LA ESCENA DEL DELITO, A FIN DE PRACTICAR LA INSPECCIÓN TÉCNICA CRIMINAL (ITC), DILIGENCIA A CARGO DE LA S2 PNP MELISA BORJA MANYARI PERITA EN INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN DE ÉSTE DEPINCRI-LP. ---INGRESADO EN LA ESCENA DEL CRIMEN, SE IDENTIFICÓ A LA OCCISA COMO KASANDRA RENGIFO MAGENCIO (14), CON CUI N° 72576354, HIJA DE PLINIO RENGIFO VALLES Y AYDE RAYDA MAGENCIO PEREZ, NACIDA EL 25OCT2005 EL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN; QUIEN SE ENCONTRABA EN EL PISO CUBITO SUPINO, TAPADA CON SÁBANAS; AL REALIZAR LA INSPECCIÓN TÉCNICA CRIMINAL (ITC), SE PUDO ADVERTIR QUE LA OCCISA HABÍA SIDO VIOLENTADA SEXUALMENTE, QUE HABÍAN UTILIZADO UNA SÁBANA PARA TAPARLE LA BOCA Y POSIBLEMENTE ASESINARLA POR ASFIXIA; CONJETURAS QUE SERÁN CONFIRMADAS O DESCARTADAS DURANTE LA NECROPSIA DE LEY. ASIMISMO, SE REALIZÓ RECOJO DE INDICIOS Y EVIDENCIAS RELEVANTES PARA LA INVESTIGACIÓN RESPETANDO LA CADENA DE CUSTODIA; CONFORME AL ACTA DE RECOJO Y LACRADO DE EVIDENCIAS CRIMINALÍSTICA; CULMINÁNDOSE LA DILIGENCIA CON EL LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER PARA SU INTERNAMIENTO Y NECROPSIA EN LA MORGUE DE LA CIUDAD DE AUCAYACU. ---AL CULMINAR LA ITC, A HORAS 17:30 APROX., EL PERSONAL DEPINCRI - LP, PROCEDIÓ A REALIZAR LAS INDAGACIONES EN LA ZONA; A FIN DE PODER IDENTIFICAR EN FORMA FÁCTICA AL PRESUNTO AUTOR DE LOS ILÍCITOS PENALES QUE SE INVESTIGA; LOGRANDO CONOCER QUE EN LA COMISARIA DE

PARAÍSO, SE ENCONTRABAN TRES (3) PERSONAS QUE HABÍAN SIDO TRASLADADAS POR SER SOSPECHOSOS DEL ILÍCITO EN MENCIÓN Y PARA REALIZAR EL CONTROL DE IDENTIDAD; MOTIVO POR EL CUAL, EL PERSONAL PNP DE LA DEPINCRI-LP Y LOS DEMÁS OPERADORES DE JUSTICIA SE CONSTITUYERON A LA COMISARÍA ANTES MENCIONADA; SIENDO ATENDIDOS POR EL TENIENTE PNP RICARDO VALVERDE PALOMINO COMISARIO DE PARAÍSO. DESPUÉS DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS ILÍCITOS PENALES QUE SE INVESTIGA Y CONTRASTARLA CON LOS INDICIOS Y EVIDENCIAS RECOGIDOS EN LA ITC; SE LOGRÓ CONOCER QUE UNO DE LOS RETENIDOS PARA CONTROL DE IDENTIDAD, ERA INQUILINO DE LA OCCISA, QUIEN FUE IDENTIFICADO COMO RICARDO ISUIZA LOPEZ (22), A QUIEN LE PRACTICARON UN REGISTRO MINUCIOSO, LOGRANDO ENCONTRAR FLUIDOS ORGÁNICOS EN SU ROPA INTERIOR - AL PARECER SEMEN; A DICHA PERSONA SE LE INFORMÓ SOBRE LOS INDICIOS ENCONTRADOS EN LA ITC (CABELLOS O BELLOS EN LA SABANA Y ANO DE LA ACCISA) LOS MISMOS QUE SERÁN HOMOLOGADOS CON LOS FLUIDOS EN SU ROPA INTERIOR Y CABELLOS O BELLOS DE SU PERSONA; ANTE ESTOS HECHOS RICARDO ISUIZA LOPEZ EN FORMA ESPONTÁNEA NARRÓ LOS SIGUIENTE: QUE EN HORAS DE LA MADRUGADA HABÍA INGRESADO AL DORMITORIO DE LA OCCISA PARA PROCEDER A VIOLARLA Y AL SER RECONOCIDO POR LA VÍCTIMA LA ASESINO ASFIXIÁNDOLA CON UNA SÁBANA; MOTIVO POR EL CUAL, SE PROCEDIÓ A DETENERLO POR FLAGRANCIA DELICTIVA Y SE LE INFORMÓ SUS DERECHOS QUE LE ASISTEN. ASIMISMO, SE FORMULÓ LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE: 1. UNA (1) NOTIFICACIÓN DE DETENCIÓN 2. UN (1) ACTA DE LECTURA DE DERECHOS 3. UNA (1) CONSTANCIA DE BUEN TRATO 4. UN (1) ACTA DE REGISTRO PERSONAL 5. DOS (2) FICHAS RENIEC 6. UN (1) ACTA DE LEVANTAMIENTO DE CADÁVER ---CABE MENCIONAR, QUE LAS DILIGENCIAS POLICIALES SE REALIZARON CON PRESENCIA DE JOSÉ CARLOS BUSTAMANTE MARTINEZ FISCAL TITULAR DE LA 2ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LEONCIO PRADO CON SEDE EN AUCAYACU Y ROCÍO SANCHEZ DE SOLIS FISCAL ADJUNTA DE LA FISCALÍA ANTES MENCIONADA, QUIENES TAMBIÉN HICIERON CONOCER LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN AL DETENIDO RICARDO ISUIZA LOPEZ (22), QUIEN FUE TRASLADADO A LAS INSTALACIONES DEL DEPINCRI-LP CON SEDE EN TINGO MARÍA, A FIN DE CONTINUAR CON LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES. ---A HORAS 18:50 DEL MISMO DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD; HACIENDO MENCIÓN QUE LAS ACTAS SE CONCLUYÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARÍA DE PARAÍSO

INTERVINIENTE : SO.SUP. PNP CESAR ALVAREZ ORTIZ
AUTENTIFICADOR 1 : SO2.PNP MILTON RIVERA ACOSTA
AUTENTIFICADOR 2 : CMDTE.PNP RUIZ ARAUJO,GERMAN

El código QR Impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

UNIDAD PNP
DEPINCRI TINGO MARIA

Fecha Imp : 08/11/2023 17:39 Hrs

O.P Imp. : SO.2DA. PNP MILTON RIVERA ACOSTA

Nro de Orden : 18898629 Clave : JOuzc9hr

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 08/12/2020 17:57:39 Hrs
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 07/12/2020 16:30:00 Hrs
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 334



Código QR

TIPIFICACION

- PATRIMONIO (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO/ LEONCIO PRADO/RUPA.RUPA/ TITO JAIME CDRA:5

DENUNCIANTE

- 1) ROY KENY MARIN TELLO - AÑO (25) CON FECHA DE NACIMIENTO 02/08/1995 ESTADO CIVIL: SOLTERO (A) CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 72102799 DIRECCION : LEONCIO PRADO /RUPA-RUPA/AV. UCAYALY CUADRA 533

ESPECIE(S)

- 1) DESCRIPCION: TELEVISOR LG EVO 43" C3 4K SMART TV CON ThinQ AL (INTELIGENCIA ARTIFICIAL). 4K .222 PROCESADOR INTELIGENTE a9 GENERACION 6 (2019)

CONTENIDO

- – EN LA CIUDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, SIENDO LAS 16:50 HORAS DEL 07/12/2020, SE PRESENTO ANTE EL INSTRUCTOR S2 .PNP. MILTON RIVERA ACOSTA, IDENTIFICADO CON DNI44227597 Y CIP N°31463805 CON NUMERO DE CELULAR N°954180979 PERTENECIENTE AL SECINGRI-G2-TM, EL CIUDADANO ROY KENY MARIN TELLO (25) NATURAL DE TINGO MARIA IDENTIFICADO CON NUMERO DE DNI N° 72102799, QUIEN PRESTA SERVICIO DE SEGURIDAD DOMICILIADO EN LA AVENIDA UCAYALY CUADRA 533 TINGO MARIA, LA MISMA QUE DENUNCIA HABER SIDO VICTIMA DE HURTO DE UN TELEVISOR LG EVO 43" C3 4K SMART TV CON ThinQ AL (INTLIGENCIA ARTIFICIAL). 4K .222 PROCESADOR INTELIGENTE a9 GENERAION 6 (2019) QUE ESTA VALORIZADO APROXIMADAMENTE POR LA SUMS DE TRES MIL QUINIENTOS (S/3,500) SOLES LA CUAL HABIA SIDO HURTADO EL 07DIC2020. HORAS 12:00 APROXIMADAMENTE EN LA AVENIDA UCAYALY CUADRA 533 EN LA PARTE DE LA SALA DE MI DOMICILIO, LO QUE EL DENUNCIANTE ANTE LA PNP CONOCIMIENTO AL RMP. CARLOS MARCIAL CASTAÑEDA CORREA, FISCAL PROVINCIAL DE 2DA BFP PC-LP, QUIEN DISPUSO QUE SE PROCEDA CON LAS DILIGENCIA PRELIMINARES DE LEY SIENDO LAS 17.20 HORAS DEL DIA DE LA FECHA SE DA POR CONCLUIDO LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO LA PRESENTE ACTA E IMPRIMIENDO SU INDICE DERECHO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.

EL INSTRUCTOR

C.I.P.:31463805
MILTON RIVERA ACOSTA
S02-PNP

DENUNCIANTE

DNI 72102799
ROY KENY MARIN TELLO

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 29/09/2023 12:32 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.LCO.2A. PNP JHH MICHEL SAAVEDRA
SIUDA

Nro de Orden : 18652344 Clave : 1rlm6e6z

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL.- NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 25/11/2020 14:58:16 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 19/11/2020 18:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Hro : 293



Código QR

TIPIFICACION

- PATRIMONIO (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS AV. ENRIQUE PIMENTEL 127,
10131, PERÚ 0 ENRIQUE PIMENTEL NAÑÁ° 119 TINGO MARIA, CUADRA : 1

DENUNCIANTE

- 1) EDGAR JAIME LLUTARI COAQUIRA(33), CON FECHA DE NACIMIENTO 11/08/1987 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 44527471, DIRECCIÓN : PUNO / SAN ROMAN / JULIACA : JR. PIEROLA INT. 75

CONTENIDO

- EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL 25NOV2020, PRESENTES EN UNA DE LAS OFICINAS DEL DEPINCRI-LP, SITO EN LA AV. LA BANDERA NRO. 210 Ñ TINGO MARÍA, EL INSTRUCTOR S2 PNP CONNELL LASTRA ESPINOZA CIP N°. 31645626 TELEFONO CELULAR 926642134; EL DENUNCIANTE EDGAR JAIME LLUTARI COAQUIRA (33), NATURAL DE PUNO, SOLTERO, COMERCIANTE, CON GRADO DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR COMPLETA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS IDENTIFICADO CON DNI NRO. 44527471 DOMICILIADO EN AV. ABANCAY N° 1176 APARTAMENTO 202 LIMA ; DENUNCIANDO HABER SIDO VICTIMA DEL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO N APROPIACION ILICITA, FUNDAMENTANDO SU DENUNCIA QUE EL 05NOV2020 18:00 APROX, SE DIRIGIO A LA EMPRESA CARHUAMAYO PERU S.A.C UBICADO EN JR GARCIA NARANJO N° 595 LA VICTORIA - LIMA PARA DEJAR EN CUSTODIA DOS CAJAS CONTENIENDO MASCARIAS KN-95 VALORIZO EN S/ 4.800.00 SOLES COMO ENCOMIENDA PARA QUE SEAN TRASLADADOS CON DESTINO A LA CIUDAD DE TINGO MARIA; DEL MISMO MODO EL DENUNCIANTE REFIERE QUE EL DIA JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020 SE HABRIA APERSONADO LA EMPRESA CARHUAMAYO PERU S.A.C, ESTO UBICADO EN ENRIQUE PIMENTEL N° 119 TINGO MARIA, PARA PODER RECOGER SUS DOS CAJAS, CONTENTENIENDO MASCARIAS KN-95 VALORIZO EN S/ 4.800 ENVIADOS DESDE LA CIUDAD DE LIMA; MOMENTO EN QUE SE HABRIA ENTREVISTADO CON UNO DE LOS TRABAJADOR QUE SE ENCONTRABA EN EL AREA DE ENTREGA DE ENCOMIENDAS, MISMO QUE SE IDENTIFICO CON EL NOMBRE DANIEL, MOMENTO EN EL RECURRENTE LE HABRIA DICHO EL MOTIVO DE SU PRESENCIA, QUE ERA RECOGER SU ENCOMIENDA, PERO EL TRABAJADOR SE HABRIA NEGADO A ENTREGAR DICHOS PAQUETES ADUCIENDO QUE DICHA ENCOMIENDA YA HABRIA SIDO ENTREGADO EL 17NOV2020, A UNA PERSONAS DE SEXO MASCULINO, MISMO QUE SE HABRIA IDENTIFICADO CON EL MISMO NOMBRE DEL REMITENTE; CABE SEÑAR QUE EL RECURRENTE, POR LOS HECHOS DENUNCIADOS, HABRIA TOMADO LA DECISION EL 19NOV2020 EN ENVIAR CARTA NOTARIAL A LA EMPRESA CARHUAMAYO PERU SAC, DANDO PLAZO DE UN DIA HABIL PARA LA DEVOLUCION DE LAS CAJAS RETENIDAS; SOBRE EL PARTICULAR VIA LLAMDA TELEFONICA AL NUMERO 943238323, SE COMUNICIO A LA RMP MARTHA ROJAS HUMAN, FISCAL PROVINCIAL DE LA 2DA.FPPC-LP- LP.- SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DIA SE DIO POR CONCLUIDO CON

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31645626

LASTRA ESPINOZA,CONNELL
803. PNP

DENUNCIANTE

DNI 44527471

LLUTARI COAQUIRA EDGAR JAIME

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 29/09/2023 12:31 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JHIN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Nro de Orden : 17955042 Clave : 9wAJEQ4L

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Tipo DENUNCIA Fecha y Hora Reglstro 05/09/2020 11:49:46 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 10/08/2020 17:49:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] DENUNCIA DIRECTA Nro : 178



Código QR

TIPIFICACION

- FUERO COMUN/PATRIMONIO (DELITO)/HURTO/HURTO AGRAVADO

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS AV. RAYMONDI N° 543 - TINGO
MARIA 0 AV. RAYMONDI CUADRA : 4

DENUNCIANTE

- 1) ROSENDO NICOLAS DAVILA CASTILLO(51), CON FECHA DE NACIMIENTO 28/11/1968, EXTRANJERO NATURAL DE : PERU , ESTADO CIVIL : CASADO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 23002223, OCUPACIÓN : COMERCIANTE , DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : JR CAYUMBA NRO 695, TELEFONO : 949543705

CONTENIDO

- — PRESENTE ANTE EL INSTRUCTOR S2. PNP. CONNELL, LASTRA ESPINOZA, PERTENECIENTE AL DEPINCRI-LP, SE HIZO PRESENTE EL CIUDADANO ROSENDO NICOLÁS, DÁVILA CASTILLO (51), NATURAL DE LIMA, HIJO DON ROSENDO Y DOÑA MAXIMILIANA, SECUNDARIA SUPERIOR COMPLETA, OCUPACIÓN COMERCIANTE DOMICILIADO EN EL JR. CAYUMBA N° 695 Ñ TINGO MARÍA, CASADO, IDENTIFICADO CON DNI. NRO. 23002223, CON TELÉFONO CELULAR NRO. 949543705(BITEL); MANIFESTANDO HABER SIDO VÍCTIMA DEL PRESUNTO DELITO CONTRA EL PATRIMONIO Ñ HURTO AGRAVADO, CIRCUNSTANCIAS QUE EL DÍA VIERNES 04SET2020 A HORAS 14:40 QUE SE ACERCO HACER AL BANCO BBVA CONTINENTAL CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN DEPOSITO, LUEGO DE REALIZAR DICHA TRANSACCIÓN, SE ACERCO AL CAJERO AUTOMÁTICO DE DICHA ENTIDAD BANCARIA CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR MI ESTADO DE CUENTA Y AL RECEPCIONAR EL BOUCHER ME DOY CON LA SORPRESA QUE HABÍAN REALIZADO COMPRAS VÍA INTERNET DE LA PÁGINA WEB ALIEXPRESS.COM Y GLOVO DESDE SU TARJETA VISA DEBITO CON NÚMERO DE CUENTA N° 001103180200407724 POR EL IMPORTE DE CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (S / 4 .593.00) SOLES, HABIENDO REALIZADO LOS PAGOS EN DIECIOCHO (18) OPORTUNIDADES, MOTIVO POR EL CUAL SE ACERCO A LA PLATAFORMA DE LA SUBGERENCIA DE DICHA ENTIDAD BANCARIA PARA REALIZAR EL RECLAMO CORRESPONDIENTE, LOS MISMOS QUE LE MANIFESTARON QUE ENTRE 30 A 60 DÍAS LE DARÁN RESPUESTA; PROCEDIENDO HACER EL BLOQUEO Y CAMBIO DE LA TARJETA, EL DENUNCIANTE HACE ENTREGA DE UNA COPIA DE MOVIMIENTOS Y SALDO AL FECHA; LO QUE DENUNCIA A PNP PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES; AL RESPECTO SE HIZO DE CONOCIMIENTO VÍA LLAMADA TELEFÓNICA AL N° 942011777 DEL RMP. DR. YULMER, QUISPE ORIZANO, FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE LA 2FPPC-LP; QUE SE REALICE LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES. --SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA DE LA FECHA SE CONCLUYÓ LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA E IMPRIMIENDO SU ÍNDICE DERECHO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31645626
LASTRA ESPINOZA,CONNELL
SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI 23002223
DAVILA CASTILLO ROSENDO NICOLAS

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 08/11/2023 17:38 Hrs

Nro de Orden : 17764119 Clave : oBD/b92q

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.2DA. PNP MILTON RIVERA ACOSTA

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 07/08/2020 10:20:02 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 06/08/2020 09:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 180



Código QR

TIPIFICACION

- PATRIMONIO (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS JIRON SIMON BOLIVAR 138,
10131, PERÚ 0

DENUNCIANTE

- 1) JORGE LUIS AYALA LLANOS(19), CON FECHA DE NACIMIENTO 23/02/2001 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 76174016, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AV. UNION 924

VEHICULO(S)

- 1) VEHICULO MENOR - MARCA : HONDA - MODELO : NO INDICA - PLACA : 4180EW - COLOR : ROJO - AÑO FAB : 2019 - SITUACION : HURTADO - SERIE : LTMJA379XK5151963 - MOTOR : JA37E2822260 - OBS : HONDA, WAVE 110S, COLOR ROJO, PLACA DE RODAJE 4180EW.

CONTENIDO

- EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 07AGO2020, SE PRESENTÓ ANTE EL INSTRUCTOR S2. PNP MILTON RIVERA ACOSTA, IDENTIFICADO CON CIP NRO. 31463805 Y DNI NRO. 44227597, TELÉFONO CELULAR NRO. 954180979, PERTENECIENTE AL DEPINCRI Ñ LP Ñ SECINCRI Ñ G3, UBICADO EN LA AV. LA BANDERA N° 210 -TINGO MARÍA, EL CIUDADANO JORGE LUIS AYALA LLANOS (19), NATURAL DE MONZÓN, SOLTERO, SECUNDARIA COMPLETA, ESTUDIANTE DE MECÁNICA DE MAQUINARIA MINERA EN SENATI-LA OROYA - JUNÍN, NACIDO EL 23FEB2001, HIJO DE YOLANDA Y JORGE AURELIO, IDENTIFICADO CON FICHA SIRDIC NRO. 76174016, DOMICILIADO EN AV. UNIÓN NRO. 924 Ñ CASTILLO GRANDE Ñ TINGO MARÍA, CON TELÉFONO CELULAR NRO. 934355137; DENUNCIANDO QUE EL DÍA DE AYER JUEVES 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, MIENTRAS SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO DE SU CUÑADA LISSY GUZMAN ALVARADO, UBICADA EN EL JR. SIMÓN BOLÍVAR NRO. 126 Ñ TINGO MARÍA, LE HURTARON SU VEHÍCULO MENOR MOTOCICLETA MARCA HONDA, MODELO WAVE 110S, COLOR ROJO, CON PLACA DE RODAJE 4180EW, CON NÚMERO DE SERIE LTMJA379XK5151963, MOTOR NRO. JA37E2822260, QUE HABÍA DEJADO ESTACIONADO EN LAS AFUERAS DEL DOMICILIO DE SU CUÑADA AL PROMEDIAR LAS 08:00 DE LA NOCHE; PERCATÁNDOSE A HORAS 10:00 DE LA NOCHE APROXIMADAMENTE AL SALIR DEL DOMICILIO QUE SU VEHÍCULO ANTES MENCIONADO NO SE ENCONTRABA EN EL LUGAR DONDE LO HABÍA DEJADO ESTACIONADO, REFIRIENDO QUE, COMO YA ERA TOQUE DE QUEDA, NO ACUDIÓ A LA DEPENDENCIA POLICIAL A HACER DE CONOCIMIENTO LOS HECHOS. LO QUE DENUNCIANTE LA PNP PARA LOS FINES PERTINENTES; SOBRE LOS HECHOS ANTES DETALLADOS SE LE HIZO DE CONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ROY LENIN ROBLES RAFAELE Ñ FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE LEONCIO PRADO, QUIEN DISPUSO SE REALICEN LAS DILIGENCIAS URGENTES E IMPRESCINDIBLES CONFORME A LEY. --- SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL MISMO DÍA, SE DA SE DA POR CONCLUIDO LA PRESENTE ACTA E IMPRIMIENDO SU ÍNDICE DERECHO EN SU CONFORMIDAD, EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.---

EL INSTRUCTOR

C.I.P.:31463805
MILTON RIVERA ACOSTA
S02-PNP

DENUNCIANTE

DNI:76174016
JORGE LUIS AYALA LLANOS

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 29/09/2023 12:33 Hrs

Nro de Orden : 19393542 Clave : 6jB8dL91

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TGO.2A. PNP JHIN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL-- NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 23/02/2021 11:40:45 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 27/12/2020 11:32:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 40



Código QR

TIPIFICACION

- LIBERTAD (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS JULIO BURGA 869, 10131, PERÚ 0
AA.HH JESUS ALBERTO PAEZ

DENUNCIANTE

- 1) GLORIA SELAYA ALCANTARA(34), CON FECHA DE NACIMIENTO 17/02/1987 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 44241588
- 2) INES RUBISA YUMPE SILVERIO(29), CON FECHA DE NACIMIENTO 20/06/1991 , ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 47500212, OCUPACIÓN : NEGOCIANTE, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : LOS CLAVELES MZ G LOTE 10 - TINGO MARIA, TELEFONO : 935533087

DENUNCIADO

- 1) GREGORIO RIVERA BRAVO(51), CON FECHA DE NACIMIENTO 09/03/1969 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 22997207, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / LUYANDO : SECTOR NUEVA ESPERANZA

AGRAVIADO

- 1) MARYORJ ANGELICA SELAYA YUMPE(11), CON FECHA DE NACIMIENTO 09/10/2009 , ESTADO CIVIL : , CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 62384294, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AA.VV. LOS CLAVELES
- 2) DORA LUISA CASTRO SELAYA(9), CON FECHA DE NACIMIENTO 21/01/2012 , ESTADO CIVIL : , CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 62986330, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AA.VV. LOS CLAVELES

CONTENIDO

- EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, SIENDO LAS 10:06 HORAS DEL 23FEB2021, PRESENTES EN UNA DE LAS OFICINAS DEL DEPINCRI-LP, SITO EN LA AV. LA BANDERA NRO. 210 N TINGO MARÍA, EL INSTRUCTOR S2 PNP CONNELL LASTRA ESPINOZA CIP. N°. 31645626 TELÉFONO CELULAR 926642134; SE HICIERON PRESENTES LAS CIUDADANAS; GLORIA SELAYA ALCANTARA DE 34 AÑOS DE EDAD, NATURAL DE TINGO MARÍA SOLTERA, COMERCIANTE, CON GRADO DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA COMPLETA, IDENTIFICADO CON DNI NRO. 44241588, DOMICILIADO EN EL CASERÍO DE MARONILLAS DISTRITO DE CASTILLO GRANDE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO E INÉS RUBISA YUMPE SILVERIO, NATURAL DE TINGO MARÍA ESTADO CIVIL SOLTERA, GRADO DE INSTRUCCIÓN QUINTO DE PRIMARIA, IDENTIFICADA CON DNI NRO. 47500212, DOMICILIADO EN EL CASERÍO DE SANTA LUCÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO DENUNCIANDO; AMBAS AL CONOCIDO COMO GREGORIO RIVERA BRAVO, IDENTIFICADO CON N°. 22997207, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL - VIOLACIÓN SEXUAL DE MENORES, EN AGRAVIO DE DOS MENORES DE EDAD DE DE INICIALES D.L.C.S DE 09 AÑOS DE EDAD Y M.A.S.Y. DE 11 AÑOS DE EDAD, HECHOS OCURRIDOS DESDE EL MES DE JUNIO AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EN EL DISTRITO DE RUPA RUPA, FUNDAMENTANDO SUS DENUNCIAS LAS RECURRENTES QUE AL NOTAR EL COMPORTAMIENTO DISTINTO DE SUS HIJAS AL ENTREVISTÁNDOSE CON ELLAS, HAN TOMADO CONOCIMIENTO QUE DICHAS MENORES HAN SIDO ABUSADAS SEXUALMENTE EN DISTINTAS FECHAS A PARTIR DEL MES DE JUNIO AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, CUANDO LAS MENORES ERAN DEJADAS POR SUS PROGENITORAS POR MOTIVOS DE TRABAJO EN PODER Y CUIDADO DE LA HERMANA DE UNA DE LAS DENUNCIANTES MÓNICA SELAYA ALCANTARA; CUANDO ESTA VIVÍA ALQUILADO EN EL DOMICILIO DEL DENUNCIADO UBICADO EN EL AA.HH. ALBERTO PÁEZ - TINGO MARÍA, DENUNCIADA QUE SE HIZO DE CONOCIMIENTO VÍA LLAMADA TELEFÓNICA AL RPM NUMERO 990911822, DOCTOR JHOEL, CHAMORRO MACUKACHI- FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA 2DA.FPPC-LP- LP- SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL MISMO DÍA SE DIO POR CONCLUIDO CON LA PRESENTE DENUNCIA FIRMANDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

EL INSTRUCTOR

C.I.N° : 31645626

LASTRA ESPINOZA, CONNELL
SO3. PNP

DENUNCIANTE

DNI 47500212

YUMPE SILVERIO INES RUBISA

**POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO**

Fecha Imp : 14/09/2023 15:11 Hrs

**UNIDAD PNP
DEPINCRI TINGO MARIA**

O.P Imp. : SO.3RA. PNP ROGER ANTHONY CANCINO
CHUJUTALLI

Nro de Orden : 18210886 Clave : vTahQXrO

--- ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA ---

Fecha y Hora Registro 07/10/2020 12:38:32 Hrs.

Formalidad ESCRITA

Fecha y Hora Hecho 04/02/2020 16:00:00 Hrs.

Condición de la Denuncia

[DEPINCRI] ACTA DE INTERVENCIÓN Nro : 120



Código QR

TIPIFICACION

- LIBERTAD (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS JIRÓN MARIA PARADO NRO. 497,
AUCAYACU 10171, PERÚ 0

DEPONENTE

- 1) LUZMILA SILVESTRE MAIZ(42), CON FECHA DE NACIMIENTO 17/07/1978 , ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 46528583, OCUPACIÓN : COCINERA, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AAHH 5 DE NOVIEMBRE LTA, TELEFONO : 998595182

PRESUNTO AUTOR

- 1) GUILLERMO COMETIVOS PISCO(21), CON FECHA DE NACIMIENTO 24/10/1999 , ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 76441458, OCUPACIÓN : OBRERO, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : JR TEMPLO TARDIO 312 URB MANGOMARCA

VICTIMA

- 1) AYDE DIONICIO SILVESTRE(15), CON FECHA DE NACIMIENTO 05/02/2005 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 75862929, OCUPACIÓN : ESTUDIANTE, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / JOSE CRESPO Y CASTILLO : CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY KM 01, TELEFONO : 921707584

.ONTENIDO

- EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, SIENDO LAS 17 :40 HORAS APROX., EL DÍA 06OCT2020, PRESENTE EL INSTRUCTOR QUE SUSCRIBE S3 PNP ROGER ANTHONY CANCINO CHUJUTALLI, IDENTIFICADO CON DNI N°73009751 Y CIP N°31860487, EN COMPAÑÍA DEL S1. PNP. ERICK RODRIGUEZ ALMINCO, A BORDO DE LA UUMM DE PLACA DE RODAJE EPF-992, PERTENECIENTE AL DEPINCRI-LP, A MÉRITO DE UNA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA REALIZADA POR EL RMP. ABEL CHAVEZ ASENCIO, FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE LA 1RA. FPPC-LP, AL TELÉFONO PERSONAL DEL COMANDANTE DE GUARDIA SB. PNP. CESAR GUERRA RODRIGUEZ, QUIEN TIENE COMO TELÉFONO N°940360748; A FIN DE HACER CONOCER QUE EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD), HABÍA UNA MENOR DE EDAD QUE AL PARECER HABÍA SIDO VÍCTIMA DE VIOLACIÓN SEXUAL, MOTIVO POR EL CUAL EL INSTRUCTOR ANTES MENCIONADO, SE CONSTITUYÓ AL REFERIDO NOSOCOMIO, EN DONDE NOS ENTREVISTAMOS CON EL DOCTOR JULIO ALCOCER GUTIERREZ, MEDICO DE TURNO, QUIEN MANIFESTÓ QUE EN EL ÁREA DE OBSTETRICIA HABÍA UNA MENOR DE 15 AÑOS QUIEN SE ENCUENTRA EN ESTADO GESTACIÓN, Y ESTABA ACOMPAÑADA DE SU PROGENITORA. AL INGRESAR AL ÁREA DE OBSTETRICIA PUDIMOS ENTREVISTARNOS CON COMO LUZMILA SILVESTRE MAIZ (42), IDENTIFICADA CON DNI N°46528583, QUIEN MANIFESTÓ QUE ERA LA MAMA DE AYDE DIONICIO SILVESTRE (15), CON DNI N°75862929, A QUIEN DE HOY EN ADELANTE SELE CONOCERÁ CON LAS SIGLAS A.D.S. (15), A QUIEN LE HABÍA LLEVADO AL REFERIDO NOSOCOMIO PARA QUE PASE SU CONTROL DE EMBARAZO POR PRIMERA VEZ YA QUE SU HIJA SE ENCUENTRA CON OCHO 08 MESES DE GESTACIÓN, Y QUE NO HABÍA PODIDO PASAR SU CONTROL ANTERIOR MENTE POR EL COVID-19, REFIRIENDO QUE SU MENOR HIJA SE ENCONTRABA EMBARAZADA DE SU PAREJA GUILLERMO COMETIVOS PISCO (20), CON QUIEN VIVÍA DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019 HASTA EL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE AUCAYACU, Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA VIVIENDO CON SU MENOR HIJA YA QUE LA PAREJA DE SU MENOR HIJA SE FUE A TRABAJAR SAPOSOA Ñ TARAPOTO, Y QUE PARA FINES DEL MES DE OCTUBRE IBA A VENIR A HACERSE CARGO DE SU HIJA, ASÍ MISMO REFIERE QUE DESDE HACE 3 AÑOS SU MENOR HIJA A.D.S (15), SE ENCONTRABA VIVIENDO EN LA CIUDAD DE AUCAYACU CON SU TÍA

14/9/23, 15:11

about:blank

SULEMA SILVESTRE MAIZ, CON EL FIN DE QUE TERMINE SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS, YA QUE EN EL CASERIO VENADO PAMPA NO CUENTA CON COLEGIO DE NIVEL SECUNDARIO, Y MANIFESTANDO TAMBIÉN QUE SU MENOR HIJA NO FUE VÍCTIMA DE VIOLACIÓN SEXUAL POR QUE ELLA HABÍA CONVERSADO CON SU MENOR HIJA, QUIEN LE REFIRIÓ QUE TUVO RELACIONES CON SU PAREJA GUILLERMO COMETIVOS PISCO (20), CON SU CONSENTIMIENTO, Y POR ESO NO HABÍA REALIZADO NINGUNA DENUNCIA CUANDO SE ENTERÓ QUE SU MENOR HIJA SE ENCONTRABA EMBARAZADA; COMUNICANDO AL RMP. ABEL CHAVEZ ASENCIO, FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE LA 1RA. FPPC-LP, DE LA PRESENTE ACTA QUE SE VIENE REDACTANDO, A FIN DE QUE REALICE SU PROVIDENCIA FISCAL; MOTIVO POR EL CUAL SE LES PROCEDIÓ A TRASLADAR A LA DEPENDENCIA POLICIAL-DEPINCRI-TM, PARA LAS DILIGENCIAS DE LEY. SIENDO LAS 18:30 HORA DEL MISMO DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO A LOS PARTICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD PRECISANDO QUE DICHA ACTA SE CULMINÓ EN LA DEPENDENCIA POLICIAL.

INTERVINIENTE : SO.3RA. PNP ROGER ANTHONY CANCINO CHUJUTALLI
AUTENTICADOR 1 : SO3. PNP ROGER ANTHONY CANCINO CHUJUTALLI

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/09/2023 10:35 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : 50.TCO.2A. PNP JHH MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Nro de Orden : 18579105 Clave : 76Bgijnl

ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA

Tipo DENUNCIA Fecha y Hora Registro 17/11/2020 12:08:16 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 17/11/2020 03:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] DENUNCIA DIRECTA Nro : 253



Código QR

TIPIFICACION

- FUERO COMUN/PATRIMONIO (DELITO)/HURTO/HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS SUPTE SAN JORGE 0
AGRAVIADO

- 1) JEAN ALFREDO SIMON TINEO(29), CON FECHA DE NACIMIENTO 09/09/1991 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 47592435, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : CALLE LA LIBERTAD S/N MZ. E LT. 5

ESPECIE(S)

- 1) DESCRIPCION : TELEVISOR - MARCA : LG - SERIE : MEZ328044 - SIT : HURTADA MODELO : 43LH5700SJ
COLOR : NEGRO - CANTIDAD : 1 - OBS : CODIGO DE BARRA. MAY67456601

CONTENIDO

- EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 17NOV2020, PRESENTE ANTE EL INSTRUCTOR S2. PNP MILTON RIVERA ACOSTA, IDENTIFICADO CON CIP NRO. 31463805 Y DNI. NRO. 44227597, TELÉFONO CELULAR NRO. 954180979, PERTENECIENTE AL DEPINCRI N° LP N° SECINCRI N° G1 - TINGO MARÍA, UBICADO EN LA AV. LA BANDERA N° 210 -TINGO MARÍA, JEAN ALFREDO SIMON TINEO (29), NATURAL DE POZUZO, SOLTERO, SUPERIOR, EFECTIVO POLICIAL, HIJO DE ALFREDO Y DINA, IDENTIFICADO CON DNI NRO. 47592435, DOMICILIADO EN AA.HH. GUADALAJARA MZ. "H" LT. "09" N° CENTRO POBLADO SUPTE SAN JORGE, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON TELÉFONO CELULAR NRO. 994714424 (CLARO); DENUNCIANDO, A LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES (L.Q.R.R.), POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO, HURTO AGRAVADO, MANIFESTANDO QUE EL DÍA DE HOY MARTES 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, AL PROMEDIAR LAS 08:40 DE LA MAÑANA, LUEGO DE HABER SALIDO DE SU SERVICIO POLICIAL PRESTADO EN EL DEPOTAD-TM (DIRANDRO), EN DONDE SE ENCONTRABA DESDE EL DÍA DE AYER 16NOV2020 DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 08:00 HORAS DEL DÍA DE HOY 17NOV2020, AL LLEGAR A SU INMUEBLE UBICADO EN EL AA.HH. GUADALAJARA MZ. "H" LT. "09" N° CENTRO POBLADO SUPTE SAN JORGE, SE PERCATÓ QUE EN EL INTERIOR DE SU VIVIENDA NO SE ENCONTRABA SU TELEVISOR MARCA LG, DE COLOR NEGRO, 43", MODELO 43LH5700-SJ, P/NO.MEZ328044 (REV02). CÓDIGO DE BARRA MAY67456601, VALORIZADO EN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/1499.00); ASIMISMO, AL PROCEDER A REVISAR SUS PERTENENCIAS NO SE ENCONTRABA SU PLAYSTATION, COLOR NEGRO, VALORIZADO EN MIL CIENTO CON 00/100 SOLES (S/1100.00); UNA (01) LAPTOP DE LA MARCA LENOVO, COLOR NEGRO, NO RECORDANDO SU NÚMERO DE SERIE, VALORIZADO EN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/1400.00); ASÍ COMO, SIETE RELOJES DE LA MARCA SKMEI, VALORIZADOS EN SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/650.00), HACIENDO UN MONTO TOTAL DE TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/3249.00); TAMBIÉN REFIRIERE QUE AL PREGUNTAR A SUS VECINOS, ESTOS LE INDICARON QUE SOLO ESCUCHARON UN RUIDO DE UN VEHÍCULO BAJAJ AL PROMEDIAR LAS 03:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA DE HOY 17NOV2020. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP, PARA LOS FINES PERTINENTES; SOBRE LOS HECHOS ANTES DETALLADOS SE LE HIZO DE CONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO WILMORED ROGER ESTEBAN MAYLLE - FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE LEONCIO PRADO, QUIEN DISPUSO SE REALICEN LAS DILIGENCIAS URGENTES E IMPRESCINDIBLES CONFORME A LEY. — SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 17NOV2020, SE DA SE DA POR CONCLUIDO LA PRESENTE ACTA E IMPRIMIENDO SU ÍNDICE DERECHO EN SU CONFORMIDAD, EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.

AMPLIACION 1 DE LA DENUNCIA

INSTRUCTOR : SO2P RIVERA ACOSTA, MILTON - FECHA AMPLIACION : 17/11/2020---12:55:04

DEJÁNDOSE CONSTANCIA QUE EL MONTO TOTAL DE LO HURTADO HACIENDE A CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/4649.00).

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/09/2023 10:39 Hrs

UNIDAD PNP

DEPINCRI TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TCO.2A. PNP JIHN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Nro de Orden : 16717614 Clave : YPBAsu2U

---- ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA ----

Fecha y Hora Registro 15/02/2020 08:08:08 Hrs.
Formalidad ESCRITA Fecha y Hora Hecho 14/02/2020 15:30:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [DEPINCRI] ACTA DE INTERVENCIÓN Nro : 27



Código QR

TIPIFICACION

- PATRIMONIO (DELITO)

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS AV. TITO JAIME NRO. 283 0

DENUNCIANTE

- 1) JORGE VICTOR ALARICO CHANCASANAMPA(73), CON FECHA DE NACIMIENTO 17/10/1946 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 22974021, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : JR. TITO JAIME 275

DETENIDO

- 1) BEATRIZ GOMEZ RIVERA(63), CON FECHA DE NACIMIENTO 29/07/1956 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 23015716, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AV.TITO JAIME 295

AGRAVIADO

- 1) LUCIANO MORALES GASPAS(60), CON FECHA DE NACIMIENTO 02/06/1959 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 15624220, DIRECCIÓN : LIMA / HUARAL / CHANCAY : ASENT.H.ESTRELLA DE LA MAÑANA MZ.G LT.2 - CHANCAYLLO
- 2) ROSA ALEJO RUFINO(60), CON FECHA DE NACIMIENTO 20/04/1959 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 22993026, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / HERMILO VALDIZAN : CASERIO SAN SEBASTIAN

CONTENIDO

- EN LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA Ñ PROVINCIA DE LEONCIO PRADO Ñ DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO; SIENDO LAS 19:50 DEL DÍA 14FEB20, EL SUSCRITO MAYOR PNP FERNA-ND0 TERRONES CRUZ, CONJUNTAMENTE EN COMPAÑÍA DE PERSONAL PNP PERTENECIENTE A ESTA DEPINCRI LP Ñ SECINCRI, SS PNP CESAR ALVAREZ ORTIZ, S2 PNP MILTON RIVERA ACOSTA Y EL S3 PNP JHERFERSON AVILA BRAVO, PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DEL GRUPO N° 01 DE INVESTIGACIONES DEL COMPLEJO CAP. PNP ELIOT ESTELA CALDERON, SE PROCEDE A REALIZAR LA PRESENTE DILIGENCIA POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO Ñ USURPACIÓN AGRAVADA; DONDE A HORAS 18:40 APROX. SE HIZO PRESENTE A ESTA UNIDAD EL CIUDADANO JORGE VÍCTOR ALARICO CHANCASANANPA (73), IDENTIFICADO CON CUI N° 22974021, DENUNCIANDO QUE EN LA AVENIDA TITO JAIME N° 283 Ñ TINGO MARÍA, DONDE SE UBICA EL HOTEL "PAÑAQUITO" (SIN FUNCIONAMIENTO), DOS (02) PERSONAS ANCIANAS, QUE CUMPLÍAN LA FUNCIÓN DE GUARDIANES DESDE EL AÑO 2018, HABÍAN SIDO RETIRADOS DE DICHO INMUEBLE, MEDIANTE ENGAÑOS; POR PARTE DE LA SEÑORA BEATRIZ GOMEZ RIVERA, QUIEN CONJUNTAMENTE CON OTRAS PERSONAS LES HICIERON SALIR DEL RECINTO A LOS ANCIANOS EN MENCIÓN, INDICÁNDOLE QUE FUMIGARÍAN, QUIENES LUEGO DE APROVECHAR QUE LOS GUARDIANES SE ENCONTRABAN FUERA DEL INMUEBLE, PROCEDIERON A CERRAR LAS REJA DE INGRESO PONIÉNDOLE 2 CADENAS CON SU RESPECTIVO CANDADO.----- ANTE LO DESCRITO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE; A HORAS 18:45 APROX. PERSONAL PNP AL MANDO DEL SUSCRITO, A BORDO DELA UNIDAD MÓVIL DE PLACA PF-992; NOS CONSTATAMOS AL LUGAR DE LOS HECHOS, UBICADO EN EL JR. TITO JAIME N° 283; DONDE SE PUDO CONSTATAR QUE EXISTE UN PREDIO DE PRIMER PISO, CON UN LETRERO DE HOSPEDAJE "PAÑAQUITO", EL MISMO QUE CUENTA CON UNA REJA METÁLICA DE COLOR NEGRO EN EL INGRESO, EL CUAL SE ENCUENTRA CERRADO, EVIDENCIÁNDOSE DOS (02) CADENAS CON SUS RESPECTIVOS CANDADOS, UBICADOS UNO EN LA PARTE MEDIA DE LA PUERTA Y LA OTRA EN LA PARTE DE ABAJO; EN EL LUGAR NOS ENTREVISTAMOS CON LOS ANCIANOS LUCIANO MORALES GASPAS (61) IDENTIFICADO CON CUI N° 15624220 Y ROSA ALEJO RUFINO (61), IDENTIFICADA CON CUI N° 22993026, QUIENES DENUNCIABAN HABER SIDO DESPOJADO DEL RECINTO EN LA CUAL CUMPLÍAN LA FUNCIÓN DE GUARDIANES DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL 2018; Y QUE EL DÍA DE HOY A HORAS 15:30 APROX. SE HIZO PRESENTE LA SEÑORA BEATRIZ GOMEZ RIVERA (64), CONJUNTAMENTE CON OTRAS PERSONAS, QUIEN LES DIJO QUE SALGAN DEL INMUEBLE PORQUE IBAN A FUMIGAR, PROCEDIENDO LOS DENUNCIANTES A SALIR HACIA EL FRONTIS, DONDE LUEGO ESTAS PERSONAS PROCEDIERON A CERRAR LA REJAY PONERLE CADENAS CON CANDADO IMPIDIENDO SU INGRESO AL INMUEBLE.----- LUEGO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS

DENUNCIADOS, Y AL REALIZAR LAS INDAGACIONES SOBRE LA UBICACIÓN DE LA DENUNCIADA, SE TOMÓ CONOCIMIENTO POR PARTE DE UN FAMILIAR EN EL LUGAR, QUE LA DENUNCIADA EN MENCIÓN SE ENCONTRARÍA EN LA NOTARIA "ARIAS", UBICADA EN LA AVENIDA RAIMONDI CUADRA N° 02, PROCEDIMIENTO A CONSTITUIRLOS AL LUGAR EN MENCIÓN, DONDE SE PROCEDÍO A UBICAR A LA CIUDADANA BEATRIZ GOMEZ RIVERA (64), NATURAL DE AYACUCHO, SOLTERA, COMERCIANTE, HIJA DE DON ALEJANDRO Y SERAFINA, IDENTIFICADA CON CUI N° 23015716 Y DOMICILIADA EN JR. TITO JAIME N°295; QUIEN AL SER CONSULTADA POR LOS HECHOS IMPUTADOS EN SU CONTRA, ESTA REFIRIÓ HABER PUESTO EL CANDADO CON OTRAS DOS (02) PERSONAS Y QUE ELLOS ERAN LOS PROPIETARIOS, YA QUE DICHO PREDIO SE ENCUENTRA EN LITIGIO; COMUNICÁNDOLE EL MOTIVO DE SU DETENCIÓN Y SIENDO CONDUcido A LA DEPINCRI LP.-----PROCEdiÉNDOSE A FORMULAR LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTES, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: 1. UN (01) NOTIFICACIÓN DE DETENCIÓN 2. UN (01) ACTA DE LECTURA DE DERECHOS 3. UN (01) CONSTANCIA DE BUEN TRATO 4. UN (01) ACTA DE REGISTRO PERSONAL --ASIMISMO; SE PROCEDÍO A REALIZAR LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA A LA FISCALÍA PENAL DE TURNO AL NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR 941973342; DONDE FUIMOS ATENDIDOS POR LA DRA. ROSA CHACON PRESENTACION N° FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL, CORPORATIVA DE LEONCIO PRADO; A QUIEN SE COMUNICÓ LA DETENCIÓN DE BEATRIZ GOMEZ RIVERA (64) N° POR ENCONTRARSE INMERSO EN EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO N° USURPACIÓN AGRAVADA; DISPONIENDO SE REALICE LAS DILIGENCIAS DE LEY.-----SIENDO LAS 20:20 APROX. DEL MISMO DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD; HACIENDO MENCIÓN QUE LAS ACTAS SE CONCLUYÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPINCRI LP, POR MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL PNP Y DE LA PROPIA INTERVENIDA. ---

INTERVINIENTE : SO,SUP. PNP CESAR ALVAREZ ORTIZ
AUTENTICADOR 1 : SO2.PNP MILTON RIVERA ACOSTA
AUTENTICADOR 2 : MAYOR PNP TERRONES CRUZ,FERNANDO ASAEL

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGPOL - HUANUCO

Fecha Imp : 23/09/2023 10:42 Hrs

UNIDAD PNP
TINGO MARIA

O.P Imp. : SO.TGO.2A. PNP JIHN MICHEL SAAVEDRA
SHUDA

Nro de Orden : 17568254 Clave : BUrsjsVx

----- ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA -----

Tipo	DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	06/07/2020 12:23:23 Hrs.
Formalidad	VERBAL	Fecha y Hora Hecho	05/07/2020 21:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia	[DEINPOL] DENUNCIA DIRECTA DELITO Nro : 310		



Código QR

TIPIFICACION

- FUERO COMUN/PATRIMONIO (DELITO)/ROBO/ROBO AGRAVADO

LUGAR DEL HECHO

HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA / OTROS INTERSECCION DE JR. SIMON BOLIVAR Y JR. MIGUEL GRAU 0

DENUNCIANTE

- 1) JORGE LUIS AYALA LLANOS(19), CON FECHA DE NACIMIENTO 23/02/2001 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 76174016, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : AV. UNION 924
- 2) NAYELY LIZLEY MONAGO TAPULLIMA(19), CON FECHA DE NACIMIENTO 29/08/2000 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 75333914, DIRECCIÓN : HUANUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA : JR. SUCRE 319 SEC PIMENTEL

CONTENIDO

- SIENDO LA HORA Y FECHA ANOTADAS, SE PRESENTARON LOS DENUNCIANTES MONAGO TAPULLIMA NAYELY LIZLEY (19) IDENTIFICADO MEDIANTE FICHA DE RENIEC N° 75333914, NATURAL DE TINGO MARIA, ESTUDIANTE, FECHA DE NACIMIENTO 29-08-2000, GRADO DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA COMPLETA, DOMICILIO JR. SUCRE 319 Y AYALA LLANOS JORGE LUIS (19), IDENTIFICADO MEDIANTE FICHA DE RENIEC N° 76174016, NATURAL DE MONZON, ESTUDIANTE, FECHA DE NACIMIENTO 23-02-2001, GRADO DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA COMPLETA, DOMICILIO AV. UNION 924, MANIFESTANDO HABER SIDO VICTIMA DE ROBO AGRAVADO, HECHO OCURRIDO EL 05JUL2020, A HORAS 21:00 APROX., EN LA INTERSECCIÓN DE JR. MIGUEL GRAU Y JR. SIMON BOLIVAR, EN CIRCUNSTANCIAS QUE SE DIRIGÍAN CAMINANDO CON DIRECCIÓN A UNA FARMACIA PARA ADQUIRIR MEDICAMENTOS, MOMENTO EN EL CUAL APARECIÓ UNA TRIMOVIL DE COLOR AZUL CON TRES (03) PERSONAS DESCONOCIDOS A BORDO, DESCENDIENDO DOS DE ELLOS Y SE DIRIGIERON A CADA UNO DE LOS DENUNCIANTES, A LA AGRAVIADA LE APUNTO CON UN CUCHILLO A LA ALTURA DEL ABDOMEN DERECHO INDICÁNDOLE QUE LE ENTREGUE TODO LO QUE TIENE Y PROCEDIÓ A ENTREGARLE POR MIEDO A SER LASTIMADA SU TELÉFONO CELULAR DE MARCA ZTE, MODELO A7, COLOR NEGRO, CON N° 963970078 (CLARO), VALORIZADO EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS (400) SOLES; AL MISMO TIEMPO AL DENUNCIANTE LE PIDIÓ QUE LE ENTREGUE TODO LO QUE TIENE, A LO CUAL OPUSO RESISTENCIA Y LE PROPINÓ UNGOLPE DE PUÑO A LA ALTURA DE LA CARA DE LADO IZQUIERDO Y PROCEDIÓ A SUSTRAEER DE SU BOLSILLO UNA (01) BILLETERA CONTENIENDO DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SOLES, UN (01) DNI N° 76174016, UNA LICENCIA DE CONDUCIR B-76174016 DE PROPIEDAD DEL AGRAVIADO, DESPUÉS DE COMETER EL ACTO ILÍCITO SE RETIRARON CON RUMBO DESCONOCIDO; HECHO QUE SE PUSO EN CONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DIANA MARLENI QUISPE TINTAYA, FISCAL ADJUNTA DE LA 2DA FPPC-LP. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

EL INSTRUCTOR

C.I.P : 31607620

MALLQUI TANTA, LUCY AUREA
SO2.PNP

DENUNCIANTE

DNI 75333914

MONAGO TAPULLIMA NAYELY LIZLEY

**ANEXO 9
EVIDENCIAS**



